

LOGROS DE LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS: RESULTADOS NACIONALES

*Informe de los Estados Miembros del Proceso de Cumbres de las Américas sobre la implementación
de los Mandatos de la Tercera Cumbre y de la Cumbre Extraordinaria de las Américas*

OAS Cataloging-in-Publication Data

Logros de las Cumbres de las Américas: resultados nacionales: informe de los Estados miembros del proceso de Cumbre[s] de las Américas sobre la Implementación de los Mandatos de la tercera Cumbre y de la Cumbre Extraordinaria de las Américas.

p. : ill. ; cm.

ISBN 0-8270-4901-3

1. Summit of the Americas (3rd : 2001 : Quebec) 2. Special Summit of the Americas (2003 : Monterrey, Mexico) 3. Summit meetings--America--Congresses. 4. Free trade--America--Congresses. 5. Economic development--America--Congresses. 6. Democracy--America--Congresses. 7. America--Economic integration--Congresses. 8. Human capital--America--Congresses.

HC94.S86 S86 2003b

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

17th Street & Constitution Avenue, N.W.

Washington, DC 20006 U.S.A.

Internet www.cumbresdelasamericas.org

E-mail summit-info@oas.org

Todos los derechos reservados.

Secretario General

José Miguel Insulza

Secretario General Adjunto

Albert R. Ramdin

Secretaría de Cumbres de las Américas

Director

Luis Alberto Rodríguez

Derechos y Permisos

La reproducción total o parcial de este documento sin previa autorización puede estar en violación de las leyes aplicables. La Secretaría de Cumbres de las Américas promueve la diseminación de su trabajo y normalmente otorgará los permisos de reproducción.

Para solicitar permiso para fotocopiar o reimprimir cualquier sección de este libro, le solicitamos envíe una solicitud por escrito incluyendo su información completa a:

SECRETARÍA DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS/OEA

1889 "F" Street N.W.

Washington, DC 20006, U.S.A

Teléfono 202-458-3127

Fax 202-458-3665

ÍNDICE

05 Introducción

07 Presentación del Gobierno de Argentina

09 Presentación del Secretario General de la OEA

11 Panorama General de Cumplimiento de los Mandatos

23 Informes Nacionales

24 Antigua y Barbuda

26 Argentina

29 Bahamas

31 Barbados

34 Belice

37 Bolivia

40 Brasil

43 Canadá

46 Chile

49 Colombia

52 Costa Rica

55 Dominica

58 Ecuador

62 El Salvador

65 Estados Unidos

69 Grenada

71 Guatemala

75 Guyana

78 Haití

80 Honduras

83 Jamaica

87 México

90 Nicaragua

93 Panamá

95 Paraguay

98 Perú

102 República Dominicana

105 Saint Kitts y Nevis

108 San Vicente y las Granadinas

111 Santa Lucía

114 Surinam

116 Trinidad y Tobago

119 Uruguay

120 Venezuela

124 Créditos



INTRODUCCIÓN

En abril de 2001 los 34 Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos se reunieron en la ciudad de Québec, Canadá, con motivo de la Tercera Cumbre de las Américas. Al término del encuentro los mandatarios adoptaron una Declaración y un Plan de Acción que incluyó 18 temas prioritarios, al igual que una serie de mandatos específicos. Estos temas son:

- + Hacia una democracia más eficaz
- + Derechos humanos y libertades fundamentales
- + Justicia, Estado de Derecho y seguridad de las personas
- + Seguridad hemisférica
- + Sociedad civil
- + Comercio, inversión y estabilidad financiera
- + Infraestructura y ambiente normativo
- + Manejo de desastres
- + Base ambiental para el desarrollo sostenible
- + Gestión agrícola y desarrollo rural
- + Trabajo y empleo
- + Crecimiento con equidad
- + Educación
- + Salud
- + Igualdad de género
- + Pueblos indígenas
- + Diversidad cultural
- + La infancia y la juventud

Cerca de tres años después en Monterrey, México, tuvo lugar una Cumbre Extraordinaria, al cabo de la cual los Jefes de Estado y de Gobierno de las naciones democráticas del Hemisferio adoptaron la Declaración de Nuevo León, que se concentró en tres temas principales:

Crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza
 Desarrollo social
 Gobernabilidad democrática

El propósito del presente documento es el de dar una perspectiva general del cumplimiento de los mandatos emanados de las Cumbres hemisféricas citadas, desde el punto de vista particular de cada una de las naciones asociadas al Proceso. Las páginas siguientes demuestran que existe una gran sincronía entre los temas identificados como prioritarios por los países y el desarrollo de la agenda interna de cada Estado, sin importar tamaño, extensión o localización geográfica particular. Si bien muchos de los desafíos continúan, algunos avances son también notables y demuestran que el Proceso de Cumbres tiene innumerables razones para existir, siendo la más importante de todas la búsqueda de una mejor calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes de las Américas.



PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARGENTINA

El Proceso de Cumbres de las Américas involucra en la actualidad un vasto conjunto de iniciativas que han surgido de los encuentros que han mantenido hasta la fecha los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestro Hemisferio. Estas iniciativas demuestran claramente la gran riqueza de temas que conforman la agenda regional, pero también puede ser conveniente leer el hecho con más cautela, dado que no siempre han podido concretarse en políticas efectivas por diversas razones. Sin lugar a dudas, la escasez de recursos constituye una de las principales limitaciones para llevarlas adelante.

Por lo tanto, una tarea vital de los gobiernos de nuestro continente es identificar tanto las áreas prioritarias para la acción como las fuentes capaces de financiamiento. En este sentido, será importante evaluar cada propuesta de nuevo mandato a la luz de la factibilidad de llevarlos adelante.

Para la identificación de las prioridades un insumo importante son las recomendaciones que emanan de los procesos ministeriales, porque vinculan la formulación de los mandatos a su implementación. Así mismo, las organizaciones especializadas también juegan un rol importante con la elaboración de informes específicos que asesoran a los gobiernos en los esfuerzos de instrumentación de las políticas necesarias para garantizar el bienestar de nuestros pueblos.

En el caso puntual de la IV Cumbre de las Américas, la Presidencia argentina del Proceso de Cumbres considera necesario trabajar sobre un Plan de Acción que complemente el Proyecto de Declaración de Mar del Plata. Como lo han señalado varios países, es importante evitar que el mismo sólo tenga un carácter meramente enunciativo y declarativo sin una aplicación concreta o que sea de imposible cumplimiento debido a la falta de recursos.

La propuesta argentina es la de contar con un Plan de Acción focalizado en el lema y que contenga medidas concretas y mensurables. En este sentido, todos los países debemos orientar nuestros esfuerzos a fin de evitar proponer la adopción de acciones vacías de contenido o poco claras.

Además, si se quiere dotar de relevancia al lema de la IV Cumbre "Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática", es preciso no caer en la repetición de mandatos de Cumbres anteriores. Si bien consideramos que el seguimiento que hacemos en las reuniones del GRIC es suficiente, consideramos oportuno fomentar todas aquellas iniciativas que tiendan a la elaboración de informes que contemplen recomendaciones para mejorar el seguimiento que actualmente realizamos de los principales mandatos de las anteriores Cumbres.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
República Argentina



PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA

Las Cumbres de Miami, de Santiago de Chile, de Québec, la especial de Santa Cruz y la Extraordinaria de Monterrey son la mejor demostración del empeño de nuestros líderes de trabajar colectivamente para fortalecer nuestras instituciones, abrir nuevas avenidas de cooperación hemisférica y mejorar la calidad de vida de los 800 millones de ciudadanos de las Américas, con especial énfasis en la satisfacción de las necesidades de los más de 200 millones de pobres que viven en nuestro Hemisferio. La lucha contra la pobreza, el fortalecimiento de la democracia y la integración jurídica, económica y comercial han sido los pilares del Proceso de Cumbres.

Este segundo reporte sobre el avance de dicho proceso, que complementa el presentado por la Secretaría de Cumbres de las Américas en Monterrey en 2004, contiene una compilación de las acciones realizadas por nuestros Estados en cumplimiento de los mandatos del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de la Ciudad de Québec y de la Declaración de la Cumbre Extraordinaria en Monterrey, Nuevo León.

Las metas acordadas por la comunidad de las Américas a lo largo de los últimos 10 años han sido realmente ambiciosas. Sin embargo, ya podemos reportar algunos logros importantes, como son la firma de la Carta Democrática Interamericana (CDI) en 2001, que pone a la comunidad interamericana y a nuestra Organización entre aquellas que hoy exigen para su pertenencia un conjunto de requisitos democráticos y permite defender mejor la estabilidad de las autoridades de los poderes públicos civiles legítimamente constituidos. En otra área de importancia, el flagelo del narcotráfico, los países han acordado principios y políticas comunes, plasmadas en la estrategia hemisférica contra las drogas y en la creación de un Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Más allá de las dificultades con el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), hemos visto acciones importantes en la región para crear un entorno favorable para el sector privado al abordar las brechas de infraestructura física y de telecomunicaciones. Otros ejemplos claros del impacto positivo de la acción colectiva en la implementación de los mandatos de las Cumbres son la lucha contra el VIH/SIDA, el reconocimiento creciente del rol de liderazgo de las mujeres en los cargos públicos y los logros en el área de educación.

Estos esfuerzos han reconocido además el carácter multidimensional y global de los diversos ámbitos de nuestras vidas como ciudadanos del hemisferio y del mundo, han contribuido al fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, del diálogo político entre nuestros líderes y los organismos internacionales e interamericanos en la búsqueda de soluciones de los problemas hemisféricos, y han creado también un espacio de diálogo entre los 34 gobiernos y los múltiples actores de la sociedad civil, incluyendo organismos no gubernamentales, sector privado y medios de comunicación. Esta nueva arquitectura hemisférica refleja el entendimiento de que el bienestar de las Américas es una responsabilidad compartida por todos.

A pesar de los avances, la fragilidad política, el lento crecimiento económico y las exigencias sociales no atendidas siguen siendo prioridades en la agenda de las Américas. Los 57 millones de habitantes de América Latina y el Caribe que no tienen empleos o tienen empleos insuficientes, y los 80 millones de trabajadores informales que habitan nuestro continente, han llevado a los Jefes de Estado y de Gobierno a proponer una Cuarta Cumbre, cuyo lema "Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática", no pudo ser escogido con más acierto.

Tenemos el desafío de adoptar políticas que nos permitan aumentar la competitividad de las empresas, asegurar el acceso de las pequeñas y medianas empresas –PYMES– a créditos, tecnologías y mercados, generar empleos de calidad y trabajo decente. La Cumbre de Mar del Plata y los documentos que de ella emanen –Declaración y Plan de Acción– deberán crear las condiciones que sustenten nuestra democracia, la promoción de la prosperidad, el fortalecimiento de la diversidad cultural, que propicien un mayor entendimiento y den la oportunidad de un acceso más equitativo a los bienes y servicios públicos en beneficio de todos los ciudadanos de las Américas.

José Miguel Insulza,

Secretario General de la OEA



XAVELASQUEX

PANORAMA GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS

Con más de 300 temas y directrices específicas que involucran de manera directa a todos y cada uno de los más de 800 millones de habitantes de las Américas, el Proceso de Cumbres Hemisféricas se ha convertido, al cabo de cerca de once años de existencia, en la principal fuente de mandatos políticos para las democracias del Continente. El abanico de asuntos tratados en las Cumbres no sólo es variado sino también amplio y va desde el comercio hasta los pueblos indígenas, pasando por la gobernabilidad y el desarrollo sostenible, para solo nombrar algunos aspectos.

Pero más allá del análisis puntual, es evidente que existen tres pilares como son la democracia, la economía y los temas sociales, sobre los cuales se apoya el bienestar de las Américas. Siendo un Hemisferio tan diverso en el cual coexisten naciones de todos los tamaños, que son terreno fértil para el multiculturalismo y la diversidad, no debe resultar extraño que sea difícil hacer una evaluación minuciosa de todos y cada uno de los mandatos salidos del Proceso de Cumbres, a la luz de las realidades nacionales.

No obstante, una mirada a la información disponible revela que el avance es patente a lo largo de los últimos años, y en particular con posterioridad a la realización de las Cumbres de Québec en 2001 y de Monterrey en 2004. Se puede afirmar, por ejemplo, con base en evidencias empíricas, que la democracia está cada vez más asentada en el Hemisferio, con un creciente y mayoritario apoyo popular como la mejor forma de gobierno. Es cierto que algunas naciones han experimentado turbulencias, pero las crisis que se

han presentado se han podido resolver dentro de los respectivos marcos constitucionales y han sido examinadas en las instancias multilaterales creadas para tal propósito.

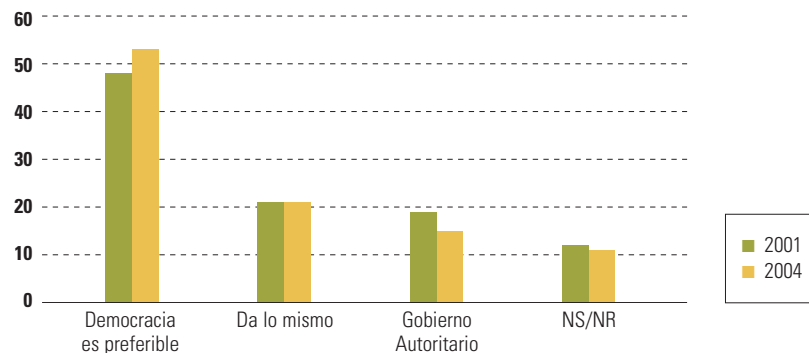
En otras áreas, las cifras también confirman que la economía de la región tuvo en 2004 su mejor desempeño en cerca de un cuarto de siglo, con lo cual el desempleo disminuyó y los índices de inversión privada aumentaron. Si bien el propósito, originado en la Cumbre hemisférica de Miami en 1994, de dejar establecida el Área de Libre Comercio de las Américas para finales del presente año no se ha cumplido, las estadísticas revelan que el comercio intra regional ha llegado a sus niveles históricos más altos, en todas las zonas del Continente.

En la parte social, se han registrado igualmente progresos como el de una menor proporción de la población por debajo de la línea de pobreza, una mayor tasa de escolaridad, una disminución notable de la subnutrición o aumentos importantes en la esperanza de vida. Sin embargo, en concepto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, adscrita a la Organización de las Naciones Unidas, esta zona del Hemisferio "ostenta la lamentable característica de seguir siendo la región más inequitativa del mundo".

Así las cosas es evidente que, más allá de los avances, el desafío por hacer del Continente un sitio más próspero y con mayores oportunidades para todos sus habitantes, permanece. El balance

AMÉRICA LATINA: TIPO DE RÉGIMEN

Porcentaje de la población encuestada



Fuente: Informe – Resumen Latinobarómetro

general del cumplimiento de los mandatos de las Cumbres de Québec y Monterrey es alentador y positivo, pero el camino por recorrer es todavía largo y requerirá de persistencia y voluntad política para transitarlo con éxito.

DEMOCRACIA

Tanto la Declaración Política como el Plan de Acción adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio en la Cumbre de Québec en abril de 2001 se refirieron de manera primordial al tema de la democracia. Al respecto, los mandatarios se comprometieron con la expedición de la Carta Democrática Interamericana que fue aprobada en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en septiembre del mismo año y que constituye un hito en su género.

La Carta afirma que la democracia representativa se refuerza y se profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía, y que esa participación en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad de todos los ciudadanos.

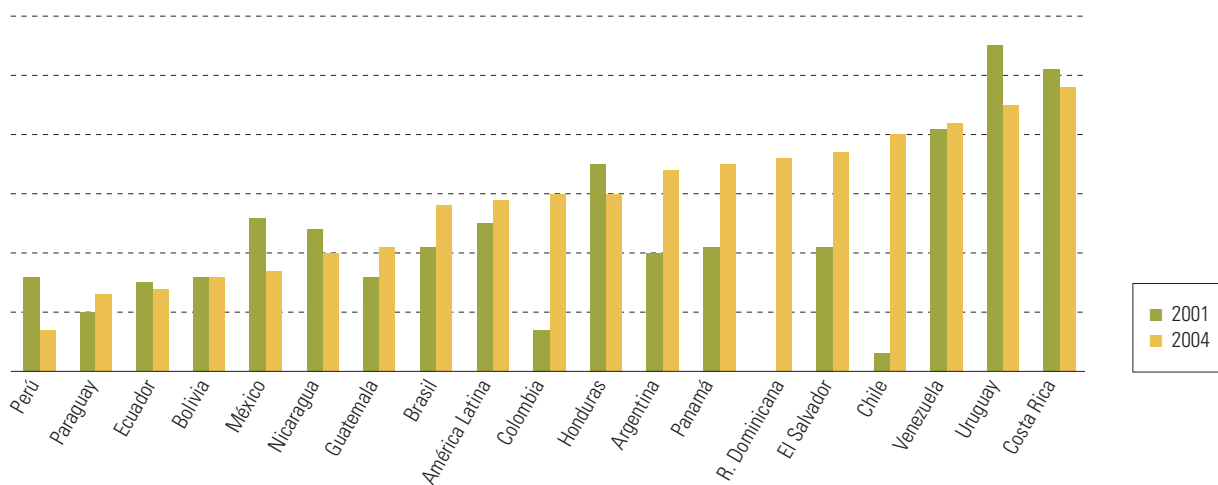
También enfatiza la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legítimamente constituida, y el respeto al Estado de Derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad.

La Carta se refiere a situaciones que pueden representar un quebrantamiento o alteración de la democracia, así como a la amplitud de los medios o acciones a los que puede recurrir la OEA para defender de una manera inquebrantable la vigencia de la democracia. Al respecto, introduce el concepto de "alteración del orden constitucional", es decir que ahora un hecho anterior a una "interrupción" o "ruptura" puede ser motivo de acción o reacción por parte de la Organización.

En el marco de la Carta, la democracia representativa significa mucho más que elecciones libres y transparentes, como es el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la separación e independencia de poderes, la transparencia, la rendición de cuentas, la honestidad, la responsabilidad, la participación ciudadana, una sociedad civil fuerte y un sistema de

¿DIRÍA USTED QUE ESTÁ SATISFECHO CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN SU PAÍS?

(Porcentaje de la población encuestada que responde sí)



Fuente: Informe – Resumen Latinobarómetro 2004

partidos pluralista.

La Declaración de Nuevo León reiteró el compromiso de los países miembros del Proceso de Cumbres con la plena aplicación de la Carta como "elemento de identidad regional".

Asimismo, en Monterrey fue expresa la voluntad de impulsar la transparencia y las medidas contra la corrupción, en el marco de

la Convención Interamericana sobre el tema, que ha sido ratificada por la mayoría de naciones del Hemisferio y en cuyo mecanismo de seguimiento se han examinado medidas concretas adicionales en contra de este flagelo. De hecho, en junio de 2001 los Estados Parte, mediante una declaración, adoptaron el Documento de Buenos Aires sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Este contiene una serie de propósitos que buscan tanto darle seguimiento a los avances alcanzados por los Estados, como facilitar la cooperación entre ellos. El Proceso de desarrollo del Mecanismo se ha dado en diversas conferencias que han adoptado una serie de conclusiones y recomendaciones de medidas concretas para fortalecerlo, las cuales se encuentran en proceso de aplicación.

Hechos como el descrito reflejan el sentimiento de un Hemisferio en el cual la percepción popular de la democracia, según la firma Latinobarómetro, es cada vez más favorable. En efecto, el respaldo a la democracia como forma de gobierno es mayoritario en América Latina, tanto en el agregado como país por país, en contraste con el

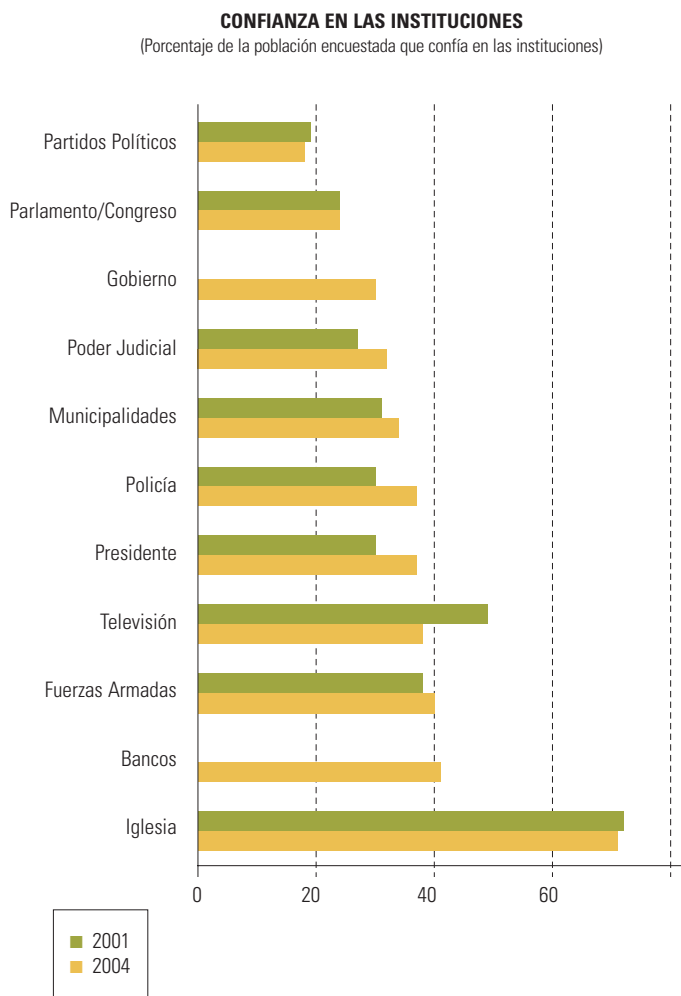
ejecutivo, legislativo y judicial. Dicho de otra manera, tanto la credibilidad, como la confianza ciudadana se encuentran al alza.

Más allá de las situaciones particulares que se hayan podido presentar, es innegable que en la región se realizan elecciones de manera regular, tanto en el ámbito nacional, como en el regional y en el local. De manera paralela, los cambios de gobierno se atienen a las normas de la Constitución respectiva y los temas que han surgido se han tratado en el marco de las instancias multilaterales creadas para ese propósito.

Un ejemplo de ello es el fortalecimiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido como desarrollo de un mandato de la Cumbre de las Américas realizada en Santiago de Chile en 1998, el cual representa un reconocimiento, por parte de los Estados miembros, que el problema de las drogas requiere una respuesta comprensiva y balanceada. El objetivo global del proceso del MEM es animar el progreso nacional y Hemisférico, así como la cooperación en la lucha contra las drogas ilícitas en todos los países del área. El MEM busca este objetivo a través de 34 evaluaciones anuales nacionales en las que se registra el progreso en materia de control de drogas, evaluaciones que son producidas por un grupo de expertos gubernamentales. En años recientes, los indicadores del MEM han sido modificados y nuevos programas de investigación económica y unidades de investigación financiera han sido adelantados para responder a los nuevos desafíos identificados. Las necesidades cambiantes de los Estados miembros para atender nuevos temas relacionados con las drogas han demandado una manera diferente de pensar y nuevas acciones.

Un tema no menos importante fue tratado en la Conferencia Especial de Seguridad dispuesta por la Cumbre de Québec, la cual se realizó en México en 2003. Ésta reiteró que la arquitectura hemisférica de seguridad es fruto de un acuerdo abierto y cooperativo en torno a un destino en paz y en democracia, con plena vigencia de las libertades públicas y los derechos humanos, y con un enfoque multidimensional que reconoce que muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y requieren de cooperación internacional. El enfoque tradicional del tema, ligado a la llamada guerra fría, fue reemplazado en México por uno que cobija aspectos económicos, sociales y políticos, consagrados en la Carta Democrática Interamericana. El debate también mostró que en el Hemisferio hay más espacio para la acción diplomática, para la prevención de conflictos o para la cooperación, indispensables para la preservación de la paz y la seguridad.

También es necesario mencionar la adopción de la Convención



Fuente: Informe – Resumen Latinobarómetro 2004

rechazo que generan los regímenes autoritarios.

Los sondeos también revelan que existe una mayor confianza en las instituciones incluyendo, de manera individual, los poderes

Interamericana contra el Terrorismo que fue aprobada en la Asamblea General de la OEA en Barbados en el año 2002. Esta reafirmó el compromiso de los Estados miembros de la Organización de cooperar al amparo del derecho internacional y definió que incurría en actos terroristas todo aquel que incurriera en las conductas contempladas en las Convenciones y una serie de protocolos internacionales aprobados en las Naciones Unidas. En desarrollo de la Convención, se han redoblado las medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y se ha asegurado un mucho mejor control fronterizo, portuario y aéreo. De igual forma se introdujeron elementos para facilitar la asistencia legal mutua, y se establecieron los casos en los cuales es inaplicable la excepción por delito político y la denegación de condición de refugiado o de solicitud de asilo, todo dentro del estricto marco de protección y defensa de los derechos humanos y del principio de la no discriminación.

Procesos como los mencionados anteriormente han impulsado de manera decidida el desarrollo de temas jurídicos en el ámbito interamericano. Entre los mecanismos de cooperación jurídica y judicial que se han creado y desarrollado durante la última década conviene destacar el proceso de las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas

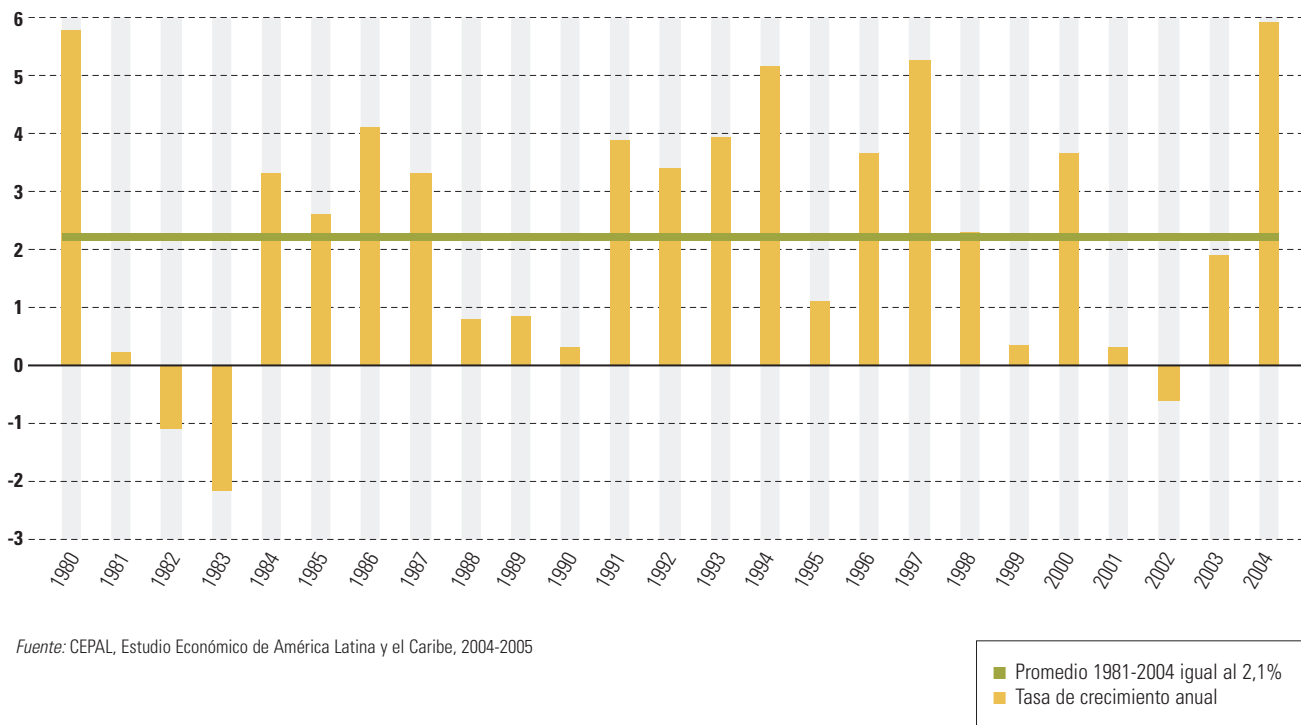
(REMJA) y de las reuniones, programas, instituciones y acciones de cooperación que se han venido desarrollando en el marco de ellas, en áreas relacionadas con la administración de justicia; la asistencia jurídica y judicial mutua en el combate contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, incluyendo el establecimiento de redes hemisféricas especializadas de intercambio de información; y el combate contra modalidades específicas de crímenes con alcance internacional como el delito cibernético.

La Cumbre de Québec valoró altamente la cooperación de la sociedad civil. En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil han provisto a los cuerpos políticos Hemisféricos de información en materias tan diversas como igualdad, equidad, diversidad, no discriminación, derechos humanos, gobernabilidad, y desarrollo sostenible.

ECONOMÍA

Los temas relacionados con la economía han estado siempre vigentes en las diferentes Cumbres de las Américas. En Monterrey, en particular, los países se comprometieron "a continuar instrumentando políticas macro económicas sólidas, políticas monetarias y fiscales prudentes, regímenes de tasa de cambio apropiados, una administración

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



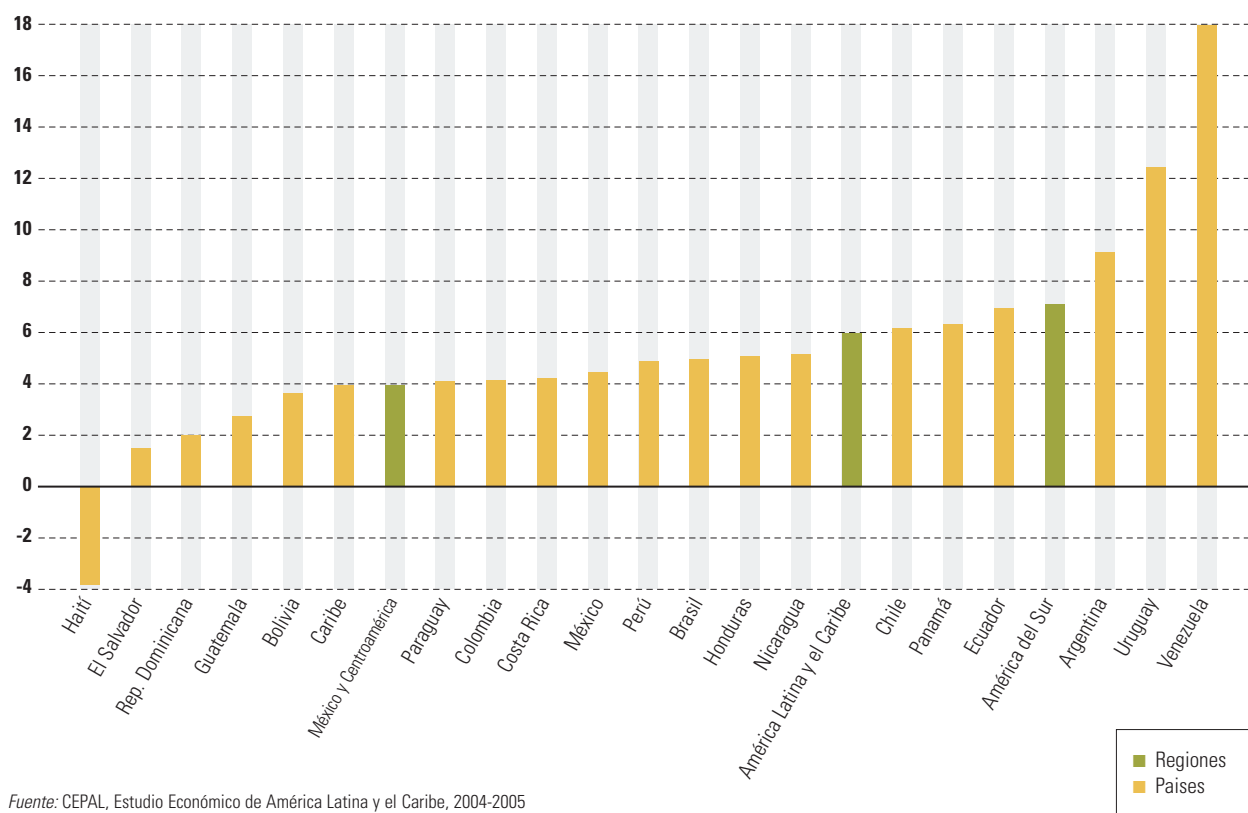
prudente y apropiada de la deuda pública, la diversificación de la economía y el mejoramiento de la competitividad”.

El desempeño económico reciente de América Latina y el Caribe ha sido notable, según la CEPAL. En efecto, el crecimiento de la región fue cercano a 6% en 2004, podría llegar a 4.3% en 2005 y ser de 4% en 2006. Si esta última cifra se confirma, el aumento del ingreso por habitantes sería cercano a 10% entre 2003 y 2006, de acuerdo con la entidad citada.

Lo ocurrido en el Hemisferio tiene algún grado de similitud con lo registrado en otras regiones del mundo en donde el crecimiento también ha sido positivo.

En particular, América Latina y el Caribe se han beneficiado de un ambiente de buenos precios para sus principales productos de exportación, de una mayor inserción dentro de las corrientes del comercio internacional, de un escenario general de bajas tasas de interés, de buena liquidez en los mercados y de una creciente recuperación de la demanda interna. Los altos precios internacionales del petróleo han afectado a algunas naciones

CRECIMIENTO POR PAÍS Y REGIÓN



Fuente: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2004-2005

que son importadoras netas del combustible y en particular a los países del Caribe, pero en general la región se ha beneficiado de precios más altos para sus principales productos de exportación.

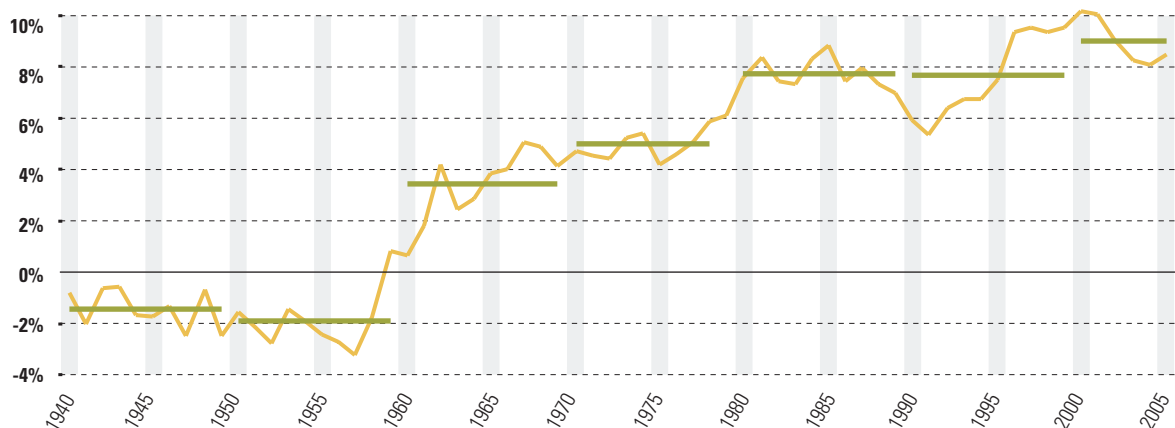
En este sentido, los especialistas destacan que las exportaciones de productos manufacturados mantienen un buen ritmo de incremento, al tiempo que las de materias primas muestran tendencia al alza. Todo esto ha ocurrido a pesar de que en algunos países ha habido una clara apreciación de las monedas nacionales frente a las principales divisas.

Una dinámica económica más acelerada, reunida con circunstancias internacionales más favorables, ha producido una reducción apreciable en los indicadores de la deuda externa, al igual que una recomposición en los pasivos, más concentrados hoy en día en acreencias de largo plazo. En términos generales el acceso a los mercados internacionales de crédito se encuentra abierto, en un marco de tasas de interés y liquidez general considerado como favorable.

De manera complementaria, las emisiones de bonos en los mercados internacionales se han mantenido y los márgenes de riesgo de la

COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES

Tasa decenal de variación del volumen de las exportaciones



Fuente: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2004-2005

■ Variación del volumen de las exportaciones
■ Promedio de la década

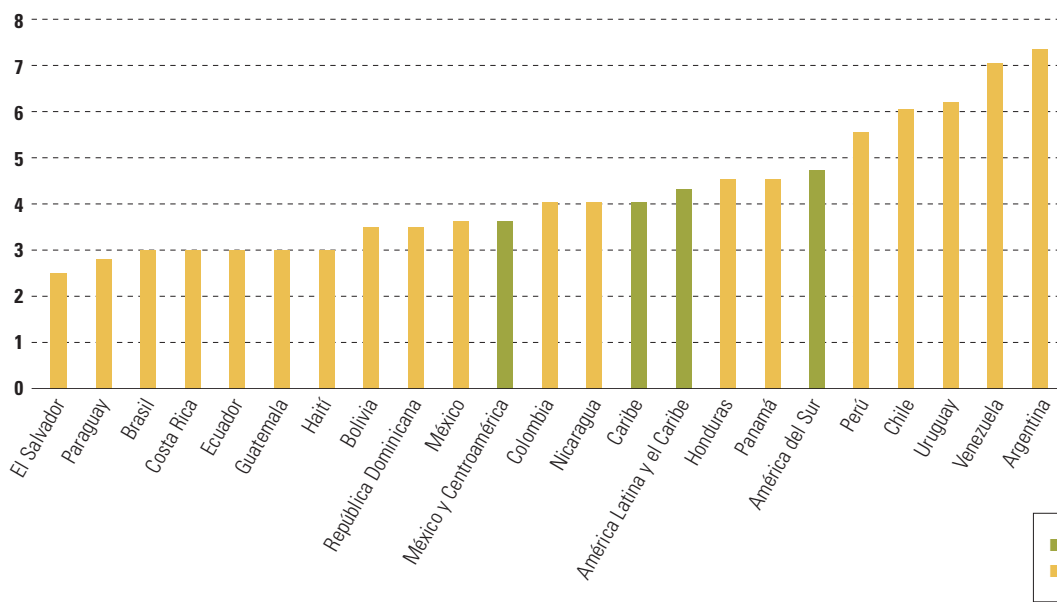
deuda externa de los principales países emisores han disminuido de manera apreciable desde 2001, aunque con sobresaltos, dependiendo de la dinámica de los mercados.

Si bien la meta de tener establecida para finales de 2005 el Área de Libre Comercio de las Américas sufrió tropiezos que hicieron imposible su cumplimiento, la integración hemisférica continúa. A su manera, la región ha sentido la falta de progreso en las discusiones que se adelantan en el marco de la Organización Mundial de Comercio

que trata temas complejos como el tratamiento de los subsidios que algunos países le dan a diversos productos agrícolas. En materia de tratados es necesario resaltar acuerdos de comercio como el firmado entre la Comunidad Andina y MERCOSUR, o entre América Central y los Estados Unidos.

A su vez, la CEPAL reportó que en 2004 el comercio intra regional tuvo una fuerte alza "que representa un verdadero récord histórico", según el organismo. En efecto, las exportaciones dentro del

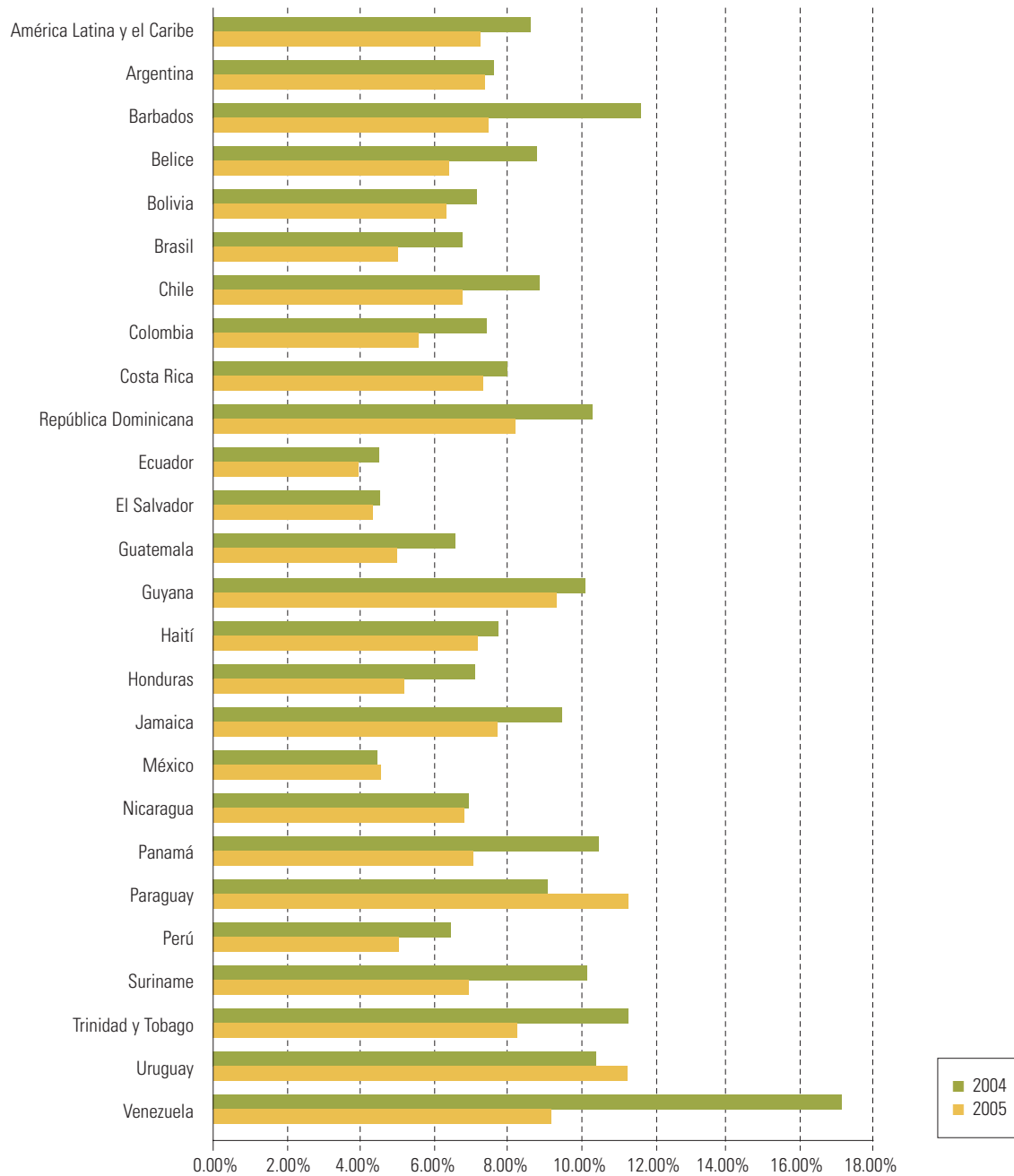
PERSPECTIVAS PARA 2005



Fuente: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2004-2005

■ Regiones
■ Países

**COSTO DE ENVÍO DE UNA SUMA PROMEDIO DE DINERO DESDE ESTADOS UNIDOS
AL PAÍS DE ORIGEN DEL REMITENTE (JUNIO DE 2005)**



Fuente: Manuel Orozco - Inter-American Dialogue

Hemisferio crecieron 33.8%, unos once puntos porcentuales más que las totales. Por regiones, el alza más pronunciada fue la de la Comunidad Andina (58.5%), seguida por la del MERCOSUR (36.2%), CARICOM (16%) y el Mercado Común Centro Americano (11.8%).

Una mención especial merecen las transferencias de remesas enviadas por los inmigrantes a sus países de origen, las cuales llegaron a la cifra récord de 42.250 millones de dólares en 2004,

equivalentes a 2.2% del Producto Interno Bruto de América Latina y el Caribe. Cabe destacar que el costo del envío de estas transferencias ha disminuido en el último año. En junio de 2005 el costo de envío de una suma promedio desde los Estados Unidos hacia Latinoamérica y el Caribe fue de 7.26%; mientras que en el mismo período del año anterior esta misma operación tuvo un costo de 8.64% del valor transferido.

En el frente interno, por su parte, el mejor desempeño económico ha estado acompañado de tasas de inflación a la baja. Según la CEPAL, el promedio regional fue de 7.3% al finalizar 2004, cifra inferior en más de un punto porcentual a la registrada en 2003.

Por otra parte, la situación fiscal de la mayoría de las naciones del Hemisferio ha mejorado como resultado del mayor crecimiento y, de manera consecuente, de más altos recaudos de impuestos. Gracias a ello la deuda pública (interna y externa), como proporción del Producto Interno, pasó de 66.8% en 2003 a 58.7% en 2004 de acuerdo con la CEPAL.

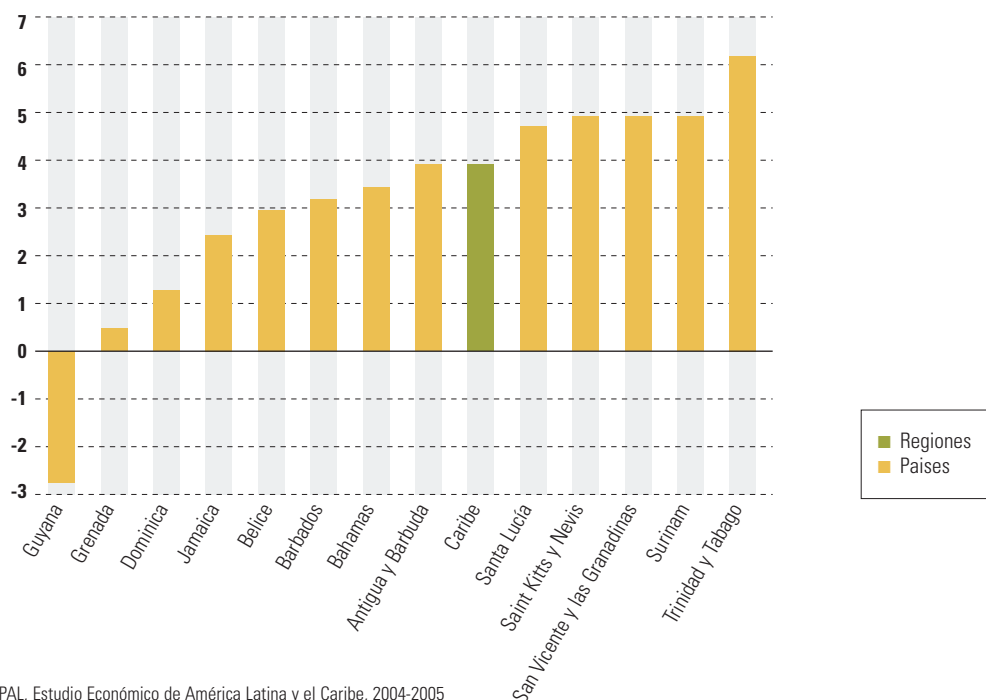
Gracias a todo lo anterior y a la permanencia de diversos factores que hicieron de 2004 un año considerado como bueno, las perspectivas optimistas para la región se mantienen, con un crecimiento esperado superior a 4% en el año, motivado por los altos precios internacionales del petróleo en algunos casos, como

por las buenas cotizaciones de las materias primas y, en general, por una buena evolución de las exportaciones. Algunos países, sin embargo, han sentido presiones de la competencia proveniente de China, en sectores tan sensibles como el de confecciones. Dicho lo anterior, la evidencia indica que en la mayoría de naciones de América Latina ha sido notable una notoria recuperación de la demanda interna y del apetito de los consumidores por todo tipo de bienes, incluyendo la vivienda.

En contraste con la situación anotada, es de esperar que el alto precio de los combustibles afecte a los países no productores y en particular a aquellos del Caribe que son importadores netos. Para la CEPAL, el promedio de crecimiento de esta región será cercano a 4%, aunque algunas naciones estarán relativamente lejos de la cifra descrita.

Las perspectivas para 2006 son un poco más moderadas, para América Latina y el Caribe como un todo. La CEPAL estima que el crecimiento

PERSPECTIVAS PARA EL CARIBE



Fuente: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2004-2005

de la región será inferior a 4%, una cifra que, de todos modos, será muy superior al promedio registrado a comienzos de la década.

De manera complementaria el ingreso por habitante mantiene su tendencia creciente y es de esperar que en 2006 complete su

cuarto año consecutivo de ganancia.

La evolución de la tasa de crecimiento y la mayor actividad económica explican por qué, en materia de desempleo, se han registrado avances alentadores. La tasa regional de desocupación pasó de

10.7% a 10% entre 2003 y 2004, al tiempo que la de ocupación aumentó de 52.2% a 52.8% de la población en edad de trabajar.

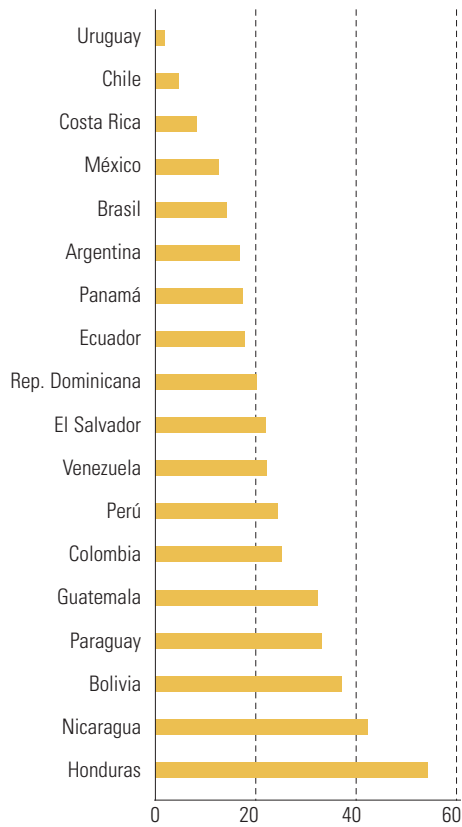
Para la CEPAL, "la mayoría de los nuevos puestos de trabajo corresponden a empleo asalariado y en muchos países se expandió significativamente el empleo formal". No obstante, las investigaciones sugieren que el nivel de los salarios reales no aumentó de manera importante en el período descrito.

Estado y de Gobierno trataron una serie de temas específicos y se comprometieron con las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

Una mirada a las cifras deja en claro que a lo largo y ancho del Continente existen profundas diferencias en el desarrollo social de sus habitantes, dependiendo de la nación a la que pertenezcan. Sin embargo, más allá de las consideraciones individuales, la evidencia sugiere que en el Hemisferio se han hecho grandes avances en algunos campos, pero que en otros falta mucho camino por recorrer.

Quizás el elemento individual más complejo es el de la persistencia de la pobreza que, según la CEPAL, afecta en promedio al 43% de la población (222 millones de personas), incluido un 19% que vive en la pobreza extrema (96 millones de personas). Esas cifras son ligeramente inferiores a las registradas a comienzos de la década, pero no constituyen

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE CON MENOS DE UN DÓLAR AL DÍA, SEGÚN LA ONU

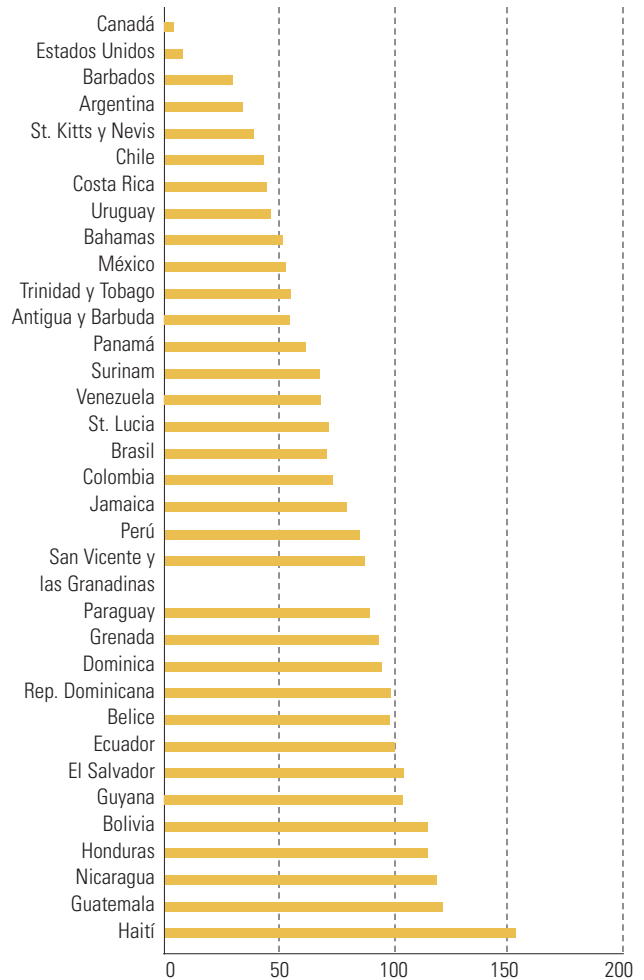


Fuente: Las Metas de Desarrollo del Milenio: una perspectiva latinoamericana. ONU, 2005.

DESARROLLO SOCIAL

El tema del progreso individual de los habitantes del Hemisferio ha sido una constante en las discusiones preparatorias y en las declaraciones y planes de acción adoptados en las diferentes Cumbres de las Américas. Tanto en Québec como en Monterrey, los Jefes de

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
(Posición entre 177 países según PNUD)



un avance significativo, aunque es probable que la mejora reciente en el clima económico permita una ganancia en las próximas mediciones.

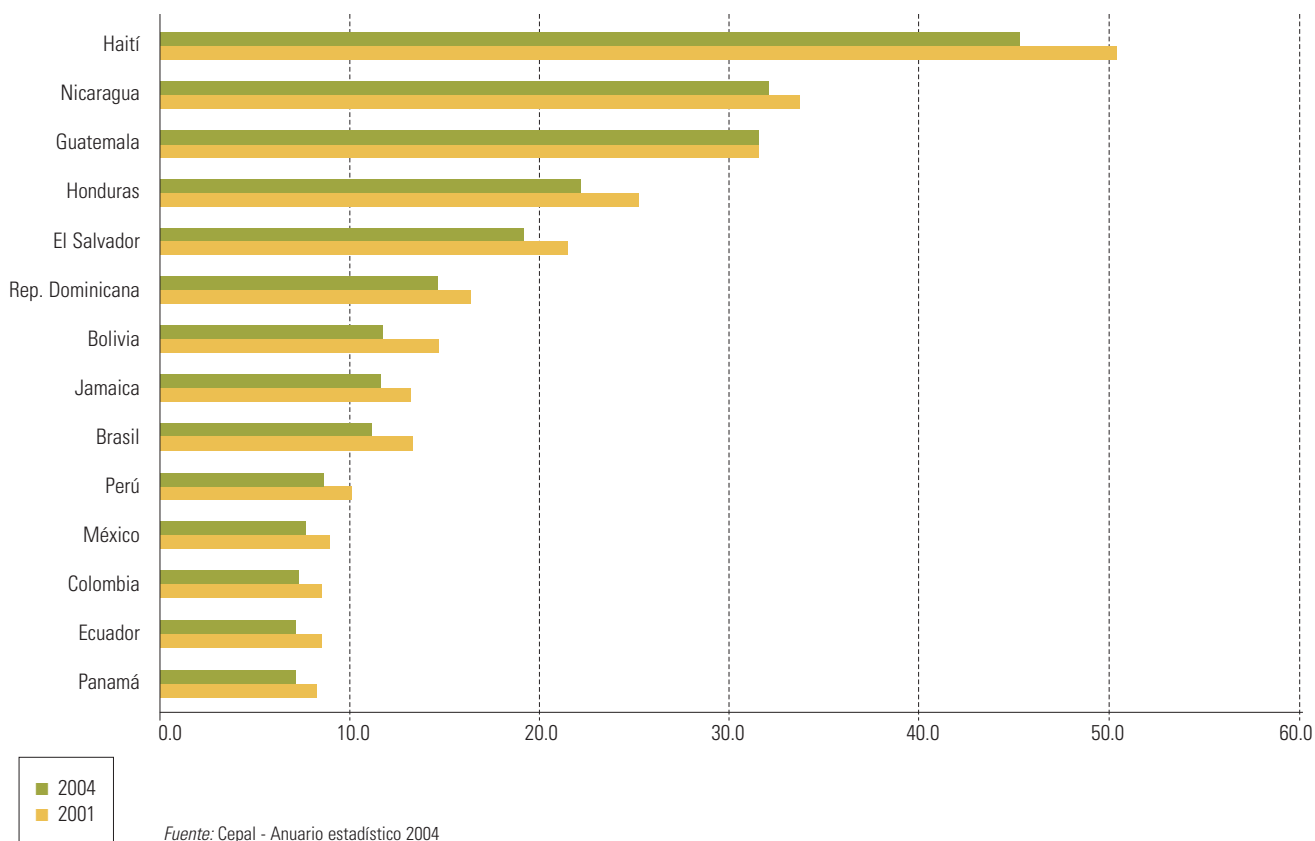
Para los analistas la desigualdad en el ingreso, sumada a la falta de empleos tanto en número como en calidad, crea un círculo vicioso muy difícil de romper, en particular para los hijos de los pobres que tienen, comparativamente, un acceso mucho menor a la educación y a los servicios de salud. Según la CEPAL, siete de cada diez nuevos empleos generados en la última década pertenecen al llamado sector informal y la tasa promedio de desocupación de la región pasó de 6.9% hace 15 años a 10% en 2004.

Los informes de las Naciones Unidas destacan el esfuerzo hecho por los países de la región para dedicar una proporción mayor de los presupuestos públicos al área social y los resultados particulares en salud y educación, pero al mismo tiempo señalan la falta de avance evidente en las áreas de pobreza e indigencia.

Las Cumbres Hemisféricas de 2001 y 2004 se refirieron de manera concreta al tema de igualdad de género. Una mirada a la legislación en los diferentes países revela que las naciones del Continente han registrado un progreso notable en la adopción de normas que combatan la discriminación y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres. Las cifras de empleo revelan también que la tasa de

POBLACIÓN ANALFABETA MAYOR DE 15 AÑOS (%)

Países con mayor nivel de analfabetismo



participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha crecido de manera más que proporcional a lo largo de la última década, llegando a 43% en el caso de las mujeres pobres en 2002, siete puntos porcentuales más que en 1996.

Los mandatarios reunidos en Québec y Monterrey también trataron el tema de las redes de protección social. Los estudios hechos en el Hemisferio indican que estas redes han sido fundamentales para

mejorar los indicadores de aquellos grupos de personas o problemas específicos en los que se han concentrado. Un ejemplo es el de la población subnutrida, cuya proporción pasó de 13% a 10% entre la década pasada y comienzos de la presente.

El esfuerzo en educación también se ha reflejado en las estadísticas. Para comenzar, la tasa neta de matrícula en educación primaria asciende a 93% de la población de niños y niñas de América Latina

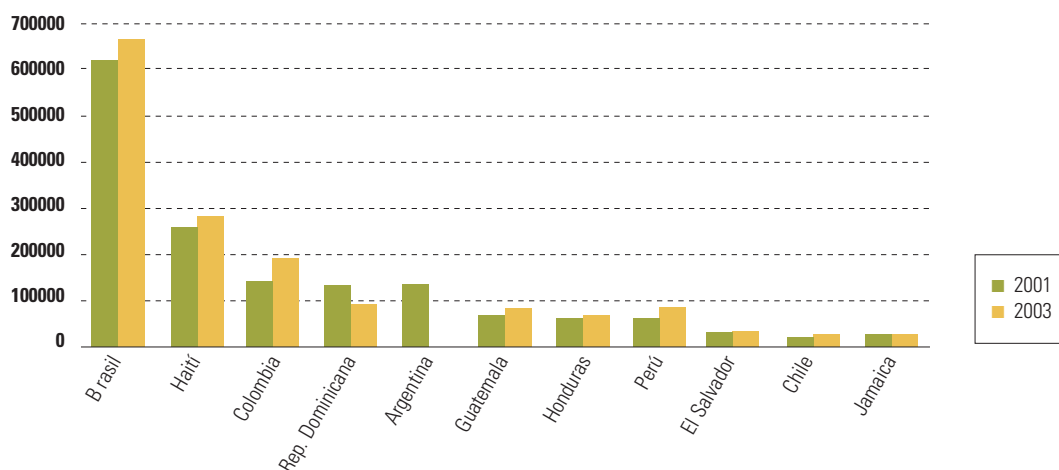
y el Caribe, siete puntos porcentuales más que en 1990, sin que existan diferencias apreciables en materia de género. Ese factor explica la reducción generalizada en las tasas de analfabetismo en todos los países del Hemisferio. Dicho lo anterior, la CEPAL estima que 92 millones de personas de la región no han concluido sus estudios primarios y 36 millones declaran no saber leer ni escribir, un factor fundamental en la lucha contra la pobreza.

Para quienes permanecen en los sistemas educativos, las

investigaciones sugieren que el nivel de la enseñanza recibida presenta grandes disparidades entre grupos de países y entre escuelas públicas y privadas. No obstante, la tasa de matrícula en educación secundaria asciende a 65% de la población objetivo lo que demuestra que existen todavía grandes niveles de deserción que a su vez hacen más difícil el combate contra la desigualdad.

En materia de salud, otro de los temas discutidos con ampliación en las Cumbres, el Hemisferio ha tenido importantes progresos.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: POBLACIÓN PORTADORA DE SIDA



Fuente: World Health Organization. CIA - The World Factbook

La mortalidad infantil en América Latina y el Caribe pasó de 42.9 niños por cada mil nacidos vivos a 25.6, entre 1990 y 2003, según las Naciones Unidas, lo que equivale a una reducción de 40%. Avances similares se han producido en otros indicadores, con lo cual la esperanza de vida de los habitantes de la región ha llegado a su punto más alto en la historia, por encima de los 70 años.

Una mención particular, tanto en las Cumbres de Québec como de Monterrey, tuvo el tema del VIH/SIDA. Los cálculos de la Organización Mundial de la Salud hablan de 2.4 millones de personas infectadas por este virus en América Latina y el Caribe.

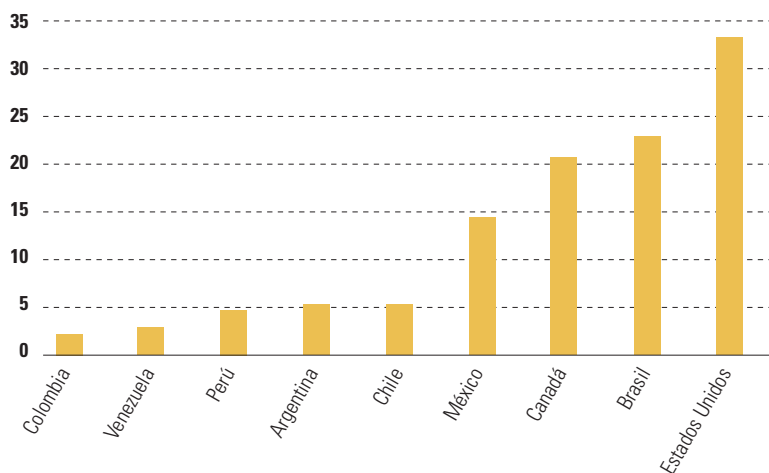
Como resultado de la preocupación en torno a este tema, los mandatarios reunidos en Monterrey se comprometieron a que por

lo menos 600 mil individuos del Hemisferio recibieran tratamiento antirretroviral para el año 2005, una cifra superada en cerca de 30.000 personas, según la Organización Panamericana de la Salud. En el caso específico de América Latina, la OPS estima que 73% de las 354.750 personas que necesitaban tratamiento en mayo de 2005 lo estaban obteniendo.

La Declaración de Nuevo León también se refirió a la necesidad de fortalecer los derechos de propiedad, entre otros propósitos. Aunque las cifras en este tema no son las más recientes, es de esperar que se mantenga la tendencia de los últimos años. Según la CEPAL, el aumento en la tenencia segura de viviendas pasó de 49 a 73 millones de hogares entre 1990 y 2000.

Un tema que también atrajo la atención de los Jefes de Estado y

PERSONAS QUE USAN INTERNET (Usuarios habituales en millones)



Fuente: Computer Industry Almanac

de Gobierno en Québec y Monterrey fue el de la llamada "brecha digital". Según las Naciones Unidas, el número de líneas de teléfono, móviles y fijas, en América Latina y el Caribe, pasó de 6.4 a 36.2 por cada 100 habitantes entre 1990 y 2002. Las cifras más recientes sugieren, sin embargo, que esos números son muy superiores hoy en día debido en particular al acelerado crecimiento de la telefonía celular.

Un comportamiento similar parecerían haber tenido los usuarios habituales de internet que en 2002 llegaban a 8.2 millones de personas en la región y que hoy serían superiores a los 50 millones de personas. Los programas adelantados para masificar la conectividad, tanto en escuelas públicas como en regiones apartadas han ayudado a ese crecimiento acelerado.

CONCLUSIÓN

Los párrafos anteriores muestran un panorama en el cual son evidentes los avances hechos por el Hemisferio en el cumplimiento de los mandatos surgidos del Proceso de Cumbres de las Américas. Las cifras dejan en claro, sin embargo, que falta un trecho largo por recorrer.

Según las proyecciones existentes, el número de habitantes en América Latina y el Caribe es de 563 millones de personas en 2005, 120 millones más que en 1990 y 76 millones menos que en 2015. Si a eso se le suma la población de América del Norte, es evidente que la cifra de habitantes del Hemisferio se acerca a los 900 millones actualmente y que será necesario redoblar los esfuerzos para que las brechas existentes hoy se reduzcan y para que el futuro sea mejor para todos los habitantes de las Américas tengan, en la medida de lo posible, las mismas oportunidades.



INFORMES NACIONALES

Antigua y Barbuda

INTRODUCCIÓN

Antigua y Barbuda ha declarado su adhesión a las iniciativas establecidas en el Plan de Acción y Declaración de la Ciudad de Québec de 2001 y a la Declaración de Nuevo León de 2004. Procurando contribuir a su consecución se han mejorado los procesos nacionales y se han elaborado leyes que son objeto de una estricta observancia. La identificación del país con dichas iniciativas sigue siendo incuestionable.

DEMOCRACIA

PROCESOS ELECTORALES: La Constitución de Antigua y Barbuda reconoce a los ciudadanos el derecho de elegir pacíficamente a su gobierno. En la práctica, cada cinco años se realizan elecciones, que son libres y se basan en el sufragio universal. Las últimas tuvieron lugar el 23 de marzo de 2004 y los partidos contendores pudieron llevar a cabo libremente sus actividades. La Comisión Electoral Nacional supervisa el proceso electoral, garantizando las elecciones libres.

TRANSPARENCIA Y BUENA GESTIÓN: En el presente año se sancionó la Ley de Integridad en la Vida Pública para crear una atmósfera de transparencia en la esfera pública.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

En los últimos cinco años la tasa de crecimiento económico de Antigua y Barbuda experimentó fluctuaciones cíclicas. Por ejemplo, en el año 2001 la tasa de crecimiento del PIB real fue sumamente baja (1,49%) y en el 2003 se recuperó, llegando al 4%. La economía del país está orientada en gran medida hacia los servicios, siendo el turismo el principal motor del crecimiento. La construcción y los servicios financieros y públicos son también importantes fuentes de crecimiento económico.

Antigua y Barbuda ha promovido activamente las inversiones extranjeras directas como componente vital del crecimiento económico del país y ha instituido un examen de todos los procesos y leyes existentes tendientes a atraer y retener inversiones regionales e internacionales.

El gobierno está estableciendo un órgano encargado de prestar la totalidad de los servicios necesarios a los inversionistas: la Dirección de Inversiones de Antigua y Barbuda, que operará como órgano de promoción y facilitación de inversiones. Además se propone establecer la Corporación de Comercialización Internacional de Antigua y Barbuda, para promover el país.

Antigua y Barbuda se ha convertido en un atractivo centro financiero *“offshore”*. Los principales servicios de ese género ofrecidos son los referentes a la actividad bancaria, los fideicomisos, las corporaciones comerciales internacionales, los juegos de azar y un registro de naves. El Gobierno ha establecido el marco jurídico necesario que rige la jurisdicción *offshore*. A esos efectos se ha sancionado la Ley de Corporaciones Comerciales Internacionales, la Ley de Marina Mercante y la Ley Consolidada de Prevención del Lavado de Dinero. Además el país ha suscrito las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera.

JUSTICIA

El gobierno mantiene su determinación de luchar contra las drogas ilícitas y los delitos relacionados. Para dar firmeza ese compromiso, en el 2002 comenzó a funcionar la Oficina de la Política Nacional de Lucha contra las Drogas y el Lavado de Dinero. Antigua y Barbuda participa

también activamente en el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Organización de los Estados Americanos. A los efectos de institucionalizar el compromiso del gobierno de luchar contra los delitos relacionados con drogas el gobierno ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción.

DERECHOS HUMANOS

Antigua y Barbuda se adhiere estrictamente a las normas internacionales sobre derechos humanos y ha ratificado casi todos los principales instrumentos sobre derechos humanos, así como sus protocolos.

DERECHOS DE LA MUJER: El gobierno ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas. Las mujeres están adecuadamente representadas en el sector público: el 51% del personal de los servicios públicos y más de la mitad de los secretarios permanentes son del sexo femenino. Además, más del 40% de los miembros del colegio de abogados son mujeres. En 1999 sancionó una Ley sobre Violencia Doméstica que la tipifica como delito y establece penas para la violencia doméstica, la violación y otros delitos sexuales. La Dirección de Asuntos de Género aplica un programa de violencia doméstica que comprende capacitación para funcionarios policiales, magistrados y jueces. La Dirección opera también una línea telefónica para emergencias relacionadas con violencia doméstica y colabora con varias organizaciones de la sociedad civil en el suministro de refugios para mujeres y niños que sean víctimas de abuso. De igual manera, se estableció en Antigua la Organización Profesional para la Mujer, como una entidad de formación de redes y recursos para ejecutivas, que realiza seminarios para mujeres que ingresan a la fuerza de trabajo durante el año.

DERECHOS DEL NIÑO: El gobierno ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Según la Constitución, la enseñanza es obligatoria hasta los 16 años de edad y es gratuita y universal.

MANEJO DE DESASTRES

Al igual que otros países del Caribe, Antigua y Barbuda está expuesta a violentos huracanes anuales, por lo cual el gobierno está adoptando las medidas necesarias para establecer un Plan Nacional General de Gestión de Desastres, que comprende medidas de mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

EDUCACIÓN

El gobierno de Antigua y Barbuda comparte la opinión de que 'la educación es la clave para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, promoviendo el desarrollo del potencial humano', tal como se expresó en la Cumbre de Québec. En Antigua y Barbuda

la educación es gratuita y está a disposición de todos los niños. Es obligatoria hasta los 16 años de edad. Actualmente el país cuenta con 64 colegios primarios y 16 colegios secundarios. Además hay cuatro instituciones ampliamente reconocidas que ofrecen educación de nivel post secundario, terciario y universitario. Existe una institución educativa para quienes padecen trastornos mentales y un colegio industrial para los ciegos. De igual manera, el gobierno suministra textos de estudio gratuitos. En septiembre de 2005 se dio inicio a un programa piloto de alimentación escolar en nueve colegios de enseñanza primaria y tiene la intención de proporcionar una comida caliente al mediodía en todas las escuelas a más tardar en el año escolar de 2006-2007. El 89% de los habitantes de Antigua y Barbuda que han cumplido los 15 de edad han completado cinco o más años de asistencia a clases.

SALUD

El sistema de asistencia sanitaria de Antigua y Barbuda es sólido y comprende asistencia primaria y terciaria. El cuidado primario de la salud está orientado al suministro de asistencia médica a precios accesibles para todas las edades. A esos efectos se ha establecido un plan nacional de beneficios médicos, que proporciona financiamiento para enfermedades endémicas y crónicas, como hipertensión, diabetes, asma y enfermedades cardiovasculares. Los beneficiarios del plan efectúan una contribución, y como contrapartida los empleadores aportan un porcentaje de los salarios de los trabajadores. Hay 26 clínicas y centros de asistencia sanitaria públicos, que ofrecen servicios de cuidados primarios de la salud. El asesoramiento y la educación forman parte del protocolo del sistema de asistencia primaria de la salud.

En relación con la asistencia terciaria de la salud, Antigua y Barbuda cuenta con un hospital público: el Hospital Holberton. En él los procedimientos quirúrgicos están a cargo de cirujanos altamente calificados. Los servicios de laboratorio son amplios y otros departamentos –de ortopedia, ginecología, radiología, obstetricia y pediatría– están adecuadamente dotados de personal. Recientemente se agregó a los servicios del hospital un programa de diálisis.

También se dispensan, en toda la isla, servicios a cargo de instituciones médicas y laboratorios privados, que complementan, y en algunos casos duplican, los servicios ofrecidos por las instituciones públicas.

CONCLUSIONES

El gobierno de Antigua y Barbuda se enorgullece de los avances que ha logrado en los ámbitos arriba expresados. Está además consciente que queda bastante por hacer, pero está deseoso de seguir aplicando iniciativas que hagan efectivos los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas. ■

Argentina

HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFICAZ

Con el fin de promover y difundir la aplicación de la Carta Democrática Interamericana (CDI), Argentina ha dado una amplia divulgación entre los distintos sectores de la sociedad: gobierno nacional, gobiernos provinciales, poder legislativo, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Con la responsabilidad de ejercer la presidencia del Proceso de Cumbres como país sede de la IV Cumbre de las Américas, Argentina valora la CDI como marco de referencia fundamental y permanente para la construcción de nuevos avances acordes con los anhelos de democracias consolidadas, respeto de los derechos humanos y de desarrollo económico y social del Hemisferio, fortaleciendo la convivencia de sus pueblos en democracia, justicia y paz.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Argentina presidió y participó activamente en el Grupo de Trabajo sobre Probidad y Ética Cívica que elaboró el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptado por el Acta de Buenos Aires de 2001. Argentina fue el primer Estado que se ofreció a ser evaluado por el Grupo de Expertos establecido en virtud de dicha acta, produciendo éste su primer informe por país. Así mismo, participa activamente en la Conferencia de Estados Partes, formulando diversas propuestas a fin de afianzar y fortalecer el Mecanismo de Seguimiento.

FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES: En el ámbito de la Secretaría de Políticas Sociales (SPS), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) se impulsa desde el año 2003 la ejecución de un Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social, con el objetivo de implementar una matriz unificada de intervención en el desarrollo local en torno a la problemática de los actores e iniciativas de la economía social. El Plan busca integrar las distintas acciones y organismos del MDS, agregando valor a las capacidades institucionales de gestión ya instaladas y desarrollando agendas concretas de desarrollo en un conjunto. Argentina participa activamente "Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana a Nivel Municipal en el Hemisferio" de la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD).

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES Y RESPETO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES: En la actual administración se han tomado medidas relevantes tendientes a combatir la impunidad. En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, así como también declaró la validez de la ley, mediante la cual, el Congreso Nacional, en el 2003, declaró la nulidad de aquellas leyes. Con esta decisión, la Corte se sumó a la acción de los poderes legislativo y ejecutivo dejando sentada la obligación estatal de investigar y sancionar los crímenes ocurridos durante la última dictadura, tal como establecen los tratados internacionales de derechos humanos.

MIGRACIÓN: En el ámbito internacional, Argentina ha firmado la "Convención Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus

Familiares" actualmente en proceso avanzado de internalización en el parlamento. Argentina está trabajando en los anteproyectos de ley sobre Trata y Tráfico Ilícito de Personas.

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO:

En cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing y los compromisos de Beijing +5, se están implementando en Argentina diferentes proyectos de promoción y defensa de los derechos de las mujeres. Entre ellos, se incluye la campaña nacional "*Conoce tus derechos para poder ejercerlos*", que comprende la realización de seminarios, talleres, spots publicitarios en medios audiovisuales, distribución de folletos y material informativo. Igualmente, se han registrado importantes avances en políticas y medidas concretas para atender la problemática relativa a la violencia contra las mujeres.

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO: Argentina impulsó en el marco de la OEA la creación del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y fue sede de su primera reunión en la Ciudad de Mar del Plata en 1998. Por otro lado, en julio de 2003 se realizó en Buenos Aires la Primera Conferencia sobre Seguridad Cibernética de la OEA. La estrategia propuesta en la misma fue aprobada posteriormente en una segunda reunión sobre el tema en Ottawa en marzo del año 2004. En este sentido, Argentina firmó y ratificó once de las doce Convenciones Internacionales en materia de terrorismo. La restante -relativa a la penalización del financiamiento del terrorismo- ha sido aprobada por el Congreso Nacional y se prevé su ratificación en breve. Así mismo, Argentina suscribió la Convención Interamericana contra el Terrorismo y su proceso de ratificación se encuentra en la misma situación que la anterior. Es también de interés prioritario la observación y seguimiento de la relación que pudiese existir con los atentados a la Embajada de Israel y la AMIA, dada la alta prioridad que el Gobierno Nacional asigna al esclarecimiento de esos trágicos episodios.

SOCIEDAD CIVIL

La participación de la sociedad civil es coordinada en la Cancillería Argentina por la Representación Especial para la Integración Económica Regional y la Participación Social establecida en noviembre de 2003. Hasta el presente, el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (CCSC) está compuesto por 740 organizaciones sociales que incluyen organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales, sector académico, sector sindical y profesional. Así mismo, comprende a entidades del sector público nacional y provincial. Por definición, constituye un espacio plural y no neutral donde la Cancillería y las instituciones mencionadas difunden información y se organizan en torno a grandes temas de la integración regional, primordialmente, aunque no exclusivamente, el MERCOSUR.

COMERCIO, INVERSIÓN Y ESTABILIDAD FINANCIERA

En la Reunión Ministerial del ALCA (Miami, noviembre de 2003) se estableció un nuevo compromiso político que introdujo el concepto de flexibilidad en las negociaciones a efectos de tener en cuenta las necesidades y sensibilidades de los 34 países involucrados. Sin embargo, desde mayo de 2004 el proceso entró en un impasse que no permitió reiniciar las negociaciones. En este contexto, Argentina ha apoyado los esfuerzos para tratar de generar un borrador de instrucciones que sea la base de consenso para todos los participantes. Así mismo, en coordinación con los socios del MERCOSUR, se ha dado seguimiento a la problemática planteada respecto del financiamiento de la Secretaría Administrativa, apoyando las iniciativas de la co-presidencia referidas a la necesaria adecuación de la estructura de la misma, con vistas a asegurar su financiamiento hasta diciembre de 2005.

En materia de difusión de información sobre el proceso de negociaciones del ALCA, se ha mantenido actualizada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores y se ha respondido a las consultas y pedidos de información que sobre el proceso se hacen diariamente. En lo que respecta a la relación con la sociedad civil, la Cancillería argentina ha dado continuidad a los trabajos de difusión del proceso de negociación del ALCA, tanto a través del Consejo de Comercio Internacional como del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil.

TRABAJO Y EMPLEO

En el ámbito regional, y como un compromiso emanado de la Conferencia Regional de Empleo del MERCOSUR, Argentina impulsó - junto con los países del bloque sub-regional- la creación del Grupo de Alto Nivel de Empleo con el objetivo de elaborar la Estrategia MERCOSUR para el crecimiento del empleo. A tal efecto, a nivel nacional se constituyó la Sección Nacional del Grupo de Alto Nivel, integrada por representantes de los Ministerios de Economía, Educación y de la Cancillería, con la coordinación del Ministerio de Trabajo. Se realizó la convocatoria a los actores sociales, para completar la representación sectorial prevista en la constitución del Grupo.

Merece destacarse también la elección del Ministro de Trabajo de Argentina para presidir el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que recibió el apoyo unánime de todos los países de América, que reconocieron las políticas del gobierno argentino en el respeto de los derechos fundamentales del trabajo.

En el ámbito nacional se continuó con la política de fortalecimiento de diálogo social y la negociación colectiva. Por una parte, se

puso en marcha el Programa de Fortalecimiento al Diálogo Social con asistencia técnica de OIT, que refuerza tres ámbitos de la administración laboral que funcionan de modo tripartito: Comisión Nacional de Trabajo Agrario, la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y de Trato en el Mundo Laboral, y el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil. Respecto de este último órgano, cabe destacar su incumbencia en la determinación del salario mínimo, y otras materias de empleo y formación profesional, productividad, y seguridad social.

En lo que respecta a la negociación colectiva, se han firmado más de 430 convenios que cubren más de 2.000.000 de trabajadores, consolidando un instrumento eficaz para que empleadores y trabajadores, con el respaldo institucional del Estado, construyan acuerdos de efectivo cumplimiento y sustentables en el tiempo.

Asimismo, tal como lo reconoce en su Preámbulo la Declaración de los Derechos Fundamentales del Trabajo de la OIT de 1998, sigue dedicando particular atención a los trabajadores con necesidades especiales, a los desempleados y a los trabajadores migrantes. Se encuentra en proceso de ratificación la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares.

En el mismo marco de actuación sobre grupos en situación de vulnerabilidad, se continúa en el desarrollo de acciones de fortalecimiento de la inserción laboral de los discapacitados en diversos programas –entre ellos, el de intermediación laboral–, la conformación de clubes de empresas que contratan trabajadores con discapacidad, y la participación de personas con discapacidades en programas de capacitación laboral y en talleres ocupacionales.

Desde el Ministerio de Trabajo se continúan impulsando políticas públicas activas en materia de trabajo infantil, articulando acciones con los otros Ministerios del Gobierno Nacional, con las asociaciones sindicales de trabajadores, las organizaciones de empleadores, con organismos internacionales y con los gobiernos provinciales y municipales.

En materia de distribución del ingreso, el gobierno argentino, continuó con la implementación de medidas que fortalecen un proceso redistributivo, que es el eje vertebral de su política de inclusión social. En ese sentido se incrementó en un 215% el Salario Mínimo Vital y Móvil y se incrementaron los salarios básicos de convenio, así como las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada, y los de la administración pública nacional. Se incrementaron asimismo las jubilaciones mínimas, dando respuesta prioritaria al 95% de los jubilados y pensionados que tenían menores ingresos, y se incrementaron un 50% las asignaciones familiares por hijo. Además, se sancionó la Prestación por edad

avanzada para que los mayores de 70 años sin aportes suficientes ingresen a la seguridad social.

El empleo en el centro de las políticas macroeconómicas y sociales ha registrado importantes avances. Se quebró la tendencia a la destrucción de puestos de trabajo, predominando en la actualidad un proceso sostenido de ampliación de oportunidades de trabajo, creándose 1.600.000 nuevos puestos de trabajo en el bienio 2003–2005. La tasa de desocupación pasó del 20,4% en el primer trimestre del 2003, al 13% en el primer trimestre del 2005, lo que implica 1.100.000 desempleados menos, en el total urbano nacional. El empleo formal viene creciendo de modo ininterrumpido, incrementándose un 8,8% en el 2005.

En cuanto a la promoción de políticas en materia de empleo de calidad, Argentina se encuentra en fase de implementación el Plan Nacional de Regularización del Empleo, con la intervención de la administración laboral nacional y las jurisdicciones del ámbito federal del trabajo. En esta dirección, se amplió el cuerpo de inspectores del trabajo, y se triplicó la asignación presupuestaria destinada a aumentar las inspecciones para la detección del trabajo ilegal, a fin de lograr que todos los trabajadores cuenten con protección social y de salud, cobertura contra accidentes y jubilación.

Adicionalmente, Argentina continúa con el plan de creación y fortalecimiento de centros de orientación y servicios de empleo para ofrecer – en el ámbito local – asistencia a trabajadores y trabajadoras con problemas de empleo. El objetivo es conformar una red territorial de servicios de empleo. La capacitación se inserta en el marco de los Planes Sectoriales de Calificación que forman parte de las estrategias de productividad de diversos sectores de la producción.

En materia de capacitación laboral, se han invertido 40 millones de pesos en 10.000 cursos de capacitación y formación profesional, para favorecer la empleabilidad de los desocupados y satisfacer las nuevas demandas de las empresas. Del mismo modo, se promovieron planes de asistencia técnica para 100 empresas y fábricas “recuperadas” por sus trabajadores, a fin de propender al fortalecimiento de sus unidades productivas.

Finalmente, en materia de políticas de protección contra el desempleo se avanzó en una progresiva reformulación del Programa Jefes de Hogar, transformándolo en una política de inserción en el empleo. Más de 350.000 beneficiarios de planes sociales han conseguido trabajo, lo que implica que un promedio de 500 desocupados han obtenido trabajo diariamente, y 170.000 beneficiarios de planes sociales se están capacitando para insertarse laboralmente, 65.000 de ellos se encuentran en programas de terminalidad educativa de nivel primario y secundario. ■

EMPODERAMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Se celebran anualmente conferencias de gobiernos locales para promover la profundización del gobierno local y la fertilización cruzada de ideas, con miras a mejorar la administración de los distritos de gobierno local.

COMBATE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS

Bahamas ha participado plenamente en las reuniones y emprendimientos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

El Gobierno de Bahamas, en junio de 2004, concluyó un plan quinquenal amplio para el control de la demanda y el tráfico de drogas, denominado Plan Antidrogas. El propósito del Plan es cohesionar al pueblo de Bahamas, en colaboración con los organismos gubernamentales y la sociedad civil, para una acción organizada, cuantificable y colectiva.

El Plan establece un nuevo marco institucional diseñado para imprimir una coordinación y eficiencia óptimas a las diversas facetas de la tarea del control de drogas. El plan también establece la creación de una Secretaría Nacional Antidrogas, con sede en el Ministerio de Seguridad Nacional y encabezada por un Director que será responsable de la administración, gestión y coordinación de sus operaciones.

En el Plan, se examinan mecanismos conforme a los cuales puedan fortalecerse las instituciones y los grupos de apoyo relacionados, con miras a que ejecuten más efectivamente sus funciones y a medir y evaluar su funcionamiento en los empeños de reducción de la demanda y la oferta de drogas.

Asimismo, en el Plan se elaboran políticas en relación con siete áreas, a saber, prevención, tratamiento y rehabilitación, aplicación de la ley, lavado de dinero, control de sustancias químicas, recolección y análisis de datos y fomento de las organizaciones comunitarias. Se elaboran proyectos y actividades con los presupuestos proyectados, de acuerdo con los objetivos y estrategias de las siete áreas definidas.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Bahamas ha instituido una iniciativa policial de los barrios pobres que ha tenido éxito y que vincula a los organismos policiales y judiciales con la sociedad civil y las comunidades locales. El núcleo de este emprendimiento es la Comisión de Renovación Urbana, que definirá las necesidades en términos de empleo, salud, educación y otros factores sociales y ambientales. Sumada al reciente informe de la Comisión de Reforma Penitenciaria, esta iniciativa representa el principal emprendimiento del gobierno contra el delito.

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

En 2004, Bahamas promulgó la legislación contra el terrorismo para combatir y eliminar todas las formas de terrorismo. La Ley Antiterrorismo respalda una amplia gama de medidas internacionales, disponiendo la eliminación del financiamiento del terrorismo y el mejoramiento de la cooperación internacional. Más específicamente, la Ley, entre otras cosas, define explícitamente el delito de terrorismo, otorga facultades especiales a los organismos judiciales y policiales locales para investigar y sancionar el terrorismo y procura habilitar al Ministro de Seguridad Nacional para proscribir toda organización que considere involucrada en el terrorismo a fin de que se adopten las medidas necesarias contra la misma.

La Ley apunta a actuar conjuntamente con leyes ya vigentes, como la Ley sobre el Producto del Delito, que otorga a la policía, aduana y la justicia ciertos poderes en relación con el lavado de dinero y la búsqueda, secuestro y confiscación del producido del delito. Otras leyes concomitantes para respaldar las medidas antiterrorismo son la Ley sobre Denuncia de Transacciones Financieras y Enmiendas a la Ley del Banco Central, la Ley de Regulación de las Empresas Fideicomisarias y los Bancos y la Ley de Empresas con Negocios Internacionales. Por último, la Ley de Antiterrorismo reconoce específicamente la importancia de cumplir las convenciones de las Naciones Unidas.

Junto con la aprobación de la Ley se adoptaron iniciativas en varios departamentos del Gobierno de Bahamas, las cuales sirvieron para impulsar la lucha contra el terrorismo. En 2004, el Departamento de Aduanas de Bahamas firmó un acuerdo bilateral de cooperación con el Gobierno de Estados Unidos para la instalación de equipo especial en la terminal portuaria de contenedores Grand Bahamas, ubicada en la ciudad de Freeport, en la isla de Grand Bahamas. El acuerdo es conocido como la Iniciativa de Megapuertos y consiste en un programa de no proliferación del Departamento de Energía de Estados Unidos y la Administración Nacional de Seguridad Nuclear de ese país. El equipo instalado detectará los embarques ocultos de material nuclear u otro material radiactivo que pueda estar en los contenedores que llegan o que salen de las instalaciones de Freeport. Bahamas es el primer país del Caribe en utilizar este tipo de sistema de detección.

Además, las autoridades aeroportuarias de Bahamas han emprendido tareas para garantizar que no se menoscabe la seguridad en el aeropuerto internacional y en otros puertos de entrada. Por ejemplo, estas autoridades, en el Aeropuerto Internacional de Nassau, aumentaron el patrullaje de seguridad en el espacio de venta de billetes, la zona de estacionamiento de aviones y las instalaciones de tráfico aéreo. Las autoridades han adquirido equipo de detección de explosivos, perros entrenados al efecto y sistemas de comunicaciones y transporte para la seguridad personal. Por último, las autoridades han incrementado la frecuencia de seminarios de concientización en cuestiones de seguridad de asistencia obligatoria para los representantes de todos los organismos vinculados a los aeropuertos.

Asimismo, el Gobierno de Bahamas está evaluando ofertas recibidas para la adquisición del equipo y los programas de computación necesarios para la emisión de pasaporte que admiten la lectura mecánica y un sistema integrado de gestión de fronteras. Se prevé que el sistema empiece a funcionar a fines de 2005.

COMERCIO E INVERSIÓN

El Gobierno de Bahamas ha logrado la participación sistemática de la sociedad civil en el diálogo nacional sobre el proceso del ALCA y en 2002 estableció la Comisión de Comercio de Bahamas, integrada por representantes de los sectores público y privado, así como por

universitarios y sindicalistas, para examinar todos los aspectos de los distintos acuerdos de comercio multilaterales, regionales y subregionales que se prevé requieran la participación y evaluación de Bahamas y, de ser conveniente o necesario, su compromiso.

MANEJO DE DESASTRES

En Bahamas, la máxima prioridad se asigna a la elaboración de una organización moderna y poderosa de respuesta a las emergencias, con capacidad administrativa para reaccionar sistemáticamente a las emergencias y desastres y para movilizar los esfuerzos de recuperación en forma inmediata, ordenada y efectiva; ello es importante dada la vulnerabilidad del país ante los huracanes. En este sentido, se aprobarán leyes oportunamente para dar plena vigencia al organismo nacional de gestión de emergencias para la atenuación eficiente de los efectos de los desastres y la reducción de riesgos.

MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

Bahamas participó a nivel ministerial en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002, en Johannesburg, Sudáfrica, y en enero de 2004, fue sede de la Reunión Preparatoria Interregional para examinar, a los diez años, el Plan de Acción de Barbados para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

En 2001, Bahamas preparó el Plan Nacional Estratégico de Servicios de Salud para brindar la mejor calidad de servicios de fomento, protección y atención de la salud en el país. Como parte de este esfuerzo cooperativo, se estableció un programa nacional de prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, y VIH/SIDA. Un esfuerzo cooperativo entre el Gobierno y el sector privado, que incluye la AIDS Foundation, Samaritan Ministries y otras organizaciones comunitarias promueven estrategias de prevención precoz, tratamiento y fomento de la salud en todo el país. El Plan Estratégico de Salud resalta el VIH/SIDA como prioridad de salud nacional y define metas, brindando orientación para la asignación de recursos.

En consecuencia, en los últimos años, Bahamas ha avanzado sustancialmente en la detención de la propagación del VIH/SIDA en su población. La Secretaría del SIDA de Bahamas indicó que de 1994 a 2000, la tasa de incidencia del VIH pasó de 286 por cada 100.000 a 151 por cada 100.000, predominantemente en el grupo de 20 a 40 años de edad. Además, el número de nuevas personas positivas registró una ligera disminución. En los primeros años de la epidemia, fueron afectados más hombres que mujeres; ahora existe una distribución igual. Las tendencias recientes también indican una disminución de casos de SIDA fatales, del 70% en 1985, a 50% en 1999 y 2000. También bajo la ocupación de camas en la Unidad de SIDA del Princess Margaret Hospital, de más del 90 % en 1985, a 66% en 2000. ■

Barbados

HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFICAZ

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES: Barbados está empeñado en mantener procesos electorales de la máxima integridad y transparencia, como lo garantiza su Constitución. Existe un proceso de inscripción continua y la nómina de electores se publica el 31 de diciembre de cada año, para que los ciudadanos puedan confirmar que sus nombres figuran en ella. Cada cinco años se celebran elecciones generales, la última de las cuales se celebró en 2003. Varios de nuestros funcionarios electorales han prestado servicios en misiones de observación a nivel regional e internacional.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Barbados es signatario de la Convención Interamericana contra la Corrupción y está en vías de redactar la legislación habilitante correspondiente, que le permitirá ratificar dicho instrumento. Además, Barbados es Estado parte de la Convención de la ONU contra la Corrupción y ha incorporado disposiciones de la misma a su legislación interna.

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: El Gobierno de Barbados firmó y ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1980.

La condición de la mujer en Barbados ha mejorado sustancialmente en los últimos veinte años. Se ha registrado un claro aumento de la participación de la mujer en todas las áreas de la actividad social y económica nacional. Desde 1992, el Gobierno ha avanzado sustancialmente en la reforma y la promulgación de leyes para mejorar la condición de la mujer y eliminar las esferas legales de discriminación.

El Gobierno se encuentra en vías de preparar un proyecto de ley para proteger a las personas contra el acoso sexual en el lugar de trabajo y el proyecto de ley sobre derechos de empleo prevé la protección de los empleados con responsabilidades familiares contra el despido arbitrario. El Gobierno de Barbados está, asimismo, empeñado en erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y actúa en estrecho contacto con una serie de organizaciones no gubernamentales locales que trabajan con ese objetivo.

DERECHOS HUMANOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE: Corresponde señalar que, si bien Barbados no tiene un problema de trabajo infantil, la Ley de Educación establece como edad mínima obligatoria para abandonar la enseñanza los dieciséis años. Asimismo, ha enmendado el capítulo 136 de la Ley sobre Empleo (con disposiciones varias) para alterar las definiciones de *niño* y *joven*, de acuerdo con la Convención No.138 de la OIT respecto de la edad mínima para el empleo.

JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

COMBATE AL PROBLEMA DE DROGAS: Barbados ha participado, en los últimos cinco años, en el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y ha sido participante activo en las rondas de evaluación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD),

coordinando discusiones en mesa redonda con los interesados pertinentes en reducción de la oferta y reducción de la demanda.

El Plan Nacional Antidrogas concluyó en 2001 y el Consejo Nacional sobre Abuso de Sustancias ha avanzado sustancialmente en las estrategias de *reducción de la demanda y reducción de la oferta*. Su capacidad de reducción de la demanda se ha venido fortaleciendo merced a la ampliación de la cobertura de la capacitación en investigación en prevención del abuso de drogas y en reducción de la oferta. Su marco institucional demostró ser adecuado para controlar y regular el movimiento de productos farmacéuticos y sustancias químicas. Estas medidas, junto con las iniciativas contra el lavado de dinero, siguen mostrando un progreso sostenido.

Barbados ha promulgado también legislación que trata específicamente de las actividades de abuso de drogas, armas y cooperación internacional en relación con asuntos penales.

DELITO ORGANIZADO TRANSNACIONAL: Barbados cuenta con organismos que efectivamente desempeñan funciones de control, investigación, denuncia y procesamiento en lo que se relaciona con el lavado de dinero. La autoridad de combate al lavado de dinero (AMLA) fue creada en 2001 con la aprobación de una ley; la Unidad de Inteligencia Financiera de la Autoridad de Combate al Lavado de Dinero (AMALA) tiene facultades de control e investigación prescritas por la Ley de prevención y control del lavado de dinero y enmiendas, de 2001. Además, la Unidad de Investigación de Delitos Financieros de la Real Fuerza Policial de Barbados tiene facultades para la búsqueda de bienes y activos que representen el producto del delito, así como para arrestar, acusar y procesar casos de lavado de dinero. Ambos organismos funcionan separadamente pero cooperan plenamente entre sí.

BASE AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: Barbados es un pequeño Estado insular en desarrollo que depende sustancialmente del turismo para su desarrollo nacional. El gobierno está empeñado en políticas que eviten el deterioro ambiental y es signatario de las convenciones para la protección y preservación del medio ambiente. La Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible fue creada en 1996 y ha producido una política nacional de desarrollo sostenible, lanzada en febrero de 2004.

La política nacional de energía de Barbados apunta a fomentar prácticas de conservación y el uso de tecnologías de energía renovable, de ser posible, y a llegar a ser autosuficiente en la producción de petróleo y gas. Los planes de creación de fuentes de energía renovable se centran en la generación eólica, fotovoltaica solar, térmica solar, pilas de combustible y biogas/biomasa.

Actualmente existen proyectos de ley que tratan de la debida eliminación de desechos de petróleo, almacenamiento de productos y recuperación de los lugares que ya no se explotan.

BIODIVERSIDAD: Barbados ratificó la Convención de la ONU sobre Biodiversidad en diciembre de 1993 y ha elaborado su Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre Biodiversidad para conservar la diversidad biológica local y promover su uso sostenible. La estrategia y el Plan de Acción cubren una serie de aspectos, incluidos el aumento de la capacidad, la revisión y formulación de leyes y políticas, el control y la mitigación, la educación pública, la elaboración de incentivos, la planificación del uso de la tierra, la conservación in situ y ex situ, el acceso a la biodiversidad y la distribución de beneficios, y la bioseguridad y la transferencia de tecnología biológica.

CAMBIO CLIMÁTICO: Barbados participa activamente en el fortalecimiento del Sistema Mundial de Observación Climática y es parte del Sistema Mundial de Observación Oceánica. Además, Barbados cuenta con una estación de monitoreo climático en el marco del proyecto para la Planificación del Caribe para la Adaptación al Cambio Climático, que controla el movimiento vertical de las tierras.

TRABAJO Y EMPLEO

El Gobierno de Barbados ratificó 36 Convenciones de la OIT, incluidas las ocho normas básicas sobre trabajo. El cumplimiento con estas Convenciones se materializa a través de leyes y prácticas nacionales y del proceso de libre negociación colectiva.

Barbados goza de un ambiente de trabajo saludable, que se ha fomentado mediante una cooperación tripartita colectiva que abarca al gobierno, el sector privado y los sindicatos. En este marco, se crearon una serie de comisiones tripartitas a nivel nacional y se han firmado cinco Contratos de Cooperación Social, el más reciente de los cuales, el Protocolo V, fue suscrito el 1 de mayo de 2005. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha creado 144 comisiones tripartitas ampliadas para supervisar las normas de la OIT.

En los últimos diez años, se avanzó sustancialmente en la reducción del desempleo de 21,8% en 1994 a cerca de 9,9% en 2004.

EDUCACIÓN

Barbados brinda acceso gratuito universal a la enseñanza primaria y secundaria y lo ampliará el acceso al programa de enseñanza y atención en la primera infancia de 80% a 100% para 2008. En el otro extremo en esta esfera, la mayor expansión del acceso a la educación terciaria será facilitado mediante la creación de la *University College of Barbados (UCB)* para septiembre de 2006.

El gobierno de Barbados ha adoptado la política de integrar a las personas con discapacidad mental y física al sistema escolar general y ha dotado a las nuevas instituciones de enseñanza construidas con recursos para aplicar esa política.

Barbados ha tratado de revolucionar el plan de estudios elaborando planes de estudios nacionales a fin de preparar más efectivamente a los estudiantes para que cumplan una función sustancial en el desarrollo social y nacional del país. Se han adelantado los planes para la introducción de un diploma nacional de enseñanza secundaria para 2006 que obtendrá reconocimiento y aceptación en el mercado de trabajo y en las instituciones pos secundarias y terciarias.

La introducción de programas de idioma español en todas las escuelas primarias apunta a sensibilizar a los alumnos con el lenguaje y la cultura de los países de habla hispana del continente, fomentar la apreciación de la diversidad y prepararlos para los desafíos de la vida en una comunidad multicultural.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Como parte de su programa de mejoramiento del sector de la educación para introducir las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso de aprendizaje, se instalaron 145 computadoras en las escuelas. Estas computadoras cuentan también con equipo auxiliar de archivo y servidores de video, impresoras en red, cámaras digitales y sistemas de protección electrónicos (UPS).

SALUD

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: En 1996, en el marco de la cooperación social, se empezó a elaborar una política sobre VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Esta política se basa en la idea de que el lugar de trabajo debe empeñarse en "equilibrar sus necesidades comerciales con una respuesta compasiva para con los empleados con VIH/SIDA u otra enfermedad que amenace su vida, a fin de permitirles seguir trabajando productivamente en tanto su salud lo permita".

La Oficina del Primer Ministro asumió la responsabilidad del Programa Nacional de VIH/SIDA en 2000 y se creó una Comisión Nacional de VIH/SIDA con una Secretaría encabezada por un Director.

El gobierno adoptó una serie de iniciativas para abordar la cuestión de la discriminación. Los aspectos relacionados con el VIH/SIDA están comprendidos en el Protocolo IV, el Contrato de Cooperación Social firmado el 1 de mayo de 2002. La política sobre VIH/SIDA y sobre otras enfermedades que amenazan la vida en el lugar de trabajo fue incluida en el contrato y aceptada como política nacional.

Barbados avanzó sustancialmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos en su Informe Nacional. Todos los residentes en el país que llenan los requisitos médicos para el tratamiento disponen de acceso gratuito a medicamentos antirretrovirales. Además, se ofrecen intervenciones en orientación individual, incluida la orientación y tests voluntarios, orientación de apoyo y orientación para fomentar la adhesión a los medicamentos antirretrovirales.

En 2004, el Ministerio de Educación revisó su plan de estudios en salud y vida familiar para incluir módulos adecuados a la edad sobre educación en VIH para estudiantes en todo el sistema de enseñanza.

IGUALDAD DE GÉNERO

Barbados firmó y ratificó las Convenciones Internacionales de la ONU contra todas las formas de discriminación contra la mujer y de Belém do Pará. Asimismo, consagró en su Constitución en el derecho a la igualdad, con lo cual sigue apoyando y defendiendo la igualdad de género.

Se encomendó a la Oficina de Asuntos de Género incorporar los criterios de igualdad de género en todos los aspectos de los programas y políticas del Estado y la labor de sensibilización sobre cuestiones de género. La Oficina, en colaboración con la Organización Nacional de Mujeres (NOW) introdujo el Programa de Sensibilización en Género en la enseñanza secundaria para fomentar la conciencia entre los estudiantes acerca de la importancia e implicaciones del género e iniciar así el proceso de creación de una sociedad que acepte la igualdad de género como objetivo nacional, sensibilizar a los estudiantes sobre las causas de la violencia por razones de género e introducir el tema en la gestión de conflictos.

DIVERSIDAD CULTURAL

Barbados adhirió a una serie de Convenciones Internacionales para la protección del patrimonio cultural, incluidas la Convención para la protección del patrimonio mundial y cultural y la Convención sobre mecanismos para prohibir y prevenir la importación, exportación y transferencia de bienes culturales, y está en vías de adherir a la Convención del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Internacional Privado (UNIDROIT), a la nueva Convención sobre el Patrimonio Cultural Subacuático y la Convención sobre el Patrimonio Cultural Intangible. Barbados está en vías de preparar la legislación interna para la protección de su patrimonio cultural. ■

DEMOCRACIA

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES: De acuerdo con el Artículo 90 de la Constitución de Belice, el Departamento de Elecciones y Fronteras del Estado concluyó recientemente un ejercicio de revisión distrital. El objetivo era asegurar que, cuando las poblaciones crecen y cambian, cada división electoral tenga, en lo posible, el mismo número de electores inscritos. La tarea formó parte del mantenimiento necesario para preservar la representatividad de cada voto. En 2002 se realizó un relevamiento similar.

Aparte de la revisión distrital, el Departamento de Elecciones y Fronteras, en colaboración con la Universidad de Belice siguió con su campaña de educación de electores con la celebración de su 5ª Conferencia de la serie "Diálogo Nacional para una Cultura Democrática". El objetivo general de la serie es fomentar la conciencia acerca de la participación del electorado en el proceso de inscripción y recordar a los electores la importancia de la participación en el proceso electoral y en la democracia de Belice.

DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: El Ministerio de Desarrollo Humano, a través del Departamento de la Mujer, inició un proyecto nacional para crear conciencia pública sobre los problemas de la violencia familiar y la desigualdad de género. El proyecto coordinó campañas puerta a puerta, divulgando información en comunidades locales, con la meta de reducir los casos de violencia contra la mujer. Esta iniciativa formaba parte de las actividades previas a la histórica primera observancia del Día Internacional de Tolerancia Cero.

JUSTICIA

ACCESO A LA JUSTICIA: el Ministerio de la Procuraduría General creó la Oficina de Información Jurídica y abrió sus primeras sucursales en tres ciudades, como parte del proyecto piloto financiado conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Belice. Este proyecto fue creado para mejorar el acceso a la justicia mediante la rápida divulgación de información jurídica precisa.

COMBATE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS

ENMIENDAS A LA LEY DE PRUEBAS: El Gobierno enmendó recientemente la Ley de Pruebas para reformar la legislación sobre testimonios en casos penales. La lucha contra el delito puede verse obstaculizada por los testigos que se niegan a declarar o que se ocultan tras ser intimidados o amenazados por personas vinculadas a los acusados. La ley procura asegurar la admisión como pruebas de las declaraciones de los testigos que tienen un temor real y genuino de declarar.

ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDIA COSTERA: Belice autorizó la creación del Servicio Nacional de Guardia Costera con plena responsabilidad en la aplicación de la ley, la protección de los recursos y la seguridad en el mar. La Guardia Costera Nacional de Belice será una fuerza integral del país en los esfuerzos por contener los trasbordos de

narcóticos. Belice se unió a los demás países centroamericanos en el Sistema de Intercambio de Información entre los Países (CNIES), lo que permitió varias confiscaciones sustanciales en operaciones de interdicción coordinadas, en particular con Guatemala.

DELINCUENCIA TRANSNACIONAL ORGANIZADA

TRÁFICO DE PERSONAS: La Asamblea Nacional de Belice aprobó el proyecto de ley sobre la prohibición del tráfico de personas, con el que se procura dar vigencia e implementar el Protocolo para prevenir, eliminar y sancionar el tráfico de personas, especialmente de mujeres y niños, aprobado como complemento de la Convención de la ONU contra el delito organizado transnacional.

Esta Ley incorpora, por primera vez en la legislación de Belice, los delitos específicos de tráfico de personas y los delitos de retención ilegal de los documentos de identificación de las personas con fines de explotación, y el transporte de personas con fines de explotación. También se establecen disposiciones para permitir que la justicia imponga al traficante la restitución a las víctimas y directrices para que la justicia determine el monto de dicha restitución.

COMBATE AL LAVADO DE DINERO, EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y EL FRAUDE: Se celebró en Belice, con el patrocinio de la Oficina del Supervisor de Seguros y el Ministerio de Finanzas, con la colaboración del Fondo Monetario Internacional, un seminario de dos días sobre el "Combate al Lavado de Dinero, el Financiamiento del Terrorismo y el Fraude".

Un grupo de participantes similar, en representación del sector de los seguros de Belice, asistió a un seminario para informarse sobre cómo los agentes de seguros pueden detectar el lavado de dinero, observando su vulnerabilidad a estas actividades delictivas, y sobre cómo ellos pueden prevenir o atenuar este problema.

FORO REGIONAL CENTROAMERICANO SOBRE SEGURIDAD: Por primera vez, Belice participó en una Reunión Centroamericana de Ministros del Interior y de Seguridad. En las deliberaciones, los ministros debatieron sobre aspectos que afectan a la región, incluidos el tráfico de drogas, la seguridad fronteriza, la violencia doméstica, el tráfico humano, el robo de vehículos, la violencia de pandillas y el terrorismo.

SEGURIDAD HEMISFÉRICA

PORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA MUTUA: las delegaciones de Belice y Guatemala se reunieron el 25 de julio de 2005 en Antigua, Guatemala, iniciando una nueva era en las relaciones entre los dos países.

Los ministros mantuvieron un positivo intercambio de ideas sobre una serie de temas, incluido un nuevo Acuerdo sobre Medidas de

Fomento a la Confianza destinado a fomentar la cooperación y la buena vecindad, y a una mayor comprensión entre los pueblos de ambos países de la Zona Adyacente y sobre un Acuerdo Marco para las negociaciones, a fin de llegar a una solución a la diferencia territorial.

COMERCIO E INVERSIÓN

Belice ratificó la legislación para aprobar la Corte de Justicia del Caribe como su instancia final de apelaciones. La Corte será la primera de su tipo en el mundo y estará encargada de tratar los casos del derecho internacional y de aplicar el Tratado de Chaguaramas revisado, por el que se creó la Comunidad del Caribe (CARICOM).

MANEJO DE DESASTRES

El Gobierno continúa fortalecimiento su Organización Nacional para la Gestión de Emergencias (NEMO). Los estudios de varios consultores sobre telecomunicaciones en emergencias, estructuras nacionales y distritales en emergencias, planificación de la atenuación de riesgos, evaluación económica e infraestructural y legislación sobre emergencias por desastres, fueron incorporados en los planes de emergencia nacionales para huracanes, inundaciones, incendios y derrames de petróleo. La Secretaría de la Organización Nacional realiza sistemáticamente inspecciones de refugios en apoyo del Proyecto de rehabilitación tras los huracanes y en conjunto con este.

DESARROLLO SOSTENIBLE

MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES: El Programa Regional de Medio Ambiente del Caribe, el Instituto de Toledo para el Desarrollo y el Medio Ambiente (TIDE) y el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el Comercio y la Industria lanzaron un proyecto trienal de conservación y desarrollo para la Reserva Marina de Puerto Honduras y el Parque Nacional de Payne's Creek, así como para las comunidades aledañas de Monkey River, Punta Negra y Punta Gorda.

AGRICULTURA: La nueva sede de Belice del Instituto de Investigación y Desarrollo del Caribe (CARDI) fue inaugurada oficialmente en Central Farm, Distrito de Cayo, lo que permite establecer una relación más estrecha con otros institutos de fomento agrícola. Belice se ha beneficiado con proyectos del CARDI centrados en los cítricos, arroz, frijoles, jengibre, maní, cereales y otras cosechas, así como el control de plaguicidas.

CRECIMIENTO CON EQUIDAD

AMBIENTE ECONÓMICO FAVORABLE: El Gobierno creó el Consejo Económico Nacional, que reúne a los miembros del gabinete, el parlamento, la universidad, altos funcionarios del Estado y

representantes del sector privado, en un esfuerzo por crear consenso en torno a las políticas y los programas públicos para la consecución de los objetivos nacionales comunes.

EDUCACIÓN

FOMENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL: La Ley Nacional de Formación Técnica Profesional de febrero de 2004 regula el desarrollo y la prestación de formación y capacitación técnica profesional a través de un Consejo Nacional responsable del control y la orientación en este campo.

Se creó un Programa Nacional de Aprendices para personas de 16 años o más a fin de brindar capacitación práctica y técnica en el empleo en determinados oficios.

Se han fortalecido los programas instructivos en este campo mediante el establecimiento de normas ocupacionales impulsadas por los empleadores, con el respaldo de módulos de instrucción/aprendizaje para 10 áreas programáticas en tres niveles. Además, se creó un sistema de instituciones y programas de acreditación en formación y capacitación técnica profesional.

Adicionalmente, se presentaron al Ministerio de Educación normas nacionales y regionales para la enseñanza secundaria. Más de 200 docentes de Belice contribuyeron a la elaboración de estas normas, con lo cual el país pasó a ser uno de los pocos que cuenta con ese instrumento a nivel secundario.

SALUD

REFORMA DEL SECTOR SALUD: El Ministerio de Salud está aplicando una reforma destinada a mejorar su efectividad y eficiencia. El Ministerio centró sus energías en tres áreas principales: reforma de la salud, mejoramiento de la calidad y la atención, destinado a los proveedores de atención de la salud.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: Tras más de un año de ofrecimiento de terapia antiretroviral gratuita universal contra el VIH/SIDA y de servicios de orientación y tests voluntarios, el Programa Nacional de SIDA del Ministerio de Salud obtuvo apoyo técnico del Centro Epidemiológico del Caribe (CAREC), El Centro de Control y Prevención de Enfermedades –Programa Mundial del SIDA (CDC-GAP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En colaboración con estas contrapartes, el Ministerio condujo por

primera vez en Belice un análisis en profundidad y específico de la situación de la atención y el tratamiento en VIH/SIDA, como parte del Plan Operativo Nacional para la atención y el tratamiento completos de esta enfermedad.

DIVERSIDAD CULTURAL

Recientemente, el Gobierno de Belice creó el Instituto Nacional de Cultura e Historia para reunir a distintos departamentos del Estado que históricamente habían actuado en la preservación y el fomento de la cultura nacional y para permitir la gestión de nuevos emprendimientos. El Instituto tiene la tarea de preservar los monumentos y artefactos antiguos e históricos del país, interpretar la historia documental, fotográfica y oral y promover las artes visuales, literarias y escénicas contemporáneas. A través de actividades de investigación y de extensión comunitaria, el Instituto procura ayudar a brindar acceso a todos a las diversas culturas de Belice.

EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE: El Primer Ministro lanzó la iniciativa "Juventud para el futuro", que comprende el liderazgo juvenil y la gobernabilidad, el fomento de las empresas de jóvenes, la tutoría y el voluntariado para jóvenes. También se orientarán a los jóvenes iniciativas que intervienen para reducir el delito y la violencia y luchar contra el VIH/SIDA.

La iniciativa consiste en reorientar en forma muy directa las políticas y los recursos para abordar problemas críticos en relación con el desarrollo de los jóvenes de Belice. Esta iniciativa apunta a coordinar la prestación de servicios para jóvenes en riesgo en forma oportuna y con un enfoque de los derechos. Se prevé la colaboración con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones religiosas, la sociedad civil y la comunidad internacional, a fin de asegurar que los jóvenes de Belice tengan acceso a oportunidades que necesitan hoy para ser líderes y adultos responsables en el futuro.

CONECTIVIDAD

Aparte de la vasta propuesta de doce puntos para crear un "Belice altamente tecnológico", una meta específica del gobierno es establecer "centros de capacitación en computación" en todos los distritos. El gobierno está empeñado en facilitar la elaboración y coordinación de una infraestructura de software y equipos de computación unificada en todo el sector educativo nacional. ■

Bolivia

DEMOCRACIA

Bolivia, con 23 años de democracia, 6 períodos consecutivos de gobiernos elegidos democráticamente y con el fin de promover y fortalecer sus instituciones, determinó durante el presente período constitucional: la convocatoria a las elecciones Generales fijadas para el 4 de diciembre de 2005 para el período 2006-2011; la convocatoria a la Asamblea Constituyente para el año 2006 a través de la Ley Especial N° 3091 de 6 de julio de 2005; la convocatoria a la elección de prefectos; y la convocatoria para la realización de Referéndum sobre Autonomías 2006

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cuanto al tema de transparencia y acceso a la información, la Oficina Presidencial Anticorrupción ha estado trabajando en una política que consiste en el cumplimiento del D.S. 27329 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. Para la cual ha realizado talleres de difusión, socialización y recepción de insumos relacionados con el anteproyecto de dicha Ley en todas las ciudades capitales del país, y como resultado de la difusión y socialización incluyó sugerencias y modificaciones productos de un exhaustivo análisis consensuado.

FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

En los últimos años Bolivia ha emprendido un proceso de cambios estructurales en su modelo de administración pública, y ha promulgado leyes como la de Participación Popular de Municipalidades y Diálogo Nacional que tienen como objeto incorporar a los hombres y mujeres de todo el territorio, sin ningún tipo de discriminación en la vida política y económica del país. Además, la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas permitió la postulación de hombres y mujeres y acceder a gobiernos municipales sin necesidad de pertenecer a los tradicionales partidos políticos, sino más bien a través de una agrupación ciudadana o en representación de su pueblo.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La Corte Nacional Electoral tomó parte activa en el intercambio de prácticas y tecnologías electorales con otros organismos de la región. Así se puso en marcha un Plan Trienal de Educación Ciudadana (2004 – 2006) y se adelantó la modernización y simplificación tanto del Registro Electoral, como de los procedimientos para votación, gracias a la reforma al Código Electoral y modificaciones técnicas y administrativas. El objetivo permanente ha sido alentar la participación de todos los sectores, por lo que a partir del 2004 se desarrollaron diversas campañas para la documentación de grupos de áreas rurales y aisladas.

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES, JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.

El Gobierno de Bolivia está implementando el *Plan de Acción Integral de Seguridad Ciudadana*, donde se promueve la construcción de una cultura de diálogo y concertación antes que de represión. En este sentido, se puso en marcha una Estrategia de Comunicación y se ajustaron acciones orientadas a promover la creación de redes de relaciones y la organización de la propia comunidad con efectos de prevención a la inseguridad ciudadana. En el marco de la ampliación de la política de desarrollo y fortalecimiento normativo, procuración y administración de justicia; el Ministerio de Gobierno como cabeza de sector de seguridad en el país viene implementando acciones orientadas a coordinar actividades de protección y promoción de derechos humanos, civiles y políticos.

MIGRACIÓN

Los vínculos entre las comunidades migrantes y sus lugares de origen, es un tema que está siendo trabajado por El Ministerio de Relaciones Exteriores. El objetivo es implementar la Matrícula Consular, sistema que está siendo utilizado por varios países latinoamericanos con éxito. Adicionalmente, el Servicio Nacional de Migración utiliza equipos de sistemas técnicos en el campo migratorio, con la finalidad de armonizar y hacer más eficiente su control. Estas medidas posibilitarán controles integrados en las fronteras e intercambio de información coadyuvando a una mayor seguridad en el contexto regional.

EDUCACIÓN

En materia de educación, el Ministerio de Educación implementó tres estrategias: la Estrategia Rural a través de Proyectos Educativos de Núcleo; la Estrategia Urbana mediante Proyectos de Red; y la Estrategia Indígena que se traduce en los Proyectos Educativos Indígenas.

POLÍTICAS PARA PROMOVER EL ACCESO DE TODOS A UNA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD: Bolivia ha logrado avances en el aumento de la cobertura escolar en el nivel primario; la implementación del currículo de educación inicial; el inicio de acciones para integrar a niños y niñas con necesidades especiales; el desarrollo de la educación intercultural y bilingüe; la incorporación del enfoque de equidad de género como tema transversal del currículo de primaria; el desarrollo de acciones para promover acceso; y la permanencia de niñas del área rural en la escuela.

El fortalecimiento de los sistemas educativos boliviano se logró por la participación de todos los sectores de la sociedad; el proceso de descentralización puesto en marcha; y la gestión escolar transparente.

JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Ante la problemática presentada del restringido acceso a la justicia, el poder judicial, mediante la puesta en marcha del Proyecto de Reforma Institucional ha trazado un rumbo definido para que la secuencia de la Reforma Judicial solucione en el corto, mediano y largo plazo los problemas detectados. El concepto a la reforma judicial es "Justicia para Todos" con lo que se busca garantizar no sólo la independencia y equilibrio de poderes del Estado. A partir de la vigencia del Nuevo Código de Procedimiento Penal, desde el mes de mayo de 2001, se ha experimentado una reforma procesal, que busca dejar atrás al sistema inquisitivo por otro de carácter investigativo, que a su vez ha reducido el tiempo en la tramitación de los procesos penales.

El gobierno boliviano puso en marcha, el Centro de Información, Orientación y Capacitación Ciudadana, como una finalidad de acercar el Estado al ciudadano para que éste pueda conocer sus derechos y obligaciones. A su vez introdujo los Centros Integrados de Justicia, que fueron concebidos para la resolución de los conflictos más comunes del ciudadano, se logró promover el principio de igualdad de todos ante la ley, la resolución alternativa de los conflictos, procedimientos para agilizar la administración de justicia y garantizar el debido proceso.

TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Bolivia cuenta con una estrategia nacional antidrogas que viene siendo implementada a través del Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID). En este sentido, se ratificaron los siguientes convenios internacionales:

- + Convenio Internacional contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados
- + Convenio de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas
- + Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes

PUEBLOS INDÍGENAS, DIVERSIDAD CULTURAL

Bolivia busca fortalecer la participación de los pueblos indígenas para lograr un diálogo que permita implementar políticas de Estado pertinentes y acordes a la realidad, siendo la Misión del Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (MAIPO) la de promover, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos indígenas. De esta forma, Bolivia busca transversalizar la temática indígena en la gestión de las entidades públicas, coadyuvando en la formulación de políticas y normas orientadas a lograr el desarrollo indígena integral y avanzar en la construcción de un estado y sociedad intelectual, democrática y equitativa.

TRABAJO Y EMPLEO

Entre marzo de 2003 y mayo de 2004, el Plan Nacional de Empleo y Emergencia (PLANE), se encontró en su segunda fase de implementación con el objetivo de reducir el impacto de disminución de ingresos por la pérdida de empleo en la población más pobre del país, para lo cual se establecieron tres estrategias. Dichas estrategias son la generación de empleo temporal masivo generado en plazo inmediato entre población urbana y rural más pobre del país; la aplicación de una estructura terciarizada tanto en la administración y supervisión como en los mayoristas; y la promoción de la conformación de microempresas a partir de la población beneficiaria.

CRECIMIENTO CON EQUIDAD, COMERCIO, INVERSIÓN Y ESTABILIDAD FINANCIERA

La economía boliviana creció en 2004 en 3.6% que fue la tasa más alta de los últimos años, registrándose un crecimiento en el PIB per cápita de 1.3%. Como resultado de un comportamiento favorable de la demanda internacional y de un aumento en las cotizaciones internacionales, en el caso de los productos básicos de exportación

y del esfuerzo empresarial boliviano, el valor exportado por el país entre enero y noviembre de 2004 alcanzó la cifra récord de 2.000 millones de dólares. La inversión pública ejecutada aumentó en 17,5% al tercer trimestre de 2004, así como el grado de ejecución de 46% a septiembre de 2003 a un 66% en septiembre de 2004. En 2004, la política fiscal estuvo orientada a contener el crecimiento del déficit y cubrir la brecha fiscal.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

La implementación del Plan Decenal de Saneamiento Básico 2003-2004, se ha constituido una guía de desarrollo general para el sector ya que toman en cuenta los tres procesos estructurales más significativos, tales como: la participación popular; la descentralización; y la política nacional de compensación.

La inversión pública se orientó a incrementar la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado con un enfoque de atención integral y de carácter regional, supliendo el enfoque de soluciones puntuales por tamaño de asentamiento realizado en el pasado. Esta medida tiene la finalidad de obtener una mayor sostenibilidad, así como un mayor impacto social, económico y ambiental de las inversiones. ■

Brasil

TRABAJO DECENTE

En la concepción e implementación de las políticas públicas, el Brasil ha procurado guiarse por las Metas de Desarrollo del Milenio, por el Consenso de Monterrey, los compromisos emanados de las Conferencias sobre Desarrollo Sostenible (realizadas en Río de Janeiro y en Johannesburgo) y por los principios establecidos en el ámbito del Proceso de Cumbres de las Américas.

La generación de trabajo decente está en el centro de las preocupaciones que orientan las políticas públicas brasileñas. El desafío de generar empleo de calidad integra grandes áreas temáticas: educación, formación y capacitación, tecnología e innovación, y salud, lo cual tiene como vector el aumento de la productividad y de los ingresos con miras a un crecimiento sostenible y con inclusión social.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

En este contexto, son objetos de atención prioritaria, el mantenimiento de políticas macroeconómicas responsables y coherentes y la ampliación de inversiones en infraestructura y programas sociales. Para hacer estas inversiones, se destacan los llamados Mecanismos Financieros Innovadores, diseñados o en estudio, para el financiamiento de la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio y, en particular, de la Acción contra el Hambre y la Pobreza, y en respuesta a los mandatos de la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo.

En el caso de Brasil se dispone, entre otros mecanismos, de un sistema contable diferenciado de las inversiones públicas. En febrero de 2005, Brasil acordó con el FMI un tratamiento diferenciado para la contabilización de los proyectos piloto de inversiones públicas bajo el nuevo cuadro de referencias propuesto por el Fondo en 2004. Para 2005, 97 proyectos piloto (la mayoría en el sector de transportes) fueron incluidos dentro de esta modalidad, ascendiendo el total a aproximadamente R\$ 3 mil millones. Durante el período 2005-2007, recibirán el mismo tratamiento proyectos por un valor total de R\$ 9 mil millones.

La ecuación de los apremios externos –que, al final de la década de los años 90 resultó en bajas del aumento de la producción– ha contribuido significativamente al crecimiento. Los resultados de las exportaciones brasileñas –que durante 2003 y 2004, aumentaron en un 22 y 31,5%, respectivamente– permitieron lograr una acentuada mejoría de las cuentas externas. En consecuencia, en 2004, Brasil obtuvo un superávit del PIB en las transacciones corrientes, en el orden del 0,82%. En el 2005, las exportaciones brasileñas continúan registrando niveles mensuales inéditos y se espera mantener el ritmo de crecimiento acelerado.

Al mismo tiempo, se debe observar que las ventas externas, como una fracción de la producción total, todavía son inferiores al potencial exportador del país. Antiguas distorsiones en el mercado internacional – que afectan particularmente, aún cuando no en forma exclusiva, a los productos del sector de negocios agrícolas – impiden la realización plena de la capacidad exportadora que la competitividad de los productos brasileños podrían garantizar, si las condiciones del mercado fueran más ecuanímes. Por lo tanto, Brasil continúa empeñado en contribuir al avance de las negociaciones comerciales multilaterales, particularmente con respecto a aspectos tales como los subsidios, las medidas *anti-dumping*, la liberalización del comercio de productos agrícolas, picos y escalonamientos tarifarios, tratamiento diferencial y otros de decisiva vinculación con el desarrollo sostenible.

DESARROLLO SOCIAL

El programa *Bolsa Família* que tiene como finalidad ofrecer un mayor acceso a oportunidades de empleo y de ingresos a los estratos más pobres de la población es, por otro lado, una de las políticas públicas desarrolladas para responder al imperativo del crecimiento con equidad e inclusión. Parte del *Programa Fome Zero* (Hambre cero), la iniciativa combina varios beneficios sociales con el objetivo común de aumentar la escolaridad de los niños pobres por medio de la complementación de la renta familiar. Los ingresos provenientes de *Bolsa Família* están condicionados a la asistencia de los niños a las escuelas y a las visitas regulares a los centros de salud. *Bolsa Família* incluye además exámenes prenatales y asesoramiento en materia alimentaria, y la capacitación profesional y alfabetización de los padres. Este programa fue lanzado en octubre de 2003 y atiende a más de 4 millones de familias en 5.461 municipios, lo que corresponde al 98% de los municipios del país.

La adopción de políticas para erradicar la discriminación, racial y de género, así como estimular el ingreso de los jóvenes al mercado de trabajo es otro elemento importante de la promoción de la equidad y la inclusión. Entre las iniciativas brasileñas contra la discriminación de género recientemente adoptadas, se deben destacar las siguientes:

- + Creación del servicio *Disque-Saúde-da-Mulher*;
- + Lanzamiento del Plan Nacional de Prevención, Asistencia y Combate a la Violencia contra la Mujer;
- + Incentivos a programas de capacitación de profesionales de las Comisarías Especializadas de Atención a la Mujer (*Delegacias Especializadas de Atendimento à Mulher*); y
- + Apoyo a las campañas de promoción de repudio y prevención de la violencia contra la mujer.

También se han tomado nuevas medidas de asistencia e inclusión económica a favor de los afro-descendientes, especialmente en el ámbito del programa *Primeiro Emprego* (Primer Empleo) y el acceso a las instituciones públicas de enseñanza.

Los pueblos indígenas también se han beneficiado con el éxito de iniciativas en áreas tales como la demarcación de sus tierras. Por ejemplo, de enero a mayo de 2004, se demarcaron 11 nuevas Tierras Indígenas, lo cual benefició a 5.904 indígenas. En forma paralela, se perfeccionaron la asistencia médica y social y el acceso a la educación y la sanidad básica, para atender a las comunidades indígenas.

En el mejoramiento del Estado de Derecho, el gobierno brasileño ha procurado intensificar y perfeccionar las actividades de reglamentación y fiscalización reclamadas para lograr una promoción más eficiente y apoyo al proceso de crecimiento y concomitante prestación de protección social debida.

LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

En la lucha y represión del delito organizado, que muchas veces tiene carácter transnacional, se concibió el Sistema Único

de Seguridad Pública para coordinar la acción de los órganos federales, estatales y municipales a quienes les compete el mantenimiento del orden público y la administración de la justicia penal. El Sistema de Integración Nacional de Informaciones de Justicia y Seguridad Pública está siendo ampliado y reestructurado, mediante la unificación de las bases de datos existentes. Gracias a esas medidas fue posible desarrollar con éxito operaciones en gran escala que condujeran a la desarticulación de vastas redes de operaciones ilegales, relacionadas a ilícitos, tales como el contrabando, la piratería, el tráfico de drogas, la corrupción, el fraude, los electrónicos, el lavado de activos y el tráfico ilícito de armas y delitos de carácter ambiental.

Para que sea más eficaz el combate al lavado de activos, elemento clave para desarticular el delito organizado, se crearon el Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional y el Gabinete de Gestión Integrada de Prevención y Combate al Lavado de Activos.

SALUD PÚBLICA

En el área de salud, también fundamental en el proyecto brasileño de inclusión social, se debe destacar la eficacia del Programa de Combate a las Enfermedades Transmitidas Sexualmente (ETS/SIDA), que continuó registrando importantes resultados en la prevención de estas enfermedades y, particularmente, en el tratamiento de los portadores del VIH y del SIDA. Entre las medidas emprendidas, se destaca el incentivo a 411 municipios, con sub-préstamos de recursos financieros – fondo a fondo – destinados a las actividades de lucha contra la infección del VIH/SIDA y otras ETS. Hasta octubre de 2004 se distribuyeron 138,3 millones de preservativos masculinos y 1,6 millones de preservativos femeninos. Además se prestó atención a 170.000 personas que demandaron servicios de ETS y/o VIH/SIDA. Hasta septiembre de 2004, se registraron 152.000 personas portadoras de la infección del VIH/SIDA que recibían tratamiento de antiretrovirales de forma gratuita. En 2003, recibieron este tratamiento cerca de 132.000 personas y en 2002, cerca de 119.000.

El éxito del gobierno brasileño en el combate a la infección del VIH/SIDA ha sido reconocido por diversas organizaciones y foros internacionales. Durante la reunión de alto nivel del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el SIDA, el Secretario General de la ONU volvió a mencionar como modelo al programa brasileño de prevención de la infección del VIH/SIDA. La experiencia brasileña ha sido transmitida a otros países mediante diversas iniciativas de cooperación.

En resumen, el gobierno brasileño ha procurado estimular el crecimiento sostenible con inclusión social y generación de trabajo decente, como el camino para el desarrollo con justicia social, y en consecuencia, para el continuo fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. ■



Canadá

HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFECTIVA

EMPODERAMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES: En Haití, el Canadá contribuyó con \$5 millones¹ para fortalecer el desarrollo y el gobierno local en la comuna de Marmelade a través de la actividad agroforestal, la comercialización agrícola y el desarrollo de cuencas. El objetivo del proyecto es incrementar y diversificar la producción agrícola, identificar nuevos mercados y aplicar técnicas de conservación de suelos. Canadá también aportó \$3,65 millones para el mejoramiento de las condiciones de vida de cuatro comunas del Departamento nororiental del país y con ello incrementar la sostenibilidad del proceso, continuando el fomento de la capacidad de los interesados locales en las áreas de la planificación participativa, aplicando prácticas de buen gobierno, recuperación y validación del medio ambiente en zonas productivas, de diversificación económica y mejoramiento de la infraestructura básica.

MAYOR EFICIENCIA DE LA AYUDA DEL ESTADO: Canadá aportó recursos para ayudar a reducir la pobreza en Haití, incrementando la eficiencia y efectividad de la asistencia oficial al desarrollo asignada al país bajo las jurisdicciones de los fondos locales.

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

OBLIGACIONES Y NORMAS INTERNACIONALES: En Bolivia, Canadá aportó \$5 millones en el área de los derechos humanos, a través de la Defensoría del Pueblo. Igualmente, el Plan de Acción de Ciudad de Québec alienta a todos los países del Hemisferio a considerar la firma y ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y otros Materiales Relacionados (CIPTA). Canadá todavía no cumple todas las medidas de esta convención, pero el año pasado avanzó mucho en ese sentido.

MIGRACIÓN: Canadá cofinanció un módulo de capacitación impreso y electrónico sobre gestión básica de la migración por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con miras a la difusión del uso de una herramienta de aprendizaje para funcionarios y otros interesados en el Hemisferio y a escala mundial. Canadá ha participado activamente en varias conferencias y seminarios sobre este tema.

LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MARGINADOS: Canadá contribuyó con \$50.000 al Centro Integral de Rehabilitación de Colombia (CIREC), Proyecto Semillas de Esperanza (Etapa II). Este proyecto también divulga información sobre la Convención de Ottawa, sobre su implementación en Colombia y a escala internacional, y el fomento de la conciencia sobre los riesgos de las minas y la prevención de accidentes, sobre todo orientado a los niños.

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: Canadá aprobó financiamiento por \$5 millones (2005-2010) y \$1 millón (2005-2008) para ayudar a combatir la violencia contra las mujeres aborígenes. Asimismo, empezó a desembolsar \$700.000 el año pasado en otras dos iniciativas para ayudar a reducir la violencia contra este sector de la población. El objetivo es iniciar investigaciones para evaluar el alcance y las causas de la violencia racial y sexual

¹ Las cifras están dadas en dólares canadienses.

contra las mujeres aborígenes (las Primeras Naciones, los Inuit y Métis) en Canadá, y seguir las tendencias, concretar iniciativas de educación pública para fomentar el conocimiento y la comprensión del problema e informar la orientación y formulación de políticas.

JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

APOYO INSTITUCIONAL: Canadá brindó apoyo a la Fuerza de Defensa de Jamaica y a la Fuerza Policial del Perú, así como capacitación a funcionarios guatemaltecos en el área de la investigación en el lugar del delito.

PREVENCIÓN DEL DELITO. Canadá también trabajó con numerosos Estados Miembros de la OEA para incluir la prevención del delito como componente de un sistema judicial sólido (y su debida incorporación en la labor de la Comisión de la ONU sobre la prevención del delito y la justicia penal en una serie de cuestiones, como la justicia juvenil, las víctimas y el tráfico de personas) en la Declaración de Bangkok, en particular, una referencia instando a la implementación de estrategias de prevención de acuerdo con las Directrices de la ONU sobre prevención del delito (2002).

DELITO ORGANIZADO TRANSNACIONAL: Canadá siguió apoyando los esfuerzos respecto de la prevención del tráfico de personas aportando financiamiento para una conferencia que dé continuación a la Mesa Redonda Regional intersectorial sobre Tráfico de Personas

COMBATE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS: Canadá demostró su compromiso con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) al incrementar en 40% su aporte financiero anual de 2004 y 2005, del cual una porción sustancial se orienta al financiamiento de proyectos y actividades relacionadas con el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD y a la asistencia a los miembros de esta en la implementación de las recomendaciones de dicho mecanismo.

SEGURIDAD HEMISFÉRICA

APOYO INSTITUCIONAL AL COMBATE DEL TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS: Canadá brindó apoyo a un seminario sobre la proliferación y el tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras que se centró en iniciativas de la OEA para fomentar la seguridad hemisférica a través de una gestión de los arsenales de armas y la recolección, identificación y destrucción de armas pequeñas y armas ligeras.

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO: Canadá es participante activo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y actúa en estrecho contacto con la Secretaría del mismo para alentar la cooperación y brindar mayor capacitación y otros tipos de ayuda a nuestras contrapartes del Hemisferio, incluida la respuesta

de emergencia a ataques terroristas. Canadá también continúa desempeñando un papel de liderazgo en la formulación de una estrategia hemisférica de seguridad cibernética.

INFRAESTRUCTURA Y ÁMBITO NORMATIVO

TRANSPORTE: Canadá creó y estimuló el desarrollo de un Sistema de datos sobre transporte del Hemisferio Occidental (WHTDS) está empeñado en la creación de un Grupo de Trabajo sobre Productos Peligrosos y presidió el Grupo de Expertos sobre Seguridad Aérea (GEASA). Este grupo está integrado por altos funcionarios de la seguridad aérea, que se reúnen para estudiar las necesidades en la materia en el Hemisferio Occidental, priorizar las iniciativas de seguridad y abordar los problemas del financiamiento y la implementación.

TELECOMUNICACIONES: Canadá apoya activamente al Instituto para la Conectividad de las Américas, que elabora programas en todo el Hemisferio.

MANEJO DE DESASTRES

El Programa Conjunto de Preparación para Emergencias (JEPP) respalda el fomento de la capacidad en preparación para emergencias a escala provincial, territorial y municipal. Las revisiones de este Programa entraron en vigor en noviembre de 2004 y siguen permitiendo la distribución de costos de los proyectos de protección de la infraestructura vital con las provincias y territorios. Los primeros proyectos financiados se centraban en el fomento de la cooperación y el intercambio de conocimientos entre los propietarios de infraestructura básica en las provincias.

SALUD: A través del Proyecto de recuperación tras las inundaciones de Guyana, Canadá asignó \$2,7 millones para ayudar a las comunidades afectadas de ese país a recuperarse de las inundaciones ocurridas entre diciembre de 2004 y febrero de 2005. Las tareas de recuperación incluyen: asistir al Gobierno de Guyana a emprender con urgencia las tareas de reparación del sistema de drenaje y riego y ayudar a restablecer las condiciones de vida y salud de la población de las zonas afectadas.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

COOPERACIÓN MULTILATERAL Y MEDIDAS REGULATORIAS: La Cumbre de 2002 sobre Desarrollo Sostenible estimulaba a los países a implementar cuanto antes el Sistema mundial armonizado para la clasificación y el rotulado de sustancias químicas, con miras a que entrara en funcionamiento pleno en 2008. Canadá mantiene consultas con los interesados en torno a las recomendaciones para dicha implementación.

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOCIAL: Canadá ayudó a comunidades de El Salvador, asegurando que

reciban agua potable sin contaminación de arsénico y metales pesados. Asimismo, comprometió \$10 millones en ocho años para mejorar la calidad de vida y el bienestar económico de los residentes de las tierras altas semiáridas septentrionales de Nicaragua mediante el mejoramiento de la gestión y el uso de los recursos hídricos.

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BUEN GOBIERNO: Canadá aporta fondos a varios proyectos en Costa Rica.

GESTIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL

Canadá contribuyó con proyectos en Paraguay y Haití promoviendo modelos que mejoran la gestión de los recursos naturales mediante la comercialización agrícola y el fomento de la capacidad de los interesados locales, para iniciar y gestionar programas de desarrollo local en forma participativa y democrática.

Canadá obligó fondos para proyectos encaminados a respaldar la reducción de la pobreza rural en Nicaragua y Guatemala, mejorando la capacidad de los grupos vulnerables para ampliar sus actividades productivas y mejorando el acceso a servicios básicos como el agua, el saneamiento y la educación.

TRABAJO Y EMPLEO

Canadá apoyó varios proyectos de cooperación y asistencia técnica en materia laboral en Centroamérica, República Dominicana, Costa Rica y el Caribe de habla inglesa y holandesa, y actividades destinadas a fortalecer la seguridad y salud ocupacionales en Centroamérica, Belice y República Dominicana.

SALUD

Canadá aportó fondos para un proyecto respaldado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre atención de largo plazo para ancianos con pérdida de autonomía, realizado en Canadá, Argentina, Uruguay y Chile.

La Convención Marco sobre el Control del Tabaco es el primer tratado internacional negociado con los auspicios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual fija las normas mínimas para las iniciativas nacionales de control del tabaco y establece un marco para la cooperación internacional. El marco legislativo y

reglamentario desde el punto de vista canadiense, junto a la larga experiencia del país en programas de control del tabaco, inspiraron buena parte del diseño de esta Convención.

Igualmente, Canadá aportó fondos para cubrir los costos de las actividades de consulta, logística y servicios de expertos técnicos necesarios para elaborar una iniciativa trilateral entre Canadá, Brasil y Haití para atender las necesidades humanas fundamentales en términos de atención de la salud para las poblaciones y grupos objetivos de Haití, mediante cooperación con el gobierno brasileño.

PUEBLOS INDÍGENAS

Canadá contribuyó con fondos para la Etapa II de un proyecto encaminado a promover la integración de miembros de la población indígena de Bolivia en las fuerzas armadas y una campaña de educación focalizada en una ciudadanía equitativa y responsable en el ejército.

EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Canadá actuó en estrecha colaboración con otros donantes para apoyar al plan nacional de Nicaragua para el sector de la educación básica dentro del contexto de la Iniciativa Educación para Todos. El aporte de Canadá aportará recursos incrementales esenciales para que el Gobierno de Nicaragua utilice un mayor acceso y mejore la calidad en la enseñanza para la primera infancia, la enseñanza primaria y los primeros años de secundaria, y para mejorar la gobernabilidad. Canadá también contribuyó en apoyo de un proyecto trienal en Argentina para brindar a los jóvenes adiestramiento en tecnología de la información, habilidades de administración y habilidades para el empleo aplicables en la industria turística.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA ADOLESCENTES: Canadá apoyó la iniciativa Solución de Conflictos para Adolescentes II respaldada por *Foster Parents Plan* y Canadá. El objetivo de este proyecto es promover la mayor conciencia entre los jóvenes, docentes y padres de los conceptos y metodologías de fomento de la paz y mejorar la capacidad de Colombia para avanzar hacia la construcción de la paz, abordando algunas de las causas y factores de exacerbación principales de la violencia entre adolescentes. ■

DEMOCRACIA

El Gobierno de Chile ha impulsado el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado, que se inspira en los principios de transparencia, eficiencia, equidad y participación como base para el funcionamiento de un Estado democrático. Esto ha significado avanzar en la implementación del programa gobierno electrónico, la modernización de la Gestión Pública, fomentar la participación de la sociedad civil, simplificar los procedimientos administrativos, y fortalecer los Gobiernos Regionales. En cuanto a los programas de transparencia y probidad, se han desarrollado iniciativas como: la promulgación de la Ley de Probidad que busca garantizar el imperio de la ética pública en la administración del Estado, y la Ley del Nuevo Trato Social que instauro importantes avances en materia de modernización y profesionalización de la dirección pública. Adicionalmente, el gobierno creó la Dirección Nacional del Servicio Civil cuya función es diseñar y aplicar políticas de personal que impliquen iniciativas de modernización en la administración central. Otras iniciativas buscan transparentar aún más los procesos electorales y el financiamiento de las campañas políticas.

DERECHOS HUMANOS

Chile responde a las obligaciones internacionales que existen en la materia, apoyando el fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en el ámbito Interamericano y en el de Naciones Unidas. Los tratados internacionales sobre los derechos humanos de la mujer y los derechos de la niñez y adolescencia, así como los de libertad de opinión y expresión, han sido ratificados e incorporados en la legislación nacional. La no discriminación y la perspectiva de género forman parte de las políticas públicas y han sido incorporadas en instrumentos presupuestarios por el Ministerio de Hacienda, asociando el desarrollo de metas por la equidad de género en el trabajo a un incentivo monetario transversal en la administración pública.

SEGURIDAD HEMISFÉRICA

Chile participa activamente en los mecanismos de transparencia y fomento de medidas de confianza mutua, así como en el combate al problema de las drogas y lucha contra el terrorismo. Entre las medidas de fortalecimiento de la confianza mutua, se puede destacar la existencia de instancias de coordinación política bilateral a nivel de Cancilleres y de Ministros de Defensa con Argentina y Perú; los ejercicios combinados con Fuerzas Armadas de diferentes países; el desarrollo de una metodología estandarizada de medición de gastos de defensa acordada con Argentina y en proceso con Perú; la segunda edición del Libro Blanco de Defensa; los informes periódicos de Chile al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas y el Informe Estandarizado sobre Gastos Militares de Naciones Unidas; y los informes periódicos de Chile al Inventario de la OEA sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad.

El Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) del Ministerio del Interior; elaboró una Estrategia Nacional sobre Drogas (2003-2008) que da prioridad a la reducción de la demanda y programas de prevención del consumo de drogas en el sistema escolar y en el ámbito laboral. Asimismo, CONACE participa en el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y en el Programa de Estimación de Costos Sociales, Humanos y

Económicos del Problema de las Drogas de la CICAD. Además, Chile participa en el proyecto del BID – CICAD/OEA de Implementación de Unidades de Análisis / Inteligencia Financiera para combatir el crimen organizado transnacional y detectar delitos de lavado y blanqueo de activos.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ESTADO

Se ha logrado a través de las reformas en los sectores de justicia, educación y salud. La reforma procesal penal ha transformado la justicia chilena en un servicio más eficiente, expedito y con real garantía del cumplimiento de los derechos de las víctimas y los imputados. Chile creó el Ministerio Público que, a través de sus fiscales, asume la investigación y la persecución penal pública, dejando a los jueces la función de juzgar.

Por otra parte, Chile creó la reforma educacional ha significado una modernización de la infraestructura de los establecimientos educativos, la ampliación de la jornada de estudios y modificaciones en la malla curricular. Esta ha sido acompañada por iniciativas que fomentan el estudio del idioma inglés y la alfabetización digital. La reforma en el sector salud ha implicado la puesta en marcha del Sistema de Acceso Universal con Garantías Explícitas (AUGE), que garantiza el acceso, oportunidad, calidad y cobertura financiera, para todos los beneficiarios del sistema de salud público y privado.

DESARROLLO SOCIAL

Las políticas de carácter social tienen un fuerte impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, y han sido focalizadas en los grupos en situación de vulnerabilidad como es la población que vive en condiciones de pobreza e indigencia, así como los pueblos indígenas e inmigrantes. Chile ha impulsado diversas iniciativas que han logrado disminuir la proporción de población que vive en condiciones de pobreza del 38,6% de la población total en 1990 al 18,8% en 2004; así como disminuir la indigencia del 12,9% en el mismo año, al 4,7% actual. Entre los programas que han incidido positivamente en la disminución de la pobreza está el Sistema de Protección Social Chile Solidario. Este programa incorpora a 225.073 familias en la Red de Protección Social del Estado, lo que les permite acceder a subsidios, fondos y programas que les permitan revertir las condiciones permanentes de vulnerabilidad y precariedad.

INDÍGENAS

La Política de Nuevo Trato a los Pueblos Indígenas (2004-2010) establece como objetivos fundamentales el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, el desarrollo de éstos con su propia identidad. Esta política busca mejorar la administración de los recursos naturales y desarrollo sostenible y la gestión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, y del Fondo de Desarrollo Indígena.

COMERCIO

El país se ha caracterizado por su política de regionalismo abierto. Chile tiene acuerdos comerciales con Estados Unidos, Corea, Canadá, la Unión Europea, Centroamérica, EFTA y México, y ya ha finalizado las negociaciones con Nueva Zelanda, Brunei y Singapur. Además, ha firmado Acuerdos de Complementación Económica (ACE) con Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, MERCOSUR, Perú, Venezuela, y numerosos Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones (APPI), Acuerdos para evitar la doble tributación y Acuerdos Aerocomerciales bilaterales. Chile ha estado involucrado desde el inicio en el proceso de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) debido a las oportunidades de crecimiento y mejoramiento de los flujos comerciales que significaría para la región. Chile está dispuesto a continuar trabajando para lograr consensos y acercar posiciones, que permitan alcanzar un ALCA que incluya todos los temas y en el que participen todos los países.

Especial atención ha recibido las pequeñas y medianas empresas, valorando su capacidad de generación de empleo y la importancia de brindar mayor apoyo en la comercialización de sus productos y servicios, la inserción en nuevos mercados, y la transferencia tecnológica. En esta misma línea, el Ministerio de Agricultura focalizó políticas públicas hacia la pequeña y mediana agricultura que apunta principalmente a superar los factores que limitan su desarrollo y capacidad de adaptación.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En materia de medio ambiente y gestión de recursos naturales, Chile ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto. En 2001, Chile presentó la Primera Comunicación Nacional, donde se señala el país aporta menos del 0,2% del total de las emisiones del planeta.

En el ámbito de la protección civil, el Ministerio del Interior, a través de la Oficina Nacional de Emergencia, realiza actividades de información y prevención con la ciudadanía, además de incorporarla en programas de protección civil en situaciones de emergencias y desastres.

REFORMAS JUDICIALES

La Reforma Procesal Penal separa las funciones de investigar y juzgar, encargando al Ministerio Público, a través de sus fiscales, la función de la persecución penal pública, mientras los jueces cumplen las funciones jurisdiccionales. Con la reforma, los juicios penales son más rápidos y transparentes, la sociedad está representada por los Fiscales del Ministerio Público, quienes deben resguardar y proteger a las víctimas, además de guiar la acción de las policías.

La nueva justicia culminó su proceso gradual de instalación en todo el país el 16 de junio de 2005. Esto implicó una inversión cercana a los 590 millones de dólares en infraestructura, tecnología, recursos

humanos y capacitación. Son 7.500 profesionales y funcionarios con dedicación exclusiva al Sistema de Justicia Penal del Estado y se aumenta en un 400% el personal dedicado a perseguir los delitos. La Reforma Procesal Penal en Chile es la expresión de la voluntad de implementar los principios de legalidad, de la Garantía del debido proceso y al aseguramiento del principio de inocencia como principal límite del poder punitivo del Estado, así como la protección del individuo frente a las posibles pequeñas violaciones cotidianas a sus derechos por falta de intermediación, publicidad, pruebas producidas y desarrolladas en juicio y defensa adecuada en procesos penales.

EDUCACIÓN

Chile alcanzó en 2002 el 97% de cobertura de educación primaria y 87% de matrícula de secundaria, por lo tanto, el esfuerzo se ha concentrado en mejorar la calidad de la educación. La reforma constitucional aprobada en 2003 garantizó la enseñanza media obligatoria y gratuita hasta los 21 años, aumentando la tasa de escolaridad promedio a 10 años a nivel nacional. Entre las iniciativas impulsadas para esto, se encuentran: el Plan de Escolaridad Completa, la Ley de Jornada Escolar Completa, y el Sistema de Evaluación Docente.

Otras campañas del Ministerio de Educación que buscan mejorar la calidad de la enseñanza y otorgar mejores oportunidades en un mundo globalizado, son: la de Lectura, Escritura y Matemáticas (LEM), la Nacional de Alfabetización Digital, "El Inglés Abre Puertas", y "Chile Aprende Más, Educación y Capacitación Permanente" (2002-2008).

SALUD

El Sistema de Acceso Universal con Garantías Explícitas (AUGE) instala un Régimen de Garantías en Salud, de acceso, oportunidad, calidad y cobertura financiera, para todos los beneficiarios del sistema público y privado. Las prioridades de atención propuestas inicialmente se basan en los objetivos sanitarios del Ministerio de Salud (2000-2010), los que incluyen las Metas del Milenio y los mandatos de las Cumbres de las Américas.

Las tasas de natalidad y mortalidad han disminuido en los últimos 20 años, lo que ha significado cambios en la magnitud y distribución de los distintos grupos de edad. Así mismo, las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad de niños de 1 a 4 años presentan disminuciones sostenidas gracias a las políticas y programas sociales centrados en los menores de 6 años. Las principales acciones desarrolladas son: equipamiento de unidades neonatología, regionalización de la atención neonatal, Programa Nacional de Uso de Surfactante, implementación de policlínicos y el Programa Nacional de Uso de Indometacina. El Ministerio de Salud también ha impulsado programas de vacunación masiva y vigilancia contra el sarampión; el Programa Nacional de

Alimentación Complementaria (PNAC) de distribución gratuita de alimentos a la población infantil y embarazadas, y la Campaña de Invierno para la Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Agudas.

La tasa de mortalidad materna es de 2 por diez mil nacidos vivos. Esta disminución se debe tanto al impacto del programa de salud materna como a los programas de planificación familiar que han reducido los embarazos no deseados. La propuesta gubernamental en sexualidad responsable para reducir los riesgos asociados a la reproducción no planificada en la población adolescente es una iniciativa intersectorial de los Ministerios de Educación y Salud, Servicio Nacional de la Mujer y el Instituto Nacional de la Juventud.

Respecto de las Enfermedades Transmisibles, hasta el año 2002 habían fallecido 3.494 personas con SIDA. El acceso a TARV (tratamiento de triterapia) llega hoy al 100% de los beneficiarios al Sistema Público de Salud. La campaña anual de prevención del VIH/SIDA está dirigida al conjunto de la población, complementada con otras dirigidas a los adolescentes de información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva.

Entre las enfermedades no transmisibles, los problemas prioritarios de salud son aquellas crónicas y degenerativas (cáncer) y las que están asociadas a los nuevos estilos de vida (enfermedades cardiovasculares y los problemas de salud mental), para lo cual el Ministerio de Salud se ha enfocado en enfrentar los factores de riesgo determinantes: el tabaquismo, la hipertensión arterial, el hipercolesterolemia y la obesidad.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

El Sistema Chile Solidario consiste en la articulación de un conjunto de transferencias, subsidios, fondos y programas del Estado que se focalizan en las familias extremadamente pobres. El Sistema se orienta hacia la igualación de capacidades básicas que permitan revertir las condiciones permanentes de vulnerabilidad y precariedad; el compromiso de la sociedad en la garantía de los derechos sociales, económicos y culturales; promoción de la equidad a través de la generación de condiciones y mecanismos redistributivos; potenciar la familia como núcleo de desarrollo; y el desarrollo local y la participación ciudadana como espacios sociales e institucionales más cercanos a sus destinatarios. Todo esto en un marco de estrategia integral de intervención por parte de las diferentes instituciones y acciones emprendidas por el Estado.

Chile Solidario está funcionando en 332 comunas del país, con 148.063 familias. 19.025 familias ya han alcanzado la meta de egreso después de 24 meses de intervención, de las cuales el 75.6% ha logrado cumplir las 53 condiciones mínimas de calidad de vida, necesarias para superar su condición de extrema pobreza. ■

CRECIMIENTO CON EQUIDAD

El crecimiento económico real aumentó de 1,9% anual en 2002, a 4% en 2003-2004; la inflación cayó de 7% en 2002 a 5,5% en 2004; la tasa de desempleo urbano se redujo de 17,6% al final de 2002 a 15,4% al finalizar 2004, y el déficit en cuenta corriente alcanzó aproximadamente el 1% del PIB en 2004. Durante el primer trimestre del año, la economía colombiana experimentó un crecimiento impulsado por el sector privado del 5.82% anual. Este crecimiento se dio principalmente por la demanda interna, que estuvo favorecida por las bajas tasas de interés, por el efecto riqueza, resultante de la apreciación de los activos, y por la mejora en los términos de intercambio observada durante el periodo.

Es importante destacar que se ha reportado una sensible disminución en los índices de desempleo. Entre enero de 2004 y mediados de 2004 se crearon 418.000 nuevos puestos de trabajo y la tasa de ocupación registró un aumento de dos décimas. Por otra parte, el subempleo pasó de 31.0% a 28.2% y entre enero de 2003 y enero de 2005, el Gobierno Nacional ha otorgado 91.995 subsidios al desempleo.

Colombia ha buscado mejorar el clima de inversión garantizando estabilidad mediante una normatividad clara que otorgue estabilidad jurídica. En ese sentido, se aprobó la ley 963 de 2005 por la cual se instaura una Ley sobre la Estabilidad Jurídica para los inversionistas en Colombia.

En cuanto a la apertura de mercados, en la actualidad el país se prepara ante las perspectivas de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y los países Andinos a fin de mantener unas condiciones macroeconómicas y fiscales cada vez más estables y propicias para el crecimiento.

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

La formalización y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas es objetivo prioritario de los programas de microcrédito, capacitación y simplificación de trámites del gobierno de Colombia.

Hasta mediados de 2005, se han otorgado 707 microcréditos, por un valor de 4,5 millones de dólares. De la misma manera, se han realizado 21.591 cursos de capacitación en diferentes aspectos, con un costo de 8,6 millones. Estos cursos están dirigidos a cualificar a las personas desempleadas que también reciben los beneficios del subsidio al desempleo, para un total de 41.821 beneficiarios.

Es importante destacar el Programa de Simplificación de Trámites para el Sector Empresarial, desarrollado por el Fondo Multilateral de Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo en coordinación con las alcaldías de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín y las Cámaras de Comercio gracias al cual es posible crear empresa cumpliendo la meta de un día, un único paso, un contacto, un sólo lugar, un único requisito y al mínimo costo.

EDUCACIÓN

Dentro de las políticas de Revolución Educativa del Gobierno Nacional, se han puesto en marcha dos estrategias para la creación de 1.5 millones de nuevos cupos escolares, siendo estas: 1) la reorganización del sector y 2) la asignación de recursos para la atención de la población vulnerable.

Es importante señalar que el gobierno colombiano ha trabajado en la aplicación de nuevas metodologías pedagógicas y modelos educativos tales como Escuela Nueva y la Posprimaria Rural. El avance acumulado entre 2003 y 2004 es de 734.413 nuevos cupos, de los cuales, 147.321 corresponden a población en situación de vulnerabilidad (población rural, población desplazada por el conflicto, población indígena y población con necesidades educativas especiales). No obstante, de los 400.000 nuevos cupos que constituyen la meta para el 2005, se busca generar 300.000 (75%) entre la población vulnerable. Estas políticas de cobertura educativa han estado acompañadas de políticas de calidad. En los dos últimos años de la presente administración se alfabetizaron 152.645 adultos.

El Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, (Colciencias), incrementó en 2004 su presupuesto total en un 10% en términos reales con relación al año anterior y adelanta gestiones para lograr que en el 2006 la inversión alcance por lo menos el 0.6% del PIB con una mayor participación del sector privado.

SEGURIDAD SOCIAL

Colombia ha buscado reforzar los programas de promoción, prevención, control y tratamiento, y fortalecer estrategias de cooperación técnica para eliminar las enfermedades emergentes y reemergentes. Durante 2004 se registró una disminución del 40% en la incidencia de las enfermedades en las diferentes regiones endémicas del país tales como la malaria.

Dentro de los logros más sobresalientes cabe mencionar que se desarrollaron programas para aumentar la cobertura de vacunación; se implementaron planes para reducir el riesgo de urbanización de la fiebre amarilla en el país, y sus riesgos ambientales; controlar la tuberculosis y consolidar la meta de eliminación de la lepra con una prevalencia de 0.36 casos por cada 10.000 habitantes.

El Gobierno colombiano realiza esfuerzos para aumentar el acceso a los servicios de salud, buscando la prestación universal. Específicamente, para el régimen subsidiado, al finalizar el año 2003 se tenía una población afiliada de 11'867.947 y a la fecha se ha realizado una ampliación de cobertura de 1'091.546, para un total de población afiliada de 12'959.493, lo que significa un incremento porcentual del 9%.

DEMOCRACIA

El transcurrir democrático ha recobrado gran vitalidad por la seguridad que tienen los ciudadanos. Hace tres años se presentaron 34,800 candidatos a las elecciones de gobernadores, diputados, concejales. El año pasado se dobló esta cifra. Cerca de 76,000 candidatos se presentaron sin incidentes y las votaciones fueron amplias y numerosas en todo el territorio colombiano.

Las principales actividades y logros del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción entre julio de 2004 y julio de 2005 son agrupadas en cuatro componentes: (i) Formulación de una Política de Estado para luchar contra la corrupción, (ii) Estrategia Regional, (iii) Promoción de la Cultura de la Legalidad, y (iv) Coordinación Interinstitucional.

Sobre los resultados de Colombia en control de corrupción, el Banco Mundial realiza desde 1996 un estudio sobre gobernabilidad en 209 países. Frente a la última medición realizada en el año 2002 podemos señalar que Colombia mejoró el comportamiento en cinco de los seis indicadores evaluados. La mejora más significativa se presentó en el control a la corrupción. En 2004, Colombia obtuvo su mejor calificación histórica situándose por encima del 52.2% de los países encuestados, y ubicándose por encima del promedio latinoamericano.

SEGURIDAD

El Gobierno Nacional continúa adelantando la Política de Seguridad Democrática, cuyo objetivo general es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio nacional, mediante el ejercicio de la autoridad de las instituciones, el imperio de la ley y la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común. La política parte de la convicción que el fortalecimiento del Estado de Derecho es una condición indispensable para la protección de los derechos humanos de todos y cada uno de los habitantes del país.

Hace un par de años en 180 municipios no había presencia de la fuerza pública. Hoy en todo ellos se han localizado estaciones de policía. En 416 municipios había alcaldes amenazados, la mitad de ellos despachando por fuera de sus oficinas, actualmente están todos ellos en sus despachos.

La efectividad de la política en mención, durante el 2004, se ve reflejada en la reducción de los homicidios en un 15% y en la tasa más baja de homicidios de los últimos 10 años, con 44 homicidios por cada cien mil habitantes. Así mismo, se redujo el número de masacres en un 52% y el de sus víctimas en 49%; los secuestros en 35% y el desplazamiento forzado en 37%. Gracias a los programas de protección impulsados por el Gobierno, durante 2004, el homicidio de sindicalistas registró una disminución 52%, el asesinato de indígenas de 60%, y el de periodistas y concejales se redujo en un 57% y 76% respectivamente. Los actos de terrorismo, en los que se agrupan aquellos hechos en los cuales fueron utilizados artefactos explosivos dirigidos de manera indiscriminada, presentan una disminución de 44% con respecto al año anterior.

DERECHOS HUMANOS

Los resultados obtenidos a través de la Política de Seguridad Democrática, han contribuido significativa y sostenidamente a

mejorar la situación de Derechos Humanos en el país. Es así como, en desarrollo del *Proyecto de Lucha contra la Impunidad de Graves Violaciones de Derechos Humanos*, durante el 2004 se ha trabajado en la estructuración de un sistema de gestión y coordinación interinstitucional que contempla dos objetivos fundamentales: 1) Impulsar y hacer seguimiento a un número determinado de investigaciones sobre graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. 2) Formular e implementar una política pública que concrete la estrategia del Estado colombiano en la lucha contra la impunidad por violaciones de los derechos humanos y del DIH, a través de la cual se fortalezca el Estado social de derecho.

DROGAS ILICITAS

Colombia sigue presentado importantes resultados operacionales en materia de desmantelamiento de redes dedicadas al narcotráfico. En 2004, se detuvieron 65.827 personas (65.731 nacionales y 96 extranjeros) por el delito de narcotráfico. La interdicción marítima, fluvial, aérea y terrestre muestra resultados considerables y de gran impacto, lo que llevó a la destrucción de laboratorios e incautaciones de drogas ilícitas y sustancias químicas en grandes cantidades. En efecto, se lograron desmantelar alrededor de 1.926 laboratorios de procesamiento de drogas y sustancias químicas. La incautación de aproximadamente 145.000 kilos derivados de la coca, 772 kilos de derivados opiáceos y 155.000 kilos de marihuana prensada. Las sustancias químicas incautadas ascienden a 2.274.000 kilos y 1.215.000 galones. En 2004 se detectaron 6.000 hectáreas menos que las 86.000 identificadas en 2003, cifra que sumada a los logros del período 2001 – 2003 se traduce en una reducción total del 50%.

La lucha contra el narcotráfico, se inscribe en la lucha contra el terrorismo. En este sentido, la Política de Seguridad Democrática identifica al terrorismo como una amenaza grave que enfrenta el Estado colombiano y es implacable en su contra. Lo identifica

además como el principal método utilizado por los grupos armados ilegales para desestabilizar la democracia colombiana. La estrategia para contrarrestar el terrorismo incluye la adecuación de la legislación interna, el desarrollo de mecanismos que permitan la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la capacidad de recolección de inteligencia, tanto para prevenir actos terroristas como para desarticular redes terroristas y estructuras de apoyo, creación de fuerzas de reacción rápida y una activa cooperación de la ciudadanía.

Igualmente, Colombia impulsa la implementación de los convenios internacionales sobre el terrorismo existentes y promueve la aprobación de aquellos de los que Colombia no es parte todavía.

CONECTIVIDAD

Colombia adoptó la Agenda de Conectividad en el 2000. Esta política busca masificar el uso de las tecnologías de la información y con ello aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones públicas, y socializar el acceso de información. En materia de telefonía rural comunitaria, se instalaron 13.000 teléfonos en 10.000 puntos de acceso comunitario vía satélite. El Programa Internet Social Fase I y II permitió la instalación de 1.440 telecentros en cabeceras municipales de menos de 10 mil habitantes y dio acceso local a Internet en 40 ciudades de más de 30.000 habitantes. En la fase III del programa se instalarán 500 telecentros. El Proyecto de Conectividad en Banda Ancha provee conectividad vía satélite, a 3.000 establecimientos educativos, 624 alcaldías, 120 hospitales y 30 guarniciones militares.

Gracias al Gobierno en Línea, todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, trabajan por ofrecer a los ciudadanos sus servicios de forma transparente, permitiéndoles opinar y vigilar los asuntos y recursos de la comunidad. El 40% de las entidades públicas del orden municipal tienen presencia en Internet significando un aumento del 80%. ■

Durante la Cumbre Extraordinaria de las Américas celebrada en Monterrey, México; los Jefes de Estado y de Gobierno debatieron guiados por la necesidad de trabajar juntos, para impulsar la prosperidad, promover la inclusión social y una distribución más equitativa del crecimiento económico.

Los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a eliminar el hambre y elevar los niveles de vida, generar nuevas oportunidades de empleo y de inversión, para promover el trabajo decente, así como, enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad, como por ejemplo: el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de armas.

La Cumbre de Monterrey reafirmó el compromiso con la Carta Democrática Interamericana y reiteró la firme intención de continuar instrumentando los mandatos de las Cumbres de las Américas, así como: los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Consenso de Monterrey) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, Sur Africa.

Costa Rica apoyó el trabajo realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en la puesta en práctica de programas que ayudan al fortalecimiento de diferentes sectores en los países, generando así un mayor crecimiento e impulsando de esta forma a las empresas incipientes.

En este contexto, Costa Rica, luego de la firma de la Declaración de Nuevo León, ha definido temas prioritarios como el desarrollo social y la disminución de la desigualdad de oportunidades, aspectos fundamentales para la evolución de su población; la lucha contra la pobreza, la educación y la formación de capital humano.

EDUCACIÓN

El gobierno de Costa Rica tiene la plena convicción que la educación es el pilar fundamental, que le brinda oportunidades a todos y todas las costarricenses para tener acceso a una mejor calidad de vida. Esta forma de pensamiento se refleja en la amplia cobertura en educación primaria, en donde, la cobertura se ha mantenido en los dos años precedentes.

En este sentido, se han realizado esfuerzos para que se produzca una mayor continuidad de la primaria hacia la secundaria y eso se demuestra en la tasa de escolaridad bruta en secundaria, en la cual se presentó un aumento de un 75,4% en 2002 al 84% en 2004.

Para Costa Rica es un éxito el esfuerzo alcanzado por las autoridades que luchan para que los jóvenes costarricenses tengan mayores oportunidades; la tasa de escolaridad para la educación secundaria se elevó del 75,4 % en el 2002 al 84 % en el 2004, siendo este el porcentaje más elevado que se ha registrado en los últimos años.

En la misma línea, se ha impulsado un programa de combate frontal a la deserción escolar, programa sustentado en acciones de equidad y solidaridad para disminuir las causas sociales y económicas que provocan este fenómeno.

Como parte de las acciones ejecutadas por el Gobierno de Costa Rica en el ciclo lectivo de 2004, se atendió en los comedores escolares a más de 530 mil estudiantes, esto con una inversión superior a los 8.500 millones de colones.

Hay que señalar que existe el programa de bonos para la educación, con el cual, durante el año 2004 se atendió a casi 60 mil estudiantes, al tiempo que el monto del bono se incrementó de \$10.000 colones a \$13.000 colones por estudiante.

Costa Rica, en su lucha constante por la búsqueda de una mayor igualdad para su sociedad civil, brinda de forma gratuita el servicio de transporte estudiantil y subsidia el combustible y los pasajes a los estudiantes con discapacidad.

SALUD

Para el Gobierno de Costa Rica, la atención de la salud ciudadana es uno de los asuntos fundamentales que coadyuvan en el combate contra la pobreza. Por esto se garantiza a toda la población el libre acceso a la satisfacción de sus necesidades sanitarias básicas.

Es oportuno recordar que un pueblo sano es un pueblo productivo y competitivo. Por lo tanto, en procura de este objetivo, el Gobierno de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) han intensificado sus esfuerzos para la promoción de la salud, la prevención y la atención de las enfermedades.

Hay que reconocer los ingentes esfuerzos realizados por la CCSS y por el Ministerio de Salud para disminuir la mortalidad infantil hasta ubicarla al finalizar el año 2004, en 9 de cada mil niñas y niños nacidos vivos, siendo ésta la tasa de mortalidad infantil más baja de toda la historia de la medicina costarricense.

En cuanto a la mortalidad materna, que es de 3,6 por cada 10 nacimientos para el año 2004, se tiene la determinación de disminuirla aún más, a pesar de que es una de las más bajas en América Latina. Hoy, el 99,5 por ciento de los partos son atendidos en hospitales de la CCSS. Además, más del 97 por ciento de las niñas y los niños reciben hoy la prueba de tamizaje que es una prueba médica gracias a la cual se puede determinar, de manera temprana, la predisposición de los recién nacidos, a más de 17 tipos de enfermedades congénitas.

Otra meta alcanzada por el gobierno costarricense en los últimos años, es el aumento de la expectativa de vida al nacer, expectativa que ha tenido un incremento sostenido en los últimos 3 años, lo que nos permite ubicarnos en el año 2004 en un promedio de 78,7 años.

SEGURIDAD

El bienestar social debe incluir el derecho de cada persona a la vida, a la integridad física, a la defensa de su patrimonio y a la tranquilidad personal; seguridad que los Estados deben defender y asegurar a sus ciudadanos.

Bajo el enfoque novedoso de seguridad integral y participación ciudadana, el gobierno costarricense ha logrado consolidar importantes programas para proteger a las personas, prevenir y perseguir los delitos y sancionar con eficacia a los delincuentes.

Sobre este tema, el gobierno nacional ha consolidado bajo una perspectiva de seguridad, la institución de los programas de policía de proximidad, policía comunitaria, profesionalización de los cuerpos policiales, la capacitación de éstos en la prevención de la violencia doméstica y de género, así como el combate frontal a la corrupción y a la explotación sexual de menores. Estas políticas han permitido librar una batalla que, aún siendo desigual, ha confirmado poner un alto a la impunidad.

CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Costa Rica se ha caracterizado a través de la historia, por su lucha

para conservar y preservar la naturaleza con su declaratoria de paz en búsqueda de un equilibrio ecológico ha trabajado en la formulación y puesta en práctica de un modelo de desarrollo económico y social que sea ambientalmente sostenible. Hoy, la sostenibilidad ambiental se ha constituido y se debe continuar constituyendo como uno de los ejes transversales de la gestión pública.

Dentro de los mayores esfuerzos que se han realizado en la presente administración, se puede mencionar la prohibición de la utilización de animales exóticos o en peligro de extinción en espectáculos públicos, estas medidas se han tomado como una forma de desestimular la captura, el cautiverio y la explotación de animales salvajes.

Además, se destinaron más de 9 mil millones de colones para financiar el programa de pago por servicios ambientales, así como el financiamiento de programas de reforestación. Siguiendo esta línea, más de 126 mil hectáreas con vocación forestal están amparadas bajo diversos regímenes de pago de servicios ambientales. De ese total, 22 mil hectáreas están ubicadas dentro de las reservas indígenas, constituyendo el pago por servicios ambientales, el rubro de ingresos directos más importante para las comunidades aborígenes.

En los foros internacionales Costa Rica ha clamado por el pago de un precio justo a los bienes y servicios producidos en armonía con la naturaleza, de tal forma que se le reconozcan al productor los esfuerzos e inversiones realizadas para producir sin dañar el entorno natural.

El esfuerzo que Costa Rica ha realizado para la aprobación y ejecución del Proyecto de Reforma Constitucional que crea las garantías ambientales, es una muestra más del interés que tiene el gobierno y el pueblo costarricense, por dejar consolidadas la conservación y preservación del medio ambiente, apoyando proyectos que lo garanticen desde su ordenamiento jurídico y principalmente desde su Constitución.

Para Costa Rica la situación de pobreza y desigualdad son dos aspectos que van de la mano, donde la búsqueda de una mayor estabilidad política y económica en las sociedades de la región son objetivos claros y definidos, dado que en un sistema de gobierno del pueblo y para pueblo, las acciones que se efectúen deben de ir en beneficio de los ciudadanos que lo conforman. Por esto, uno de los grandes desafíos para las sociedades de América es combatir la pobreza y la desigualdad social, males que las acechan y las sumergen en la miseria y en el subdesarrollo.

Las mejoras en los procesos democráticos internos son la clave para el logro de las tareas que se propongan. Las reformas del Estado deben de ser atinentes a las diversas realidades de la región; la implementación de eficaces mecanismos de participación ciudadana y la rendición de cuentas que tengan como propósito la creación de bases sólidas, de estabilidad y cohesión social son los pilares para el crecimiento y el desarrollo económico de los pueblos. ■



EDUCACIÓN

En la Cumbre de Québec, ocupó un lugar central la educación. Asimismo, hubo el compromiso de esta y otras Cumbres con la consecución del objetivo del fomento de la equidad, el mejoramiento y mantenimiento de la calidad y pertinencia de la educación. De acuerdo con ello, el Gobierno de Dominica, a través de su Ministerio de Educación, está empeñado en la consecución de esos objetivos conforme fueron descritos en los correspondientes mandatos de la Cumbre.

Desde 1996, Dominica está embarcada en una política de Enseñanza Secundaria Universal conforme a la cual se prevé que para 2005, todos los estudiantes elegibles estarán inscritos en escuelas secundarias. Esta política dio lugar a la expansión de las instituciones secundarias, en especial en las zonas rurales, que se encontraban antes subatendidas. Ello también incluye zonas de la población indígena caribe, cuya inscripción en secundaria aumentó de 11% en 1996 a 89,8% en 2004. La tasa de transición de primaria a secundaria en 2004 era de 90%, tras un 45% en 1995.

Si bien existe una escuela para sordomudos, el desafío ha sido incorporarlos al sistema escolar normal y ampliar su enseñanza después de primaria. Los resultados indican que tienen un enorme potencial y que es necesario ampliar el acceso a todos los estudiantes. La educación para no videntes es inexistente, y para los que padecen graves discapacidades mentales se cuenta con organizaciones no gubernamentales con asistencia estatal.

Se han diseñado y emprendido varias iniciativas para mejorar la representación de los adolescentes varones en secundaria mejorando su desempeño. Las mismas incluyen una diferenciación de planes de estudio, capacitación en investigación para la acción destinada a docentes y la asistencia en la definición y respuesta a sus necesidades.

Los jóvenes varones siguen subrepresentados en la enseñanza secundaria, aunque existe una alta inscripción en primaria, esto se debe a que las jóvenes superan a los varones en todos los exámenes nacionales y, por tanto, obtienen acceso a la enseñanza secundaria, cuando las vacantes son limitadas. La política de la enseñanza secundaria es incrementar el número de jóvenes varones en sus aulas.

La cuestión de la pertinencia de la educación está captada en el amplio plan de estudios nacional dispuesto por la Ley de Educación de 1997. Este documento representa una consulta nacional transectorial de Dominica.

PROGRAMA DE REDES DE SEGURIDAD EN EDUCACIÓN:

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: Un programa de alimentación escolar sigue brindando una comida a los alumnos de primaria en zonas objetivo para incrementar la asistencia y fomentar el desempeño, mejorando la nutrición. Varios programas para padres han sido ejecutados en las escuelas, con el fin de informar e instruir a los padres para el aprendizaje y otras formas de apoyo a sus hijos.

PLAN DE TEXTOS: El plan de textos sigue brindando libros de texto subsidiados a todos los alumnos de primaria y del primer año de secundaria. Ello reduce sustancialmente el alto costo de los textos y fomenta el acceso a la educación por parte de grupos e individuos vulnerables.

FONDO FIDUCIARIO DE LA EDUCACIÓN: El Estado y el público en general siguen apoyando un fondo fiduciario para la educación que brinda textos y cubre los costos de transporte para estudiantes de secundaria y educación superior.

Además, Dominica implementó políticas para mejorar la calidad de la instrucción recibida como una herramienta vital para el aprendizaje de los estudiantes y sus resultados. Con frecuencia, ello se mide por el número de docentes con capacitación profesional. Esta cifra en Dominica, a 2003, era de 60% de los dos tercios del cuerpo docente en las escuelas primarias. La situación es aún más aguda en secundaria. Sin embargo, se está abordando el problema mediante la preparación de una propuesta para determinar la mejor modalidad para capacitar el remanente de docentes no capacitados en el sistema de enseñanza.

Se ha adoptado una política y un Plan de Acción nacionales sobre alfabetismo y habilidad aritmética, y las escuelas están obligadas a incluir programas destinados a mejorar en esas dimensiones como parte de los planes de desarrollo escolar.

El malogro escolar es empleado como índice de la eficiencia dentro del sistema. Ello incluye la repetición y la deserción: cuanto más bajas ambas, más eficiente será el sistema. En Dominica, la repetición está disminuyendo.

En base a las áreas mencionadas, el Ministerio de Educación pudo concluir que las recientes dificultades económicas de Dominica han planteado graves desafíos para mantener los avances en la educación registrados en los últimos siete años. Sin embargo, el Gobierno sigue comprometido con la educación como condición necesaria para el crecimiento económico y el desarrollo y seguirá empeñado en los ideales y protocolos de la Cumbre de Québec.

Se han obtenido avances extraordinarios en el acceso, la formación docente y la reducción de la tasa de repetición y deserción. Mucho queda por hacer con respecto a la calidad docente y a la condición y calidad del aprendizaje, y Dominica necesitará asistencia para ello. Se trata de objetivos de largo plazo con los que el país está comprometido y, con la asistencia de sus contrapartes regionales e internacionales, avanzará en los objetivos de la Cumbre de Québec, muchos de los cuales ya están contenidos en el Plan de Educación 2002-2006.

TEMÁTICA SOCIAL

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: Dominica está por concluir

su séptimo informe de la Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Este informe subraya los diversos emprendimientos del Estado y las organizaciones no gubernamentales en aras de la igualdad entre hombres y mujeres. Dominica no ha ratificado el protocolo opcional de esta Convención.

Ha habido varios emprendimientos, sobre todo a través de la Oficina para la Mujer, a fin de sensibilizar a las personas en torno a las cuestiones de género. Dominica también cuenta con una Ley de protección contra la violencia doméstica, No. 22 de 2001.

DERECHOS HUMANOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE: en junio de 2004, Dominica presentó en Ginebra su informe sobre la Convención de los Derechos del Niño. Se ha venido trabajando como parte del seguimiento de las recomendaciones formuladas en el informe y el proceso se hará por etapas. Es importante mencionar que, de acuerdo con el informe, el Estado ha tomado medidas para instituir una amnistía que permita que los padres inscriban a sus hijos en el registro civil y corrijan estos sin multas.

TRABAJO Y EMPLEO: Dominica está revisando su legislación y políticas para determinar su disposición para abordar los problemas del VIH/SIDA. Ello permitirá introducir los cambios pertinentes y las nuevas leyes y políticas de acuerdo con las prácticas óptimas, que reconoce los derechos humanos y la ética como parte integral de toda estrategia de lucha contra el VIH/SIDA. La Federación de Empleadores de Dominica presentó recientemente una política de VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

A través de PROMALCO (Promoción de la cooperación de patronos y empleados), se han desembolsado fondos para la Federación de Empleadores de Dominica a efectos de lanzar un programa de mejoramiento de la productividad nacional que, en última instancia, procura impulsar la productividad, el crecimiento económico y la competitividad. El Estado (sector público), los gremios (empleados) y los empleadores (el sector privado) de Dominica son los principales participantes del programa. Este subraya la necesidad del diálogo social entre las distintas contrapartes sociales y económicas para lograr el crecimiento económico a través del fomento de la productividad. Se creó un comité de dirección con las tres partes (Estado, sindicatos y empleadores) para formular y promover dicho programa.

COMERCIO

El comercio sigue siendo un tema fundamental, en especial en las Cumbres de las Américas más recientes. Con el surgimiento del ALCA y de los plazos para establecer ciertos mecanismos, Dominica tendrá que apresurarse para no perder esta oportunidad. El Ministerio de Comercio ha aportado alguna información sobre la

orientación adoptada con respecto a los aspectos comerciales y el proceso de Cumbres de las Américas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Mercadeo se ha empeñado en mantener al sector privado y a la sociedad civil informados de la evolución del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y en procurar su aporte a través de consultas, seminarios y jornadas, y en la divulgación de documentación. Este proceso ha sido más bien ad hoc y limitado, debido a la falta de un mecanismo permanente de participación del sector privado y la sociedad civil. Se preparó un documento para su consideración por el Gabinete con miras a establecer un nuevo marco para la gestión de la política comercial. Este nuevo marco prevé la creación de estructuras y mecanismos que comportarían un contacto y diálogo constantes con el sector privado y la sociedad civil en torno a asuntos de política comercial.

PLENA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PAÍSES EN EL ALCA:

la participación de Dominica en las negociaciones del ALCA ha sido sumamente limitada. Dominica carece de recursos financieros y humanos para asistir a todas las reuniones de los grupos negociadores. Aún cuando la participación pudiera restringirse al proceso preparatorio técnico a través del mecanismo regional de negociación de CARICOM, Dominica enfrenta limitaciones para una adecuada participación. Se ha recibido alguna asistencia financiera (de la OEA, el BDC, el BID, Estados Unidos y Canadá) para permitir que Dominica y otros países de CARICOM asistan a algunas de las reuniones más importantes.

IMPLEMENTACIÓN PLENA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO :

Dominica ha implementado plenamente una de dichas medidas seis de ellas parcialmente, y una octava que aún no ha implementado. Dominica requiere asistencia técnica en todas las áreas en las que no se implementaron plenamente las medidas. ■

Ecuador

DEMOCRACIA

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES: El Tribunal Supremo Electoral ha adoptado proyectos electorales con herramientas de última generación con apoyo de la OEA, que incluye control del gasto y la propaganda electoral.

TRANSPARENCIA Y BUENA GESTIÓN GUBERNAMENTAL: La Constitución garantiza el derecho a acceder a las fuentes de información y como complemento se adoptó el 4 mayo 2004 la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento el 19 de enero de 2005.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: En el Ecuador los medios de comunicación gozan de todas las garantías para difundir sus noticias y sus opiniones sin censura alguna. La absoluta libertad de prensa y la buena salud democrática de que gozan los medios de comunicación han permitido apuntalar la institucionalidad y la vigencia de los derechos humanos y las libertades públicas en el país.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: La lucha contra la corrupción y su erradicación son prioridades de la agenda gubernamental. Existe en el ámbito constitucional la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, la cual representa a la sociedad ecuatoriana y está al margen de influencias políticas. Su función es combatir la corrupción y servir a la moral pública con independencia y responsabilidad.

DERECHOS HUMANOS

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES Y RESPETO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES: Ecuador ratificó el Estatuto de Roma el 5 febrero 2002 y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad el 18 marzo 2004. Existe un Plan Nacional de Derechos Humanos en plena ejecución y con acciones múltiples, así como la iniciativa para una Comisión Nacional de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS: Ecuador analiza las propuestas para el fortalecimiento y perfeccionamiento del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, particularmente el Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, que sugiere la creación de un Fondo para el Fortalecimiento de la Democracia y del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en las Américas.

MIGRACIÓN: El Gobierno ha adoptado como política de Estado, el Plan de Protección al Migrante y ha adoptado todos los instrumentos internacionales, especialmente en materia del respeto a los derechos humanos de los migrantes, incorporando su normativa en la legislación doméstica.

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: están vigentes los principales convenios internacionales, hay una legislación nacional bastante avanzada y existe el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), en el que participa activamente la sociedad civil. Actúa también la Defensoría del Pueblo Adjunta de la Mujer, hay un Plan Operativo de Derechos Humanos

de las Mujeres (adoptado como política de Estado en 1998) y hay una intensa campaña de prevención y atención a la violencia intrafamiliar en los gobiernos locales, lo que ha permitido realizar campañas de protección dirigidos a las mujeres rurales, así como a los sectores indígenas.

DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Están vigentes la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos sobre la Participación de los Niños en Conflictos Armados y sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía. Existe la responsabilidad constitucional de proteger la niñez y garantizar sus derechos, y el Código de la Niñez y de la Adolescencia se inspira en una doctrina de protección integral. Dicho código considera a los niños ciudadanos, y tiene regulaciones precisas sobre sus derechos, violencia infantil, explotación sexual y trabajo infantil, entre otros. Desde 2004 existe el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia que dirige el Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez con un Plan Decenal de Protección Integral y coordinación para la erradicación progresiva del trabajo infantil.

LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN: En el Ecuador existe total libertad de opinión y expresión, y así se haya consagrado en la Constitución de la República y en diversas leyes secundarias.

JUSTICIA

ACCESO A LA JUSTICIA: La Procuraduría General del Estado con el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), ha iniciado programas de difusión popular en radio y televisión para la educación de las personas sobre sus derechos de acceso a la justicia. Una Comisión de Juristas de la Procuraduría trabaja en la elaboración de los libretos.

INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL: La salida democrática a la reciente crisis institucional y constitucional, derivada de la interferencia de los otros poderes del Estado en el poder judicial, ha abierto una vía consensuada para la integración transparente de la Corte Suprema de Justicia a través de una selección de magistrados objetiva, imparcial, profesional y despolitizada, que cuenta además con veedurías internacionales y de la sociedad civil ecuatoriana.

REUNIONES HEMISFÉRICAS DE MINISTROS DE JUSTICIA: Cumpliendo las recomendaciones de estas Reuniones, el Ecuador ratificó la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada.

COMBATE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS: En el Ecuador es política de Estado la lucha contra las drogas. Por esta razón, desde 1980 se han elaborado e implementado sucesivos Planes Nacionales de Prevención y Control de Droga, siendo el último y

actualmente en ejecución del 2004 al 2008. Se han producido varias Comisiones Mixtas Antidrogas de colaboración entre el Ecuador y otros países.

DELINCUENCIA TRANSNACIONAL ORGANIZADA: Ecuador hace parte de los principales instrumentos internacionales en la materia y la Constitución y varias normas legales internas establecen disposiciones concretas al respecto. Recientemente se emitió un Decreto Ejecutivo que declaró como política prioritaria del Estado el combate al tráfico de personas y la explotación sexual y laboral en todas sus formas, creándose una Comisión Interinstitucional para la elaboración de un Plan Nacional, con énfasis en el combate al tráfico de menores, la pornografía, la prostitución y la explotación sexual infantil.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA: Aunque Ecuador ratificó la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados. Sin embargo, aún no se aplican los reglamentos Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

SEGURIDAD HEMISFÉRICA

FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA MUTUA: Ecuador suscribe la necesidad de redefinir el esquema de la seguridad hemisférica, bajo un concepto que incorpore a las tradicionales amenazas continentales, las nuevas preocupaciones y retos que genera la situación actual.

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO: Ecuador reitera su convicción que el terrorismo internacional, en todas sus formas y manifestaciones, debe ser solidaria y completamente combatido con los mecanismos que el Derecho Internacional pone a disposición de los pueblos amantes de la paz. Cree que el Hemisferio debe contar con instrumentos jurídicos más adecuados, actualizados y eficaces para la lucha contra este crimen de lesa humanidad. Da cumplimiento a la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la ONU y existe un proyecto de Ley de Represión del Financiamiento del Terrorismo.

SOCIEDAD CIVIL

Hay un claro fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos sociales y de institucionalidad democrática. Se ha favorecido y promovido asambleas ampliadas de ciudadanos, con múltiples canales de comunicación y acogida a propuestas de la sociedad civil.

COMERCIO Y FINANZAS

COMERCIO E INVERSIÓN: Ecuador ha impulsado los procesos de apertura comercial, tanto a nivel regional como multilateral que

están contribuyendo a la modernización del Estado y al proceso de desarrollo económico. Muchas expectativas en la concreción de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, conjuntamente con Colombia y Perú. Así como se han logrado negociar Acuerdos Comerciales de Última Generación con Chile, la Unión Europea, la Comunidad Andina, el MERCOSUR y la Federación de Rusia.

INFRAESTRUCTURA

TELECOMUNICACIONES: Con la Ley de Transformación Económica (2000) todos los servicios de telecomunicaciones están en régimen de libre competencia, lo que ha favorecido en alto grado la expansión y la calidad de los servicios.

ENERGÍA: Varios proyectos hidroeléctricos y termoeléctricos se han puesto en marcha los cuales permitirán tener acceso a fuentes de energía más económica a mediano plazo y se impulsa la integración energética latinoamericana mediante la interconexión eléctrica con Colombia.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

En cumplimiento del Programa Multianual de trabajo desarrollado por la Comisión de Desarrollo Sostenible ONU ha remitido los informes de avance, que reflejan el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Cumbre de Río y la Cumbre de Johannesburgo en el 2002. Ecuador hacer parte del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y es suscriptor de los Convenios de Diversidad Biológica, de Bioseguridad y el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Hay un proyecto de Ley de Biodiversidad y existe un Grupo Nacional de Trabajo sobre Biodiversidad.

AGRICULTURA

Ecuador está ejecutando los objetivos estratégicos del Plan de Acción "Agro 2003-2015", adoptado en la Segunda Reunión Ministerial de Agricultura y Vida Rural (Panamá, noviembre 2003). Además se encuentra negociando en varias partes mejores condiciones de acceso a mercados para productos de exportación, manteniendo un enfoque de cadena y apoya procesos de transferencia de tecnología que responden a las necesidades de capacitación del sector rural ecuatoriano.

TRABAJO

Ecuador ha establecido el sistema oral, para agilizar los juicios laborales (antes más de un año, actualmente dos meses) y ha creado un Centro de Mediación, para atender a cualquier consulta en materia laboral. Del mismo modo ha creado el Consejo Nacional de Capacitación Profesional, para empatar la oferta y la demanda laboral de las empresas, y la Unidad de Discapacidades, para garantizar

los derechos laborales de los discapacitados. Además cuenta con el Consejo Nacional del Trabajo para tratar temas de seguridad y salud.

CRECIMIENTO CON EQUIDAD

El crecimiento con equidad, la estabilidad económica y financiera y un entorno económico favorable se ha centrado en estabilizar la economía como prerrequisito para lograr un crecimiento sostenido. Ecuador observa crecimientos del PIB de 5.1% (2001); 3.4% (2002); 2.7% (2003), y 6.6% (2004); estimándose 3.9% para 2005, en comparación con el decrecimiento del 6.3% en 1999. Uno de los mayores logros de la dolarización, ha sido la reducción de la inflación del 91% (2000), hasta llegar a niveles internacionales de un solo dígito, 1.95% (2004) y se estima 2.5% para 2005. Esto permitió restablecer la confianza en el sistema bancario e impulsar la recuperación económica del país, complementado con la aprobación de la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.

EDUCACIÓN

Los principales proyectos son la promoción de proyectos de investigación y desarrollo, la coordinación del Ministerio de Educación con el Consejo Nacional de Educación Superior para el postbachillerato y los concursos nacionales a la excelencia pedagógica.

SALUD

Las tasas de morbilidad son todavía altas (especialmente en los sectores más pobres y los rurales), la mortalidad materna e infantil, las infecciones (intestinales, de piel y respiratorias) son todavía frecuentes y persisten graves problemas de malaria y tuberculosis.

IGUALDAD DE GÉNERO

Desde hace casi dos décadas se ha registrado un incremento de la participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida nacional, en el mundo empresarial, político y académico. El Art. 1489 del Código Civil ecuatoriano establece la capacidad jurídica plena de la mujer en igualdad de condiciones que el hombre, garantizando los principios de libertad de contratación y libertad de trabajo, comercio e industria.

PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos y comunidades indígenas ocupan un puesto estelar y fundamental en todos los ámbitos del Ecuador contemporáneo y no puede entenderse la realidad del país sin conocer y comprender su historia. Los indígenas ecuatorianos tienen un elevado nivel de organización social y política, con gran capacidad de movilización, que los hace actores imprescindibles de la vida pública ecuatoriana, en todos los niveles. Presiden varios gobiernos seccionales, tienen

una importante representación en el Congreso Nacional y han dirigido varios Ministerios.

DIVERSIDAD CULTURAL

Ecuador es un país esencialmente multicultural y multiétnico, cuya diversidad es una de sus mayores riquezas. Hay un reconocimiento expreso de la Constitución sobre la naturaleza plural y diversa del Estado ecuatoriano, de múltiples razas y etnias, multilingüe, con respeto a su individualidad y especificidad. De hecho la diversidad cultural es uno de los ejes fundamentales de la acción gubernamental y pública del Ecuador, que se aplica de modo horizontal a todas las acciones del Estado e influye en todas sus políticas.

LA JUVENTUD Y LA INFANCIA

La Ley de la Juventud establece la creación del Consejo Nacional de Políticas de la Juventud y determina un Sistema Nacional de Promoción de la Juventud, complementado por iniciativas como las Casas de la Juventud y el Plan de Empleo Juvenil.

CONECTIVIDAD

Ecuador apoyó la Agenda de Conectividad de las Américas: Plan de acción de Quito, aprobada por todos los países de la OEA en la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL). En la Agenda Nacional constan los 5 programas principales: infraestructura para el acceso, tele educación, tele salud, comercio electrónico y gobierno en línea. ■

El Salvador

HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFICAZ

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: El Salvador suscribió la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción el 10 de diciembre de 2003 durante la Conferencia de Alto Nivel celebrada en Mérida, México. Se presentó a la Asamblea Legislativa un anteproyecto de Ley de Transparencia Municipal. La Corte de Cuentas de la República realizó una jornada de capacitación sobre manejo transparente de fondos públicos destinado a todas las municipalidades del país.

FORTEALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES: El Salvador cuenta con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local que se apoya en los gobiernos municipales como socios estratégicos en la inversión social y contribuye al fortalecimiento de sus capacidades a través de "aprender haciendo" al delegarles el ciclo de inversión y complementarlos con asistencia técnica y capacitaciones en torno a temáticas de participación ciudadana, administración de proyectos, gestión municipal, gestión de riesgos, ordenamiento territorial y sostenibilidad, entre otros.

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

El Salvador ratificó la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos Adicionales en noviembre de 2003. En este sentido, ha cumplido satisfactoriamente con la presentación y examen de los informes sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, (enero 2003) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (julio 2003). Actualmente, se encuentra en proceso la redacción del informe correspondientes al Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. Otro logro importante es la revitalización del trabajo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

El Salvador participó en la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), en la cual se evaluaron los avances logrados en los 34 países del Hemisferio en noviembre 2003, ocupando la Vicepresidencia del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) y coordinando el Grupo de Trabajo 1.

El Salvador ha venido cumpliendo satisfactoriamente con las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), así como con la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos Adicionales; y la ampliación de la cobertura del sistema de prevención.

SOCIEDAD CIVIL

En materia de participación ciudadana, El Salvador centró sus esfuerzos en la promoción del trabajo cultural a través de programas de descentralización. Amplió experiencias a 170 Comités de Apoyo de Casas de la Cultura y realizó la transferencia de recursos a 25 organizaciones no gubernamentales culturales. Además se transfirió recursos a 170 Comités de Apoyo de Casas de la Cultura, de todo el país, para el desarrollo de actividades en la comunidad.

COMERCIO, INVERSIÓN Y ESTABILIDAD FINANCIERA

El Salvador ha continuado promoviendo el desarrollo y diversificación de las exportaciones de la Nación a través de la integración de su economía con la del resto del mundo. La mayor apertura comercial se ha consolidado a través de diversos mecanismos, como la negociación y suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, y la participación activa del país en los foros del Área de Libre Comercio de las Américas y la Organización Mundial de Comercio. El Salvador sigue impulsando una política fiscal responsable contribuyendo a la generación de inversión pública para la creación de proyectos productivos que generen más empleo. Finalmente, El Salvador cuenta con uno de los climas macroeconómicos más estables de Latinoamérica, presentando bajas tasas de inflación e interés, lo que ha incrementado la confianza en el país y a su vez promovido el ahorro y la inversión tanto pública como privada.

INFRAESTRUCTURA Y ÁMBITO NORMATIVO

SECTOR TELECOMUNICACIONES: El Gobierno de El Salvador está trabajando en: a) la elaboración de una Propuesta de Plan Nacional para la Segunda Fase de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, Túnez 2005; b) el fortalecimiento del Marco Regulatorio Salvadoreño de las Telecomunicaciones; c) el mejoramiento de los recursos humanos de telecomunicaciones; d) la optimización de la administración, gestión y vigilancia del espectro radioeléctrico; y e) el mejoramiento de los contratos de adhesión de la telefonía móvil.

SECTOR ENERGÉTICO: El Salvador está trabajando en: a) la integración regional de los mercados energéticos; b) en la reforma regulatoria regional y; c) en el apoyo de la Iniciativa Energética Hemisférica. En el ámbito de las telecomunicaciones y la energía

destacan los siguientes proyectos: "Proyecto de la Autopista Mesoamericana de la Información" (AMI), dentro del Plan Puebla Panamá, y el "Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central" (SIEPAC).

MANEJO DE DESASTRES

En materia de manejo de desastres, El Salvador formuló el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. En este sentido, se cuenta con cuatro servicios responsables del monitoreo e investigación sobre los fenómenos naturales, tales como servicios de meteorología, hidrología, geología y estudios territoriales, y gestión de riesgos. Ha producido mapas nacionales de amenazas por deslizamientos, inundaciones, sismicidad y peligro volcánico y cuenta con una estructura organizativa para la preparación y atención de las emergencias en los niveles nacional, departamental y local.

BASE AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Salvador participa y ha ratificado diferentes convenios y acuerdos internacionales en materia de medio ambiente. Ha suscrito convenios de cooperación técnica con dos universidades nacionales para desarrollo de acciones conjuntas para promover el desarrollo científico y tecnológico en materia de cambio climático. A nivel nacional ha constituido la "Mesa de Producción más limpia" en la que participa el gobierno y el sector privado y por último, ha realizado el levantamiento de censo sobre la gestión de desechos sólidos en 262 municipios.

EDUCACIÓN

En la actualidad, en El Salvador, el desafío educativo es cada vez más intenso y complejo. Al tiempo que ha redoblado esfuerzos para expandir el acceso, permanencia y promoción exitosa de los estudiantes. También ha iniciado la transformación de la calidad de su sistema educativo a partir de la dinámica y exigencias que se generan en las escuelas y aulas de clase.

Las escuelas salvadoreñas están experimentando transformaciones importantes para llevar a los niños, niñas y jóvenes una educación caracterizada por una constante y permanente elevación de la calidad, un avance sostenido en la creación de oportunidades para que el estudiante aproveche mejor los recursos educativos y una búsqueda por su pertinencia ante sus necesidades y realidades.

Los procesos educativos al interior de sus instituciones y centros educativos, la infraestructura, las técnicas y tecnologías educativas, los currículos, las estrategias metodológicas pedagógicas, las evaluaciones y las relaciones interpersonales de la vida cotidiana en los centros educativos tienden hacia la educación de calidad. La calidad es, así, no un componente separado o aislado, sino parte

integrante de todas las dimensiones educativas. La cobertura, la calidad y la pertinencia son ya aspectos inseparables de la forma de impulsar y realizar la educación en El Salvador.

CRECIMIENTO CON EQUIDAD

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO: El Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) es el banco de desarrollo de El Salvador y la herramienta principal del gobierno para apoyar la inversión privada. Es el único proveedor doméstico de fondos de mediano y largo plazo al sector privado. El Banco Multisectorial de Inversiones está ejecutando los siguientes proyectos: Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE); disponibilidad de \$8.5 millones de dólares para proveer recursos a las instituciones microfinancieras y factoraje electrónico; Integración de proveedores de bienes y servicios y empresas a través de una plataforma electrónica.

MIGRACIÓN: El Salvador ha dado seguimiento a la situación de derechos humanos de salvadoreños en tránsito o en su lugar de destino. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con autorización del gobierno de El Salvador, ha gestionado ante el gobierno de Estados Unidos, la cantidad de 250,000 dólares para el establecimiento de un albergue para migrantes y víctimas de trata en El Salvador. También ha institucionalizado el Programa Bienvenido a Casa, el cual a partir de 2002 comenzó a ser financiado con fondos gubernamentales del presupuesto del Ministerio de Gobernación. El Programa ha brindado asistencia humanitaria a alrededor de 22,505 personas deportadas.

MEJORAMIENTO DE LA ESTABILIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL: Mediante el levantamiento y actualización de la información Registral-Catastral de 454,181 parcelas del país se ha implementado un nuevo Sistema Registral y elaborado 2,007 mapas catastrales en formato digital, se ha completado la evaluación del impacto del proyecto con enfoque de género, y se ha preparado el diseño de un sistema estadístico que permite obtener información de tenencia de la tierra desagregada por género. En febrero se inauguró el Diplomado de Derecho Registral y se encuentra en proceso de

firma un convenio con el Consejo Nacional de la Judicatura con el propósito de capacitar a registradores en derecho registral, mercantil, bancario y familia.

SALUD

El Salvador ha incrementado recursos para la prevención, la educación y el acceso al cuidado y tratamiento del VIH/SIDA. Ha elaborado y aprobado la Ley de Prevención y control del VIH/SIDA y ha iniciado su reglamentación. Se han conformado alianzas estratégicas en tratamientos antirretrovirales (TAR) y en el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) para la disminución de los costos de los TAR. También ha logrado reducir la incidencia confirmada por malaria e implementado programas comunitarios de atención, prevención y promoción para reducir los riesgos a la salud. Al mismo tiempo, ha implementado el Centro de Atención Integral de Adolescentes y puesto en marcha 12 unidades de atención especializada en salud sexual reproductiva. Ha finalizado el modelo de Atención Integral en Salud al Adulto Masculino y elaborado el anteproyecto de la Ley para el Control del Tabaco. La Mortalidad infantil disminuyó diez puntos, la mortalidad neonatal disminuyó 4 puntos y la mortalidad del menor de 5 años disminuyó trece puntos.

PUEBLOS INDÍGENAS

Se han realizado congresos y conferencias en coordinación con las organizaciones indígenas. El 13 de febrero se presentó "El Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador" y se ha desarrollado el proyecto "Revitalización del Nahuat" También imparte talleres y foros sobre "Identidad Indígena", en centros escolares y universidades.

DIVERSIDAD CULTURAL

El Salvador sigue ejecutando acciones relacionados con la diversidad cultural, el fortalecimiento de espacios culturales, como remodelación y restauración del Museo de Historia Natural de El Salvador. También se ha logrado el registro en una base de datos de 220 Bienes Culturales Muebles Etnográficos. ■

Estados Unidos

CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD PARA REDUCIR LA POBREZA

Un crecimiento económico de amplia base y la reducción de la pobreza siguen siendo las tareas principales de nuestro Hemisferio. Para abordarlas, todos los gobiernos tienen que implementar políticas macroeconómicas sólidas, fortalecer los cimientos del crecimiento, impulsar un desarrollo desde el sector privado y empeñarse en la erradicación de la pobreza. El Gobierno de Estados Unidos ha adoptado las siguientes medidas para implementar los mandatos de la Cumbre:

FOMENTO DEL LIBRE COMERCIO: El Gobierno de Estados Unidos ha encabezado el proceso negociador del Área de Libre Comercio de las Américas como copresidente desde 2002, empeñándose para llegar a un acuerdo amplio que beneficie a todos los países participantes. Con el liderazgo de Estados Unidos, los ministros de comercio convinieron en 2002 establecer un Programa de Cooperación Hemisférica para ayudar a asegurar que los países pequeños en desarrollo —como los del Caribe— se beneficien del libre comercio. En 2004, el Gobierno de Estados Unidos canalizó US\$233 millones de asistencia para el fomento de la capacidad comercial en América Latina y el Caribe. Más allá del ALCA, el Gobierno de Estados Unidos impulsa el libre comercio en múltiples frentes. El Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Chile entró en vigor en 2004, y ya, las cifras del comercio bilateral registran un extraordinario crecimiento. En 2004, las exportaciones de Estados Unidos a Chile aumentaron 33%, en comparación con el año anterior, y las importaciones provenientes de Chile aumentaron casi 28%. Estados Unidos concertó recientemente un acuerdo de libre comercio con El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana. Por primera vez en un acuerdo de libre comercio se incluye un Comité sobre Fomento de la Capacidad en materia de comercio, en reconocimiento de la importancia de dicha asistencia para promover el crecimiento económico, reducir la pobreza y ajustar el comercio liberalizado. Se está negociando la concertación de acuerdos de libre comercio con Panamá y con la Región Andina (Colombia, Ecuador y Perú).

REDUCCIÓN DEL COSTO DE LAS REMESAS: De acuerdo con el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, el costo de las remesas de dinero de Estados Unidos a América Latina pasó de una media de 12% en 2003 a alrededor del 8% en 2004. Esta disminución representa un progreso hacia la meta de la Cumbre de establecer condiciones para una reducción del 50%. Estados Unidos ha encabezado los esfuerzos por promover la competencia, eliminar las barreras regulatorias innecesarias y estimular la incorporación de nuevas tecnologías. El costo de las remesas de Estados Unidos a México ha bajado 50% en algunos corredores clave desde la inauguración del programa Alianza para la Prosperidad, en 2001. Estados Unidos y Guatemala anunciaron una cooperación en un proyecto piloto a fines de 2005 para reducir los costos de fomentar la competencia, eficiencia y acceso al mercado de remesas. Estados Unidos también ha participado en la extensión, incluida una conferencia, el 7 y 8 de octubre de 2004, en Atlanta, sobre "Pagos en las Américas". Asistieron más de 130 participantes, incluidos funcionarios de los bancos multilaterales de desarrollo, la comunidad de la banca comercial, los sindicatos y los operadores de transferencias telegráficas.

REDUCCIÓN DEL TIEMPO Y EL COSTO PARA INICIAR UNA EMPRESA: De acuerdo con el Banco Mundial, lleva una media de cinco días iniciar una empresa en Estados Unidos, y el

costo es del 0,6% del ingreso nacional bruto. En los 22 países del Hemisferio Occidental (sin incluir a Estados Unidos y Canadá), el tiempo medio de iniciar una empresa pasó de 71 días en 2004, a 63 en 2005, y el costo medio se redujo de 67% del INB en 2004, a 62% en 2005. Estados Unidos patrocinó una reunión en marzo de 2005, en Paraguay, para compartir buenas prácticas de los países en la implementación de la reforma. En octubre de 2004, Estados Unidos ayudó a organizar el Congreso de Pequeñas y Medianas Empresas de las Américas, en Chile, una red hemisférica de proveedores de servicios para PYMES que actúan de consuno para promover la participación y competitividad de las PYMES en el comercio internacional. Asistieron más de 75 representantes de proveedores –públicos, privados y sin fines de lucro– de servicios para PYMES, provenientes de 12 países, y la reunión incluyó una sesión sobre la reducción del tiempo y el costo de empezar una empresa.

FACILITACIÓN DEL ACCESO DE LAS PYMES AL CRÉDITO: Estados Unidos apoya los decididos y constantes esfuerzos del Banco Interamericano de Desarrollo de cumplir el plazo de 2007 para triplicar el crédito a través del sector de la banca privada para las pequeñas empresas.

FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD: El gobierno organizó la Alianza Interamericana para la Rendición de Cuentas en Derechos de Propiedad, que une a expertos técnicos, universitarios y organismos ejecutores para dar impulso al fortalecimiento de los derechos de propiedad. Actuando con las contrapartes de la Alianza, Estados Unidos está probando un proyecto de plan para monitorear el progreso en Bolivia. En junio de 2002, el Presidente Bush fijó una meta interna de alcanzar los 5,5 millones de nuevos propietarios de casas de las minorías para 2010. A la fecha, más de un millón de familias de minorías alcanzaron este objetivo.

APOYO AL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO: Estados Unidos estableció la Cuenta del Desafío del Milenio para brindar asistencia al desarrollo con carácter de subsidio a los países de la región que gobiernan con justicia, invierten en su pueblo y alientan la libertad económica. La Corporación del Desafío del Milenio recientemente firmó un pacto de US\$215 millones con Honduras y un pacto de US\$175 millones con Nicaragua.

DESARROLLO SOCIAL

Superar la pobreza, el hambre y la desigualdad social y crear oportunidades para todos siguen siendo tareas muy importantes para el Hemisferio. Para dar cumplimiento a esas tareas, el gobierno procura implementar políticas constructivas que fomenten la igualdad de oportunidades y la erradicación de la pobreza.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: En Estados Unidos, los estados y los distritos escolares siguieron mejorando y ampliando mecanismos para informar del desempeño estudiantil y de otros indicadores. La ley federal *No Child Left Behind* requiere que los estados y los distritos escolares elaboren y divulguen informes de progreso entre los padres y el público en general. Para mejorar la calidad de la educación en todo el Hemisferio, Estados Unidos ayuda a financiar los tres Centros de Excelencia de Capacitación Docente. Estos Centros han capacitado a más de 12.500 maestros en metodologías efectivas de lectura, llegando a más de 415.000 niños de América Latina y el Caribe. Los centros han ayudado a los niños a leer, con mayor comprensión, y con más expresividad y creatividad.

LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA: A través del Plan de Emergencia del Presidente para la ayuda en materia de SIDA, el Fondo Mundial de lucha contra el VIH/SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, y de iniciativas bilaterales, Estados Unidos ha dedicado US\$235,97 millones en los dos últimos años, en América Latina y el Caribe, para luchar contra el VIH/SIDA. Cerca de 640.000 personas que viven con VIH/SIDA en la región reciben ahora terapia antirretroviral, superando la meta de la Cumbre de Nuevo León, de tratar a 600.000 personas para noviembre de 2005.

FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL A TRAVÉS DE LA PRESERVACIÓN CULTURAL: La Oficina del Departamento de Estado para Asuntos Educativos y Culturales administra el Fondo de los Embajadores para la preservación cultural. Este programa apoya proyectos de preservación de objetos, lugares y formas de expresión tradicional en peligro. Desde su creación en 2001, aportó más de US\$1,2 millones en respaldo a iniciativas en 21 países de la región. Estados Unidos ha suscrito también acuerdos de protección del patrimonio cultural con Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú y Bolivia, estando otro pendiente con Colombia. El propósito de estos acuerdos es reducir el incentivo para el saqueo arqueológico y etnológico que causa perjuicios irreparables al patrimonio y nos priva de información sobre la evolución de la humanidad en el Hemisferio.

ELIMINACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL: El Departamento del Trabajo financió iniciativas que dieron lugar a la eliminación o prevención de más de 109.000 casos de las peores formas de trabajo infantil en las Américas desde 1999. Sólo en 2004, el compromiso financiero del Departamento del Trabajo con proyectos sobre trabajo infantil en las Américas ascendió a casi US\$22 millones. Otros US\$16 millones fueron aportados en 2005 para seguir ayudando a los países a combatir el trabajo infantil peligroso en varios sectores agrícolas e industriales y para asistir a Iniciativas de Educación en Trabajo Infantil. El proyecto mejora el acceso y la calidad de la enseñanza básica para niños involucrados con las peores formas de trabajo infantil o que están en riesgo de ingresar en esas formas de trabajo.

MEJORES OPORTUNIDADES PARA LOS TRABAJADORES: Desde 2001, el Departamento del Trabajo proporcionó más de US\$151 millones para iniciativas en las Américas encaminadas a fortalecer el respeto por la legislación laboral, a crear mercados de trabajo eficientes y sensibles y abordar los efectos del VIH/SIDA en el lugar de trabajo. En septiembre de 2004, Estados Unidos colaboró con nuestras contrapartes del Acuerdo Norteamericano sobre Cooperación Laboral para organizar una conferencia de todos los países en el Hemisferio sobre el "Apoyo al crecimiento económico a través de servicios de empleo efectivos".

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Los países de este Hemisferio han adoptado un enfoque amplio de la promoción de la gobernabilidad democrática. En cada frente, participamos activamente en la elaboración de políticas que se centren en compromisos prácticos y concretos.

FORTALECIMIENTO DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA: Estados Unidos participó plenamente en la redacción de la Carta Democrática Interamericana, suscrita en Lima, el 11 de septiembre de 2001. En la Asamblea General de que fue sede Estados Unidos, se trabajó activamente con nuestras contrapartes del Hemisferio en la Declaración de la Florida, que dispone el fortalecimiento del papel del Secretario General de la OEA en cuanto a proponer la aplicación oportuna de la Carta y otras iniciativas para fomentar la gobernabilidad democrática en el Hemisferio.

AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL: Estados Unidos está profundamente comprometido con el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en los gobiernos locales y nacionales y en el sistema interamericano. Desde 2000, USAID ha brindado más de US\$6 millones para elaborar y financiar la Red Interamericana para la Democracia (RID), que enlaza a 400 organizaciones de la sociedad civil locales de todo el Hemisferio, fomentando la cooperación y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. En 2004, USAID brindó US\$200.000 a la Secretaría de la Cumbre de las Américas de la OEA para fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la Asamblea General y en el Proceso de Cumbres.

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: En octubre de 2003, Estados Unidos participó activamente en la Conferencia Especial sobre Seguridad, dispuesta por la Cumbre y celebrada en Ciudad de México, en la que se produjo la Declaración sobre Seguridad en las Américas. En esta declaración se estimula a los Estado a aprovechar los marcos existentes y complementarlos con un criterio cooperativo de seguridad hemisférica para abordar efectivamente las amenazas, preocupaciones y desafíos tradicionales y nuevos de la región. Patrocinamos cuatro resoluciones de la Asamblea General de la OEA centradas en la proliferación de armas de destrucción en masa, la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas, negar a los terroristas los Sistemas Portátiles de Defensa Aérea (MANPADS) y adelantar medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el Hemisferio. En 2005, Estados Unidos ocupó la vicepresidencia del Foro de la OEA sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS). Esta reunión, en la que se celebraron consultas activas con la sociedad civil, se avanzó en la implementación de MFCS como base para tratar de superar rivalidades, tensiones y hostilidades históricas, fomentando la confianza mutua.

POLÍTICA DE NEGACIÓN DE REFUGIO: El Presidente Bush firmó la Declaración Presidencial 7750, del 12 de enero de 2004, por la que se niega la visa estadounidense a ciertos funcionarios extranjeros corruptos, a quienes los corrompan y a sus dependientes. En marzo de 2005, con financiamiento del Departamento de Estado, la OEA fue sede de una reunión de expertos en Washington para debatir medidas prácticas destinadas a implementar la política de negación de refugio y áreas de posible cooperación internacional.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Estados Unidos apoya el Mecanismo de Seguimiento de la OEA y participa en él. Creado en 2001, el mecanismo promueve la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el primer tratado del mundo centrado en la lucha contra la corrupción. Este instrumento contiene compromisos que penalizan los actos de corrupción y facilitan la asistencia jurídica mutua entre las naciones. Asimismo, insta a los gobiernos a adoptar buenas medidas de gobierno para prevenir la corrupción. Seguimos siendo un contribuyente importante del Mecanismo, habiendo aportado al mismo US\$900.000 en los últimos tres años. ■



Grenada

El objetivo principal de la Cumbre Extraordinaria de las Américas (2004) era facilitar la cooperación hemisférica al más alto nivel de gobierno para abordar los problemas económicos, sociales y políticas que afectan a la región.

La Cumbre se centró en tres cuestiones principales:

- 1. Crecimiento Económico con Equidad para Reducir la Pobreza**
- 2. Desarrollo Social**
- 3. Gobernabilidad Democrática**

El presente informe resalta los logros en estas áreas.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

En 1974, Grenada accedió a la independencia. Su sistema parlamentario se basa en el modelo británico. El Jefe de Estado es el monarca británico, representado en Grenada por el Gobernador General, designado por indicación del Primer Ministro. El poder ejecutivo recae en el Primer Ministro y su Gabinete. El Parlamento tiene dos cámaras: la de representantes, con quince miembros elegidos, y el Senado, con trece miembros nominados, de los cuales siete son designados por indicación del Primer Ministro, tres, por el líder de la oposición y tres son independientes.

Las elecciones a la Cámara de Representantes se celebran cada cinco años. La Constitución es la ley suprema, a la que se conforma toda la legislación.

El Gobierno de Grenada está empeñado en la participación de todos los interesados en la formulación y ejecución de las políticas. Existe un diálogo abierto entre los funcionarios de los sectores público y privado. En 2003, se creó una Comisión Nacional de Política Comercial para asesorar al Gobierno en cuestiones comerciales; está integrada por funcionarios del sector público y del sector privado, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales.

El Gobierno reconoció el papel de la sociedad civil y su contribución a la administración pública y sigue forjando una estrecha colaboración con ese sector. Para la consecución de los mandatos de gobernabilidad, el Gobierno sigue manteniendo un diálogo con la sociedad civil.

CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD PARA REDUCIR LA POBREZA

Grenada busca enfrentar el triple desafío de la globalización, la liberalización del comercio y la reducción de la pobreza.

En 2003, el número de personas que vivían en la pobreza se calculaba en el 30% de la población. El Gobierno diseñó una serie de programas concretos para abordar este problema. Se puso énfasis en el desarrollo rural. Se creó un Programa de Seguridad Alimentaria y se procuró financiamiento para transformar la economía rural. Se prestó atención prioritaria al sector privado, para que pudiera seguir funcionando como principal motor del crecimiento económico y de desarrollo.

Todo el Plan de Acción para implementar los mandatos de la Cumbre se vió perturbado con el azote del huracán Iván, el 7 de septiembre de 2004.

En todas estas negociaciones y empeños internacionales para la transición a los nuevos requisitos mundiales, se ha planteado la cuestión de la vulnerabilidad, y el huracán Iván debe haber hecho comprender el mensaje.

Antes del huracán, la economía de Grenada estaba en el trayecto del crecimiento económico. La economía registraba una tasa de crecimiento positiva de 5,7% en 2003, impulsada por una expansión en los sectores de la hotelería, gastronomía, transporte, construcción y ventas al por mayor y menor. Se preveía un crecimiento económico de 4,7% en 2004, merced al crecimiento del turismo, la agricultura, el transporte y las comunicaciones. El huracán Iván causó una devastación generalizada en el medio ambiente, la base productiva de la economía y la sociedad en su conjunto.

El impacto incluyó:

- + 90% de las viviendas quedaron destruidas o dañadas;
- + 92% del área forestal y de cuencas destruidas;
- + El sector agrícola fue diezmado, con un 95% de las mirísticas fue afectada y 90% de las cosechas de comercialización a corto plazo destruidas totalmente;
- + El sector turístico fue gravemente afectado, habiendo experimentado casi todos los hoteles una destrucción parcial y, en algunos casos, una destrucción total;
- + 95% de las escuelas quedaron dañadas, y 42 de ellas no admiten reparación;
- + Daños en las instalaciones para deportes;
- + Quedaron destruidos un gran número de iglesias y de centros comunitarios;
- + Los hospitales y los servicios de salud comunitarios requieren reparaciones costosas y, en algunos casos, tendrán que ser restaurados.

A raíz del huracán, se revirtió el potencial económico de Grenada y aumentó el grado de vulnerabilidad de algunos segmentos de la población.

DESARROLLO SOCIAL

Los problemas del sector social se relacionan primordialmente con la necesidad de rehabilitación física en educación, salud, vivienda,

seguridad y servicios sociales, para asegurar el bienestar físico de la nación. El Ministerio de Desarrollo Social actúa en colaboración con los ministerios sectoriales para ejecutar estos programas.

El programa de recuperación social se prevé en cuatro áreas principales. El mayor acento se pondrá en el apoyo psicológico para hacer frente a la traumática y generalizada inestabilidad que existe.

En reconocimiento de que la efectividad de esta orientación estará determinada por la medida en que desaparezcan las causas del trauma y la desorientación, las tres siguientes áreas de atención son la seguridad y reconstrucción de edificios y los programas en los sectores clave de la educación, salud, vivienda y servicios sociales.

CONCLUSIÓN

El Gobierno de Grenada sigue comprometido con los valores y principios de la Organización de los Estados Americanos y, particularmente, con el Proceso de Cumbres. Apoya plenamente la labor de la Secretaría de Cumbres de las Américas.

El Gobierno de Grenada asigna gran importancia a la IV Cumbre y al tema de la "Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática."

Grenada apoya la opinión de que el crecimiento económico es una condición necesaria. No obstante, tras los desastres naturales que han retrasado al país, Grenada ahora necesita un mayor esfuerzo para llegar a las pequeñas y medianas empresas y a las microempresas.

Se necesita recapacitación y capacitación en preparación para la creación de empleos de alta calidad y una infraestructura institucional favorable a la inversión empresarial competitiva.

El Gobierno de Grenada sigue agradecido por el apoyo de la Organización de los Estados Americanos a la reconstrucción. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional seguirá cooperando con los diversos organismos y departamentos de la OEA y con otros interesados del sistema interamericano para ejecutar los mandatos de la Cumbre. ■

HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFICAZ

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES: Tomando en cuenta el interés de Guatemala de renovar los mecanismos electorales, en observancia de la transparencia y la responsabilidad pública de los sistemas electorales, e incrementar la participación ciudadana, como elementos esenciales para fortalecer la democracia, se ha reformado la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Estas reformas eran consideradas necesarias para afianzar el proceso democrático, la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional de las autoridades electorales, la libertad de organización de los partidos políticos y optimizar la parte operativa de los procesos electorales.

TRANSPARENCIA Y BUENA GESTIÓN GUBERNAMENTAL: La sociedad guatemalteca ha emprendido, a partir de 2004, una nueva etapa de su breve pero complicado proceso de democratización, iniciado en 1985. En este sentido, el primer desafío del gobierno es el de recuperar la credibilidad y confianza ciudadanas en las potencialidades y virtudes del Estado de Derecho; en la capacidad y eficacia del Estado y sus instituciones para atender las necesidades sociales básicas; en la integridad y vocación de servicio de los funcionarios públicos; y en su capacidad de garantizar la seguridad pública y democrática. En el mismo contexto se ubica el compromiso con la transparencia y probidad, manifestado por la disposición anunciada por el Presidente de divulgar apropiadamente las declaraciones de probidad de sus principales colaboradores, el anunciado código de ética para los funcionarios públicos, el inicio de la realización de las licitaciones públicas vía Internet, la anunciada reducción del 10% de los presupuestos de las dependencias públicas y la práctica de la austeridad en la administración de los recursos del Estado, así como la cancelación de miles de contratos concedidos por la anterior administración, entre otras acciones en este ámbito.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: La Convención Interamericana contra la Corrupción fue ratificada por Guatemala, entrando en vigor el 15 de mayo de 2001. En 2004 fue creada la figura del Comisionado para la Transparencia y contra la Corrupción. Esta comisión tiene como principal objetivo estratégico, generar en la población guatemalteca y en la comunidad internacional, la confianza en la institucionalidad pública, derivada de la voluntad política de promover la transparencia y la lucha contra la corrupción.

FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES: Guatemala reconoce que la participación ciudadana y la representación política adecuada son las bases de la democracia y que los gobiernos locales tienen la mayor presencia en la vida cotidiana de la ciudadanía. La Constitución Política de la República establece la autonomía del municipio, así como el actual Código Municipal atribuye a las administraciones municipales ámbitos más amplios de competencias y la Ley General de Descentralización establece que cualquier transferencia de competencias deberá ir acompañada de los recursos financieros necesarios para su gestión.

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES: Guatemala ha ratificado la mayoría de los instrumentos universales e interamericanos de derechos humanos y apoya las medidas encaminadas a fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Asimismo, da cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a las

recomendaciones de la CIDH, habiendo reconocido la responsabilidad del Estado en varios de los casos sometidos ante la Corte.

MIGRACIÓN: Como piedra angular para la atención al guatemalteco que reside en el exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha elaborado una propuesta de Política Pública de Atención al Migrante, la cual se basa en tres grandes principios que se circunscriben a la perspectiva del desarrollo humano, la relación con las comunidades en el exterior y la protección de los derechos humanos. El Ministerio ha convocado la formación de un Grupo Interinstitucional que trabaje coordinadamente en el combate a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, integrando 22 instituciones de Estado, entre las cuales se incluye al Congreso de la República y a las organizaciones de la sociedad civil.

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: Entre los principales logros en materia de derechos humanos para las mujeres en Guatemala, se encuentra la creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer. Su primera acción exitosa fue la coordinación de la formulación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, la cual responde a compromisos internacionales asumidos por el Estado y que constituye el recaudo de consenso de las iniciativas del Estado y el movimiento amplio de mujeres de la Sociedad Civil en el planteamiento de sus demandas desde sus condiciones históricas de opresión, exclusión y discriminación.

LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN: Guatemala, con el apoyo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), impulsa la Ley conocida como Hábeas Data.

JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

ACCESO A LA JUSTICIA: la Corte Suprema de Justicia, a través de su Unidad de Modernización, ha instituido un sistema para el impulso de los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos, dándole primordial énfasis al impulso de una cultura de diálogo para evitar la escalada del conflicto, facilitar el acceso ágil y directo para la solución de controversias, reducir la carga de los tribunales y consecuentemente reducir el costo del litigio, implementando un sistema de mediación basado fundamentalmente en la creación de centros de mediación.

INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL: La Constitución Política de la República de Guatemala establece la Carrera Judicial. El sistema de carrera ha permitido fortalecer la independencia judicial de los jueces al entrar por oposición al servicio, y en general se ha mejorado los procesos de reclutamiento, selección, capacitación y se cuenta con un sistema disciplinario y de evaluación del desempeño del recurso humano del organismo judicial.

COMBATE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS: La Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), tiene a su cargo la prevención y tratamiento de las adicciones y la rehabilitación de los adictos, mediante el apoyo a programas de prevención, capacitación, tratamiento y rehabilitación, así como investigación. Guatemala acoge con beneplácito el desarrollo del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD, y reitera su compromiso para hacer de ese mecanismo, único en el mundo, uno de los pilares centrales de una cooperación hemisférica eficaz para la lucha contra todos los factores que constituyen el problema mundial de la droga.

DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL: Uno de los ejes de la política del actual gobierno en materia de seguridad preventiva, ha sido la reinserción legal, social y productiva de ex pandilleros o la ayuda a jóvenes con problemas diversos, con el objetivo de evitar que se incorporen a las pandillas juveniles o maras.

SEGURIDAD HEMISFÉRICA

FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA MUTUA: A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, uno de los lineamientos fundamentales del Estado ha sido la desmilitarización de sus estructuras, en términos de reducción de efectivos y presupuesto. Paralelamente, se ha llevado a cabo una gradual redefinición de las relaciones cívico-militares, en términos de subordinación de la institución armada al poder civil, así como la delimitación de los roles desempeñados por los militares, circunscribiéndolos estrictamente a las funciones de seguridad exterior. Adicionalmente, se tiene estipulado crear el Sistema Nacional de Seguridad, el cual supone la creación de un ente rector que defina políticas de seguridad interna y externa, una Agenda Nacional de Seguridad, así como la coordinación de los mecanismos de control interno para el efecto.

La actual administración ha iniciado una nueva era en su relación bilateral con Belice, en la que en forma paralela se busque una solución al diferendo territorial existente entre ambos países y se comprometan a generar las condiciones adecuadas para lograr una solución definitiva al diferendo, y por otro lado se sostenga un esfuerzo constructivo que permita resolver los problemas socio económicos que aquejan a sus poblaciones.

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO: Guatemala trabaja en una serie de medidas para fortalecer la seguridad fronteriza, ajustar los controles aduaneros y mejorar la calidad de los documentos de identificación y viaje. Además, aplica controles financieros para prevenir el lavado de dinero y la financiación de actividades terroristas.

SOCIEDAD CIVIL

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN: La Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y sus Entidades Descentralizadas, en el fortalecimiento de

la participación de la sociedad civil en los procesos nacionales, ha realizado diversas acciones. En el proceso hemisférico, la participación de la sociedad civil se ha dado principalmente a través de un diálogo establecido entre la Cancillería y el Instituto de Investigación y Autoformación Política (INIAP).

COMERCIO

El principal logro en materia comercial es la finalización de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, así como su aprobación en la segunda mitad del período de 2005.

MANEJO DE DESASTRES

El trabajo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) consiste en reunir a todos los participantes, brindarles información confiable, exacta y oportuna, establecer mecanismos de comunicación eficiente y proporcionar una metodología adecuada para la reducción de desastres en el territorio nacional.

BASE AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Programa de Reactivación Económica y Social ¡Vamos Guatemala! reconoce la importancia de la dimensión ambiental y de la necesidad de su incorporación transversal en todo el marco estratégico, a partir de la perspectiva de la sostenibilidad. De ahí que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) se haya dado a la tarea de hacer explícita dicha incorporación transversal, en coordinación con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Instituto Nacional de Bosques (INAB), y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

GESTIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha venido desarrollando acciones estratégicas definidas en la Política Agrícola 2004-2007 que constituyen los cimientos para construir en forma participativa el desarrollo de la agricultura y del área rural. El objetivo de esta política es contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población que depende directamente e indirectamente de la agricultura, a través del fomento de la competitividad, la atención a la agricultura campesina y el manejo resguardado de los recursos naturales, en un clima favorable que propicie la acción coordinada de los diferentes entes involucrados.

TRABAJO Y EMPLEO

Se reportaron actividades importantes para avanzar en el cumplimiento de los Convenios de la OIT y las iniciativas de reformas al Código de Trabajo, especialmente en los temas de erradicación del trabajo infantil, regulación del trabajo doméstico remunerado, acoso y hostigamiento sexual, creación del Instituto de Recreación de Trabajadores del Estado, reformas procesales e indemnización universal.

CRECIMIENTO CON EQUIDAD

El programa de reactivación económica y social ¡Vamos Guatemala! que impulsa la administración actual, es un esfuerzo integrador de la gestión pública que prioriza la armonía social, la activación económica y la competitividad, a través de sus tres componentes estratégicos: Guate Solidaria, Guate Crece y Guate Compite.

EDUCACIÓN

En el Plan de Educación 2004-2007, se busca ampliar la cobertura y mejorar la calidad, y alcanzar el 100% de atención en el año 2008 en primaria y 40% en secundaria. Se estima reducir para el año 2008 el índice de analfabetismo al 23%.

SALUD

En general, se ha buscado fortalecer el papel rector del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se ha logrado hacer entrega de servicios de salud con calidad, equidad y con enfoque intercultural en los diferentes niveles de atención, así como se ha dado prioridad a la satisfacción de las necesidades de salud de la población guatemalteca. Principalmente se han presentado avances con relación a salud reproductiva, inmunizaciones, atención y tratamiento de afectados con el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA), enfermedades transmitidas por vectores, Tuberculosis, salud buco-dental, enfermedades crónicas no transmisibles, atención al adulto y adulto mayor, lucha anti-tabaco, atención a la población migrante, salud mental, fortalecimiento del proceso de modernización, desconcentración y descentralización de la salud, fortalecimiento y desarrollo de los recursos humanos en salud, así como medicina popular, tradicional y alternativa.

PUEBLOS INDÍGENAS Y DIVERSIDAD CULTURAL

El actual gobierno, con base en lo establecido en el Convenio 169 de la OIT en cuanto a la consulta a los pueblos indígenas, a través del diálogo y la participación, asumió una serie de compromisos para impulsar la creación de canales de comunicación, coordinación y trabajo con representantes de las distintas organizaciones sociales indígenas y no indígenas, con el fin transformar las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales no equitativas y excluyentes que han generado la pobreza y la intolerancia en el país. Entre estos compromisos pueden mencionarse: a) introducción de reformas a la Ley de Partidos Políticos y al Tribunal Supremo Electoral y a la Ley de Servicio Civil; b) presentación de propuesta de Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales; c) instalación de mesas de diálogo como espacios sanos de debate para traducir el diálogo en legislación; d) consultas con los pueblos indígenas en el marco del Convenio 169; e) relanzamiento de los Acuerdos de Paz y revitalización del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; y f) creación de una instancia rectora para los intereses de los pueblos indígenas, con el concurso de las mejores mentes de los todos los grupos lingüísticos. ■



Guyana

EDUCACIÓN

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS: El mejoramiento cualitativo de la prestación de servicios educativos, en especial en la esfera de la alfabetización, es el objetivo más importante para el sector de la educación en el marco del Plan Estratégico de Educación (PES) de 2003-2004.

A través de un proyecto financiado con asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ha hecho hincapié en la alfabetización a nivel preescolar en los dos primeros grados de primaria. El proyecto está destinado a sentar las bases de una temprana alfabetización a través de un enfoque centrado en el niño, tendiente a la prealfabetización y a la adquisición de aptitudes previas a la escritura, al que se añade un entorno de aula rico en material impreso. También se hace hincapié en la alfabetización en las instituciones técnicas y vocacionales, a través de un programa de lectura correctivo para los educandos que lo necesitan.

MAYOR EQUIDAD EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN: Guyana admite que factores geográficos, tendencias históricas y algunas normas culturales han ido en detrimento de los esfuerzos tendientes a proporcionar iguales oportunidades a los niños con necesidades especiales y a quienes viven en lugares remotos del interior y en zonas ribereñas. Esto llevó a introducir la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos.

Esa Iniciativa está centrada en la impresión y adquisición de libros de texto, el establecimiento de Centros de Recursos Pedagógicos, el pago de incentivos para zonas remotas y el mejoramiento de los servicios públicos en las escuelas en el primer año del proyecto. Entre las actividades para el segundo año del proyecto figuran la construcción de viviendas para docentes, la elaboración de planes de mejoramiento escolar y el mejoramiento del Programa de Alimentación Escolar, para proporcionar comidas calientes en las regiones del interior.

A través de iniciativas introducidas en el sistema de educación guyanés se ha procurado enfrentar por varias vías el problema de la educación de las niñas. En el contexto actual del país, la educación de las niñas presenta características singulares, ya que esas personas están expuestas a circunstancias especiales, como abuso sexual, embarazo en la adolescencia y cuidado de sus hermanos.

El Programa de Educación Sanitaria y Vida de Familia se centra en la creación de aptitudes para la vida, para promover la competencia psicosocial, es decir aptitudes vitales cognitivas (por ejemplo para la adopción de decisiones), aptitudes sociales (por ejemplo confianza en sí mismo) y aptitudes de control (por ejemplo control de las emociones).

La mayoría de los colegios (más del 80% de ellos) cuentan con Asociaciones de Padres y Maestros (APM), que realizan por lo menos una reunión por año. En la mayoría de las regiones hay también Comités Regionales de Educación, que al parecer se reúnen regularmente y realizan el seguimiento de las actividades educativas en su territorio.

El Comité de Acción para el Mejoramiento Escolar (CAME) está formado por representantes del personal administrativo, maestros, padres y miembros de la comunidad y cumple un papel activo en la gestión de los colegios y se encarga de diseñar el Plan de Mejoramiento Escolar para las escuelas.

El Consejo Nacional Asesor sobre Educación (CNAE) está trabajando en la formulación de recomendaciones para una nueva Ley de Educación y está examinando posibles nuevas recomendaciones en materia de educación de maestros.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Antes de la Tercera Cumbre de las Américas en 2001, Guyana sancionó leyes de lucha contra la corrupción que promueven la transparencia, la obligación de ciertos funcionarios públicos de declarar sus activos, la prevención de prácticas de corrupción y la responsabilidad en materia de gestión pública. Las transgresiones de esas leyes pueden dar lugar a rescisión de contratos, imposición de multas y/o penas de prisión. Esas leyes son un disuasivo contra la corrupción de los funcionarios públicos en una amplia gama de circunstancias en que existen posibilidades de corrupción.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Guyana reformó sus procedimientos sobre adquisiciones mediante la sanción de la Ley de Adquisiciones de 2003, que introdujo en el sistema de adquisiciones un régimen más transparente para la contratación de bienes y servicios, así como disposiciones más severas tendientes a impedir que los proveedores o contratistas induzcan a delinquir a funcionarios públicos.

MIGRACIÓN

En los dos últimos años el gobierno de Guyana y las organizaciones no gubernamentales han sensibilizado a los ciudadanos del país con respecto a las características inhumanas, degradantes y traumáticas de las diversas formas que puede adoptar el tráfico de personas. Esa labor ha permitido conocer mejor el problema y los organismos de seguridad pública y la sociedad civil tienen la determinación de erradicar ese delito, especialmente en las comunidades y grupos en situación de riesgo, entre las mujeres y los niños. El Parlamento de Guyana sancionó la Ley de Lucha contra el Tráfico de Personas, que penaliza el acto de tráfico de personas y otras conductas que facilitan la comisión de ese delito.

Para respaldar el movimiento de integración regional del Caribe, Guyana ha establecido el marco legal y administrativo para el libre desplazamiento de nacionales de la CARICOM, sus familias y empleados hacia Guyana y dentro del territorio guyanés, y ha facilitado su acceso irrestricto a todos los beneficios sociales de que gozan los nacionales de Guyana.

COMBATE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS

Guyana está identificada con las propuestas y recomendaciones contenidas en el informe de 2003-2004 del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) referente al país, y a ese respecto respalda especialmente las recomendaciones formuladas con respecto a "acciones concretas para impulsar la cooperación interamericana y las estrategias nacionales para combatir este flagelo".

La Ley (de Control) de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas, de 1988, ha sido enmendada en varias oportunidades para reforzar su aplicación a medida que lo requiera la variación de la situación referente a las drogas. Guyana ha celebrado (8) ocho acuerdos bilaterales antidrogas y varios otros acuerdos a nivel regional, hemisférico e internacional.

Para reforzar aún más los programas de lucha contra el narcotráfico se han puesto en la mira los beneficios financieros derivados de delitos, y las personas declaradas culpables de lavado de dinero están ahora expuestas a penas de prisión y confiscación de sus activos. El 21 de junio de 2005 Guyana puso en marcha su Plan Maestro de Estrategia Nacional Antidrogas 2005-2009, que en forma general ha trazado los lineamientos de las actividades antidrogas de los diversos organismos competentes para los próximos cinco años.

Por otra parte, Guyana ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y su parlamento sancionó las normas habilitantes de la ley de lucha contra el tráfico de personas, que hace del tráfico de personas un delito extraditable.

La Ley (de Prevención) del Lavado de Dinero de Guyana prevé el otorgamiento de asistencia jurídica mutua en materia de investigación de delitos, detección e incautación de activos y suministro de pruebas.

Adicionalmente, desde hace más de diez años existen en todo el territorio de Guyana entidades de ese género, probadamente valiosas para las comunidades en las esferas de la prevención del delito y el mantenimiento de la seguridad pública. Pronto se creará, en el Ministerio de Interior, una unidad ministerial sobre vigilancia comunitaria.

La Policía de Vecindad es un nuevo cuerpo de oficiales de policía que se introducirá en el sistema de seguridad comunitaria. En virtud de este programa se capacitará y empleará a 600 hombres y mujeres de sus comunidades, de 18 a 45 años de edad, para realizar una labor de policía residencial en dedicación exclusiva para contribuir a la prevención y reducción del delito en sus comunidades.

La Ley sobre Violencia Doméstica se introdujo para proteger a los miembros de las familias frente a actos de violencia física o psicológica y tratos crueles e inhumanos, tales como privación de alimentos, descanso, habitación humana adecuada y satisfacción de necesidades vitales mínimas.

DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: Guyana continúa con sus esfuerzos tendientes a integrar plenamente los derechos humanos de la mujer en las instituciones laborales y a designar mujeres como candidatas para cargos de instituciones hemisféricas tales como la CIM/OEA. Además sigue trabajando en la prohibición de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En reconocimiento del carácter prioritario dado a los temas de la mujer, la Comisión de Reforma Constitucional ha reaccionado positivamente ante el establecimiento de la Comisión de Mujer e Igualdad de Género, en el ámbito de competencia de la Comisión de Derechos Humanos. Uno de los objetivos de la nueva Comisión consiste en reforzar, vigilar y proteger la observancia de los derechos humanos de la mujer.

Estratégicamente, el gobierno de Guyana ha adoptado un enfoque de integración de género a través del cual se procura velar por los derechos e intereses de las mujeres en los principales sectores del desarrollo y en el más amplio espectro del desarrollo económico y social del país. Existen también programas de capacitación continua tendientes a integrar las perspectivas de género en la labor de Ministerios, otros organismos y empresas.

DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES: Guyana ha elaborado un proyecto de ley sobre la niñez, a través del cual se procura armonizar las leyes referentes a los niños, haciéndose especial referencia a la protección de sus derechos.

Se está procurando establecer el sistema de justicia de menores, encaminado a aplicar medidas de intervención oportuna y continua tendiente a la rehabilitación de menores detenidos. Además se ha realizado a escala nacional cierto número de seminarios y talleres referentes a la legislación de Guyana sobre menores y a determinados artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Proyecto sobre Niñez y Violencia ha establecido una Base de Datos Nacional de Seguimiento de Mecanismos de Protección del Niño en el Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social, junto con la asistencia técnica de la Oficina de Estadísticas, CARICOM y del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. Esa

base de datos protegerá de la violencia a los niños y adolescentes a través de mecanismos de seguimiento y vigilancia.

Para proteger a las personas, incluidos los niños, en caso de que hayan sido víctimas del tráfico de personas se ha establecido una Unidad de Lucha contra el Tráfico de Personas, y en todas las regiones administrativas de Guyana se han llevado a cabo campañas de capacitación y sensibilización.

IGUALDAD DE GÉNERO

En la esfera de la igualdad de género, en 2000 comenzó un proceso de Revisión de la Constitución de Guyana que ha reforzado todos los mecanismos existentes estableciendo el derecho fundamental –susceptible de aplicación coercitiva– de toda mujer, referente a “igualdad de derechos y situación con el hombre en todas las esferas de la vida política y social”.

Guyana también adaptó estratégicamente la cuestión de la integración de las necesidades e intereses de la mujer, por lo cual en varios sectores del desarrollo se está adaptando paulatinamente un enfoque de integración de género. En este contexto, un documento de estrategia sobre Género y Desarrollo de la Mujer forma parte de un capítulo de la Estrategia Nacional de Desarrollo que se presentó al Ministerio de Finanzas y luego al Parlamento.

Las recomendaciones referentes a la participación política de la mujer emanadas de la Plataforma de Acción de Beijing, así como el Plan de Acción del *Commonwealth*, han demostrado que en Guyana hay actualmente sesenta y cinco (65) parlamentarios, el 30,7% de los cuales son mujeres. Además, la representación de la mujer en los Consejos Democráticos Regionales aumentó del 21% al 30% entre 1997 y 2001.

TRABAJO Y EMPLEO

Existe un respeto generalizado por los derechos básicos de los trabajadores y la promoción de igualdad de oportunidades de empleo para los ciudadanos. Rigen normas mínimas con respecto a las condiciones de trabajo para todos los trabajadores. La Ley de Prevención de la Discriminación prevé la eliminación de la discriminación en el empleo, capacitación, contratación y afiliación a órganos profesionales, así como el principio de igual remuneración por trabajo equivalente.

Guyana ratificó todas las normas laborales básicas y los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ratificó el Convenio No. 182 y ha establecido un Comité Nacional sobre Trabajo Infantil. ■

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Pese a la situación política imperante en Haití desde el año 2000 es interesante constatar algunos resultados positivos en el marco de la puesta en acción de los mandatos de las Cumbres de las Américas. Esos éxitos se ubican primeramente en el contexto de la Tercera Cumbre, llevada a cabo en Québec, Canadá, en abril de 2001, sobre los temas del fortalecimiento de la democracia, la creación de la prosperidad y la realización del potencial humano, seguida por la Cumbre Extraordinaria celebrada en Monterrey, México, sobre los temas de la lucha contra la pobreza, la promoción del desarrollo social y el crecimiento económico.

En el plano del fortalecimiento de la democracia, la crisis política nacida de las elecciones de mayo de 2000 ha sido el fruto de una transición establecida sobre la base de la Constitución de 1987 y el Proyecto de Acuerdo Inicial establecido por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Deseoso de reencauzar al país por caminos democráticos, el Gobierno, con el apoyo de la comunidad internacional y en concierto con las fuerzas políticas nacionales, ha hecho efectiva la creación del Consejo Electoral Provisional (CEP).

En febrero de 2005 el CEP completó el texto del decreto electoral, que fue promulgado y publicado por el Gobierno interino. Además señaló las fechas para la realización de las elecciones: 9 de octubre, municipales y locales; 13 de noviembre, legislativas y presidenciales; 18 de diciembre, segunda vuelta, si tiene lugar. Además, aprovechando el apoyo técnico de la OEA; la entidad electoral avanza de manera significativa en cuanto a proceso de registro de electores y partidos políticos, manteniendo consultas con los sectores políticos, sin exclusiones.

La política de inclusión aplicada por el equipo de transición se manifestó al día siguiente de su acceso al poder, es decir en abril de 2004, a través del consenso de transición política suscrito prácticamente por el conjunto de la clase política para determinar los parámetros de la gestión interina de los asuntos públicos. Esa política fue confirmada además por la puesta en marcha, desde febrero de 2005, de un proceso de diálogo nacional, verdadero catalizador de la reconciliación nacional y de la participación de todos los sectores en el desarrollo de su país. El diálogo, dadas sus características, permite además generar un entorno favorable para la realización de elecciones adecuadas y la infusión de mayor armonía en el seno de la sociedad haitiana. Deberá versar sobre los problemas estructurales cuya solución permitiría poner fin al ciclo de crisis.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En otro orden de ideas, relativas siempre a una adecuada gobernabilidad, en junio de 2004 la República de Haití presentó al Secretario de la OEA los instrumentos de ratificación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, iniciativa que viene a completar los esfuerzos realizados en el plano institucional interno para poner fin al flagelo de la corrupción. En efecto, se ha creado una Unidad de Lucha contra la Corrupción, se ha encomendado a una Comisión de Investigación Administrativa el examen de las transacciones realizadas entre enero de 2001 y febrero de 2004, y se han adoptado medidas tendientes a resolver los problemas

provocados por el lavado de dinero. Es conveniente señalar que en el mes de julio de 2005 esa Comisión presentó su informe final, que muestra claramente las acciones a realizar para sanear las prácticas administrativas nacionales.

POLÍTICA DE GÉNERO

Haití adoptó el 6 de julio de 2005, un Decreto que lleva tranquilidad a las organizaciones de mujeres en su lucha por la equidad de género, revocando disposiciones legales sexistas que contenía el Código Penal haitiano. Ese decreto, presentado conjuntamente por el Ministerio de la Condición Femenina y los Derechos de la Mujer y por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, modifica el régimen de las agresiones sexuales y suprime del Código Penal la cuestión de la discriminación social contra la mujer. El decreto hace de la violación, ubicada hasta entonces bajo el rubro de "atentado contra las buenas costumbres" una "agresión sexual". En el pasado, esa omisión, y la levedad de la pena prevista "habían contribuido a minimizar la gravedad y a debilitar la persecución, así como la represión" de la violación.

SEGURIDAD Y JUSTICIA

En materia de reforma de la justicia, el Gobierno de Haití ha asumido la tarea de profesionalizar a la Policía Nacional. Con el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití y de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití, el Gobierno interino ha adoptado disposiciones tendientes a dar mayor eficacia a ciertas categorías de tribunales, haciéndolos funcionar en régimen de dos diferentes ferias, a fin de reducir el número de detenidos en confinamiento prolongado.

En el mismo sentido, el número de policías pasó de 3000 a cerca de 4000, en virtud de la graduación de dos promociones, en diciembre de 2004 y marzo de 2005. Ese incremento de los efectivos, además de suscitar un impacto positivo en materia de justicia, está destinado fundamentalmente a restablecer y mantener la seguridad y el orden público, tendencia que previsiblemente se acentuará, habida cuenta del plan estratégico de desarrollo de la Policía a lo largo de ocho años, que comprende toda una gama de aspectos, tales como: plan de carrera, gestión de los recursos humanos, control de las armas de fuego, inteligencia, reclutamiento, infraestructura, comunicación y multiplicación de los puestos de policía en las zonas densamente pobladas.

A través de un decreto de fecha 3 de febrero de 2005 el Gobierno de transición estableció asimismo una Comisión Nacional de Desarme,

encargada de orientar las acciones de la fuerza pública en el marco del desarme de personas y grupos armados ilegalmente.

COMBATE A LA POBREZA

En materia de creación de prosperidad y lucha contra la pobreza persisten desafíos que deben enfrentarse, pero cabe regocijarse ante los avances significativos logrados. De hecho, según un informe del Banco Mundial fechado en julio de 2005, "en el año que acaba de transcurrir ha soplado un viento de esperanza en Haití: se han creado decenas de miles de puestos de trabajo; cerca de 2000 escuelas han sido rehabilitadas, y se han reconstruido 300 kilómetros de rutas."

Esas realizaciones se deben al Marco de Cooperación Interina (CCI) de Haití, que definió los objetivos de desarrollo del país, tanto inmediatos como a mediano plazo. Es importante señalar, a este respecto, los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, puestas de manifiesto en las Conferencias de Washington, Cayena y Montreal. El comunicado del Fondo Monetario Internacional No. 05/78, fechado el 17 de junio de 2005, indica que "pese a las difíciles condiciones políticas y de seguridad y el deterioro causado por las inundaciones de 2004, el Gobierno haitiano ha logrado éxito en materia de estabilización del tipo de cambio, reducción de la inflación y aumento de las reservas internacionales. Estas últimas han registrado un incremento del 53% en relación con el año 2004".

Los resultados satisfactorios logrados hasta ahora reflejan los cuatro ejes estratégicos del Gobierno inscritos en el Marco de Cooperación Interina; tales como: gobernabilidad democrática, gobernabilidad económica y fortalecimiento institucional; el nuevo impulso dado a la economía y el acceso a los servicios básicos, las cuatro temáticas transversales identificadas: prevención de crisis, derechos humanos, enfoque de paridad de géneros y control del VIH/SIDA.

De la misma manera, a través de las acciones realizadas, el Gobierno procura establecer bases sólidas para que los haitianos puedan realizar plenamente su potencial. Los avances logrados en materia de educación, administración de justicia, seguridad y empleo deberán proseguir, e incluso acelerarse, para hacerse más tangibles. A esos efectos se deberá controlar el impacto negativo de las catástrofes naturales que han golpeado tan duramente a las localidades de Gonaïves, Fonds Verrettes y Mapou; deberá completarse la normalización de la situación política merced a la participación de todos los sectores, y será preciso contrarrestar la desinversión y reducir la fuga de capitales. ■

SOCIEDAD CIVIL

El gobierno de Honduras reconoce las iniciativas, visión, misión y la amplia capacidad de propuesta de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el territorio nacional respaldando sus planes, programas y proyectos en los diferentes ejes programáticos articuladores, cuya operacionalidad permiten el desarrollo de la Estrategia de Reducción de la Pobreza. Dicha estrategia tiene como fin la búsqueda del bien común a través de una alternativa principal en la atención de los segmentos poblacionales localizados en los niveles de marginalidad, elevada vulnerabilidad, y fragilidad social, económica, financiera y ambiental de los pueblos indígenas, los afro descendientes, los campesinos y los pescadores.

REACTIVACIÓN SOCIO-POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

La nueva legislación municipal en su concepción, contenido y espíritu promueve el surgimiento de escenarios de desarrollo en los diferentes municipios, en los cuales las corporaciones municipales juegan un verdadero rol protagónico. Dicho proceso organizativo municipal ha permitido la conformación de mancomunidades que se han integrado a los gobiernos locales donde se ha alcanzado un destacado crecimiento económico y ambiental, y en el cual cuenta con el apoyo de la cooperación internacional.

DINÁMICA COMERCIAL EN LA BÚSQUEDA DE ESTABILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES: Honduras, respetuoso de los convenios y tratados internacionales, ha puesto en marcha una eficiente dinámica comercial, fortaleciendo el mercado interno y penetrando con excelentes productos agrícolas, pecuarios, agroindustriales, artesanías y manufacturas en el mercado internacional. Honduras participa activamente en la evaluación de los sistemas de información de mercados agropecuarios en los países miembros de la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA), integrando bloques regionales, comerciales, con el amparo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

DERECHOS HUMANOS

Se ha establecido una relación permanente positiva entre el gobierno, la sociedad civil, las fuerzas vivas y el Comisionado de los Derechos Humanos. Dicha relación es un valioso espacio para el tratamiento, atención especial y solución a la problemática de los derechos humanos en el marco de la legislación nacional vigente y las disposiciones de carácter internacional que han sido emitidas por las correspondientes instancias de la OEA, retomándose la esencia de los principios de la Organización de las Naciones Unidas y los mandatos de las Cumbres de las Américas.

SOPORTES AMBIENTALES EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Honduras, respalda en la región Mesoamericana la concepción que afirma "que el desarrollo sostenible contempla la satisfacción de las necesidades actuales de las personas sin

comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”, tomándose la cita del informe, “Nuestro futuro común”, Oxford, University Press, 1987.

Por lo anterior, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y las diferentes unidades ambientales de las dependencias estatales han desarrollado planes a corto, mediano y largo plazo, con base en los acuerdos y resoluciones que en materia ambiental han sido aprobadas tales como el Protocolo de Kyoto, y las disposiciones en cuanto al cambio climático, sequía y desertificación, áreas protegidas, refugios de vida silvestres, bosques, ecosistemas, biodiversidad, corredor biológico mesoamericano, evaluación de impacto ambiental, Combate al tráfico ilegal de especies (CITES) y desarrollo de actividades en el marco del Plan ambiental Regional de Centro América, (PARCA).

En la implementación del PARCA, Honduras reconoce las iniciativas de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la capacidad de propuesta de su Consejo Consultivo y del Foro Permanente de Sociedad Civil del Ambiente y Desarrollo. En dicho plan se conformó un contexto socio-político de desarrollo integral, que se apoya en los aspectos biofísicos e integra iniciativas que en materia de cooperación externa se ejecutan en Mesoamérica, con el fin de garantizar el desarrollo exitoso de un programa estratégico regional de protección del medio ambiente y promoción del desarrollo sostenible.

SEGURIDAD Y DESARROLLO

En cuanto al tema de seguridad, Honduras promueve e implementa programas para solucionar la problemática social enfrentando la situación real con enfoques sociales y de aplicación de la ley anti-maras. La situación de los menores en conflicto con la ley constituye un problema común, pero el gobierno de Honduras está poniendo en marcha alternativas de solución y para ello cuenta con medidas de orden legal, cuyo enfoque técnico y operativo es un modelo para los estados de la región y otras naciones con similares problemas. Dado este desafío, es propicia la presencia de la cooperación con las naciones vecinas, las cuales enfrentan similares problemas.

Para otorgar seguridad y estabilidad en la ciudadanía se emitió la Ley Predial creándose el Instituto de la Propiedad. Esta instancia técnica, agraria y jurídica pretende legalizar a mediano plazo más de 800.000 propiedades para beneficiar a un similar número de familias asegurando su participación en programas de desarrollo empresarial con medidas que alcanzarán seguridad social y estabilidad económica en el territorio nacional. Dicha ley se encuentra en su parte operativa con base en principios

de integración, solidaridad y confraternidad en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Por esta razón, el gobierno de Honduras ha dictado los lineamientos correspondientes para combatir la pobreza, aprovechando la valiosa oferta de la Cuenta del Milenio y la condonación de la deuda externa en un porcentaje superior al 60%.

PRODUCCIÓN, TURISMO Y COMPETITIVIDAD

Honduras ha considerado los tratados y convenios internacionales en materia de producción y comercio y ha desarrollado un Plan Nacional de Fomento y Estímulo a la Producción, Turismo y Competitividad.

El Plan ha permitido un fortalecimiento de la economía nacional principalmente de los recursos que provienen de las exportaciones de café, camarón y tilapia, así como de la maquila y la industria turística.

Con este panorama, el Gobierno de Honduras considera que el turismo y el ecoturismo representan un área prioritaria para la economía hondureña. Por esta razón se han efectuado las gestiones para el montaje de proyectos dimensionales como el de Bahía de Tela en el norte del país.

En materia industrial, las maquilas han facilitado la creación de 120.000 empleos y la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica (CAFTA) que permitirá la incorporación de 260.000 personas demostrándose que Honduras incentiva la producción nacional, el turismo y la competitividad.

ENFOQUE SOCIAL Y EDUCACIONAL

Honduras respalda la promoción de organizaciones populares que estimulan la incorporación de la mujer al proceso productivo con metodologías participativas actualizadas.

Desarrolla planes y programas para atención integral de la niñez, y para la formación de jóvenes con una nueva visión de desarrollo, evitándose la explotación de niños y jóvenes que se encuentran en proceso de crecimiento.

Adicionalmente, implementa planes de desarrollo educativo con contenidos curriculares adaptados a la realidad social y económica de Honduras con la participación de todos los sectores de la sociedad, los gobiernos locales y los gremios magisteriales. En este sentido ha retomado el desarrollo de programas de gestión escolar avanzada, en estímulo a la población escolar, definiéndose las bases para fomentar la ciencia y la tecnología. Así mismo, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras está desarrollando un amplio proceso de reorganización, para lo cual se conformó una Junta de Transición con amplias facultades para cumplir con ese valioso objetivo.

CONTROL SOBRE EL TRÁFICO DE DROGAS

El Gobierno de Honduras ha reorganizado el Comité Nacional para Combatir el Tráfico de Drogas, integrando a las organizaciones de sociedad civil, desarrollando las mismas el rol más importante en la ejecución de esa tarea, para lo cual se han retomado los acuerdos y tratados de carácter internacional, tales como:

- + Convención Interamericana contra la Fabricación, Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados a través de la cual se ha ejecutado un plan de registro de armas;
- + La Convención Internacional contra la corrupción

- + El Convenio de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas; y
- + La Convención Unica de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes;

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El gobierno de Honduras ha venido promoviendo el desarrollo de la cooperación internacional, con la integración de organizaciones bilaterales, multilaterales y agencias de cooperación internacional, y la realización de foros de donantes para la obtención de recursos frescos, preferentemente no reembolsables, en beneficio de los planes y programas para la reducción de la pobreza urbana y rural en el territorio nacional. ■

Jamaica

DESARROLLO SOCIAL

La reforma de la Red de Seguridad Social ha introducido el Programa para el Avance a través de la Salud y la Educación, el cual es un nuevo tipo de programa de protección social que busca promover el desarrollo del capital humano, especialmente en la juventud, para reducir el ciclo intergeneracional de la pobreza. Algunas de las 236.000 personas que están viviendo por debajo de la línea de la pobreza han recibido asistencia a través de transferencias en efectivo y han sido identificadas por el Sistema utilizado para reconocer a los pobres.

Estos objetivos están siendo alcanzados a través de la provisión de ingreso a las familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, los cuales están condicionados a ciertos requerimientos en el comportamiento de las familias tales como el envío de los niños al colegio y el aseguramiento de visitas regulares a los centros de salud. Esto también representa un elemento clave en la iniciativa gubernamental de transformar la red de seguridad social en un sistema sólido y más efectivo de asistencia social para los más pobres y vulnerables.

Varios cambios legislativos han sido actualizados a través de la Ley Nacional de Asistencia que modernizará la legislación en protección social.

PERSONAS DISCAPACITADAS: El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está preparando una Ley para Discapacitados para fortalecer la aplicación de sus derechos.

En mayo del 2004, el Gobierno fue el anfitrión de la Primera Reunión Regional del CARICOM a nivel ministerial sobre temas de discapacidad, donde se adoptó el Acuerdo de Kingston, y un marco para un plan de acción regional sobre la discapacidad.

PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES: Se han hecho ajustes para actualizar los planes y programas para mayores en el Programa Nacional para las Personas Mayores aprobado en 1997. Actualmente, el énfasis se está haciendo en una investigación sobre el impacto del crimen y la violencia en los ciudadanos facilitando la formulación de reglamentos y estrategias para combatir estas tendencias.

ELIMINACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL: Jamaica ratificó la Convención de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil del 2003 y desde entonces ha institucionalizado el Programa OIT/IPEC Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil. Como resultado, un borrador del Plan de Acción sobre Trabajo Infantil ha sido desarrollado y presentado al Consejo de Ministros para su aprobación.

PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES: El Gobierno de Jamaica ha reconocido en su totalidad la importancia de los derechos de los trabajadores como prerrequisitos para el crecimiento económico, la armonía social y la reducción de la pobreza. Por consiguiente, el Gobierno promueve y facilita activamente el diálogo para resolver disputas industriales y está revisando activamente la Ley de las Relaciones de Trabajo y las Disputas Internacionales para que los trabajadores que no están sindicalizados puedan tener acceso al Tribunal de Disputas Industriales y sus disputas puedan ser resueltas.

El Ministerio ha instituido una revisión anual del Salario Mínimo Nacional el cual es utilizado para establecer los niveles de salario de las categorías de trabajadores con menor salario y para proteger y prevenir la explotación de los trabajadores.

IGUALDAD DE GÉNERO: Un número de iniciativas se han emprendido para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y los hombres.

Dentro de esas iniciativas se incluyen la aprobación del Decreto de Propiedad (Derecho de los Cónyuges), la enmienda de la Ley de Violencia Doméstica; institucionalizando y fortaleciendo al gobierno y a la sociedad civil en análisis de género y presentándola en talleres, seminarios y reuniones de la comunidad para sensibilizar a la población sobre la igualdad de género.

REDUCCIÓN DE LA POBREZA

El Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza completó su sexto año de operación en el año financiero 2003-2004. Los objetivos del Programa han sido promover el desarrollo económico y social, reducir el número de personas por debajo de la línea de pobreza en comunidades determinadas y erradicar la pobreza absoluta.

Después de una exhaustiva revisión del programa, se determinó que un número de elementos necesitaban ser ajustados para trabajar en los desafíos actuales y por tal razón, se está elaborando un documento sobre la Estrategia de la Reducción de la Pobreza que pueda dar un nuevo empuje a la erradicación de la pobreza.

También se está considerando el establecimiento de una Agencia Ejecutiva, como parte de la Oficina de Ministros, a la que se le daría la responsabilidad de manejar el programa de reducción/erradicación de la pobreza. Actualmente, el marco de referencia para el establecimiento de la agencia está siendo preparado y las consultas apropiadas sobre el tema están siendo emprendidas.

HIV/SIDA

En mayo de 2005 se desarrolló y aprobó una política nacional sobre HIV/SIDA. Dicha política establece los fundamentos para las directrices y la legislación para reducir el estigma y la discriminación, promover un ambiente que permita un mejor acceso a la prevención, tratamiento y apoyo para aquellos que viven y están afectados por la enfermedad.

Asimismo, en el 2004 se estableció un Centro de Entrenamiento Regional en el Caribe sobre HIV/SIDA y se cumplió un trabajo de mejoramiento en las instalaciones para albergar dicho Centro. Ciertas actividades se han centrado en el Programa de Capacidad de Construcción del Ministerio, incluyendo inter alia, análisis para el sistema de información de laboratorio, mejoramiento de la base de datos, una extensa revisión sobre las prácticas de eliminación de desechos infecciosos y una revisión del Comité Nacional de SIDA. Desde el principio del Programa de Entrenamiento en Asesoramiento

Psicológico Voluntario y la Prueba del SIDA, en el 2003, más de 1.000 consejeros y 50 entrenadores han sido certificados.

En el 2004, después de una subvención de US\$23m en un período de cinco años, catorce centros de tratamiento fueron establecidos en toda la isla, bajo un programa de tratamiento de la droga antiretroviral, para proveer acceso público a esas importantes medicinas.

Basados en el Programa de Transmisión de la madre al hijo, se han aumentado las pruebas a las madres de HIV-SIDA, ayudando a elevar el nivel de conciencia y el tratamiento temprano. Entre el 30 al 50% de las personas que atendieron las clínicas de infecciones transmitidas sexualmente aceptaron hacerse el examen.

PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS

En el 2004, el Gobierno tomó la decisión de aprobar la Ley de Protección y Cuidado de los Niños que proporciona inter alia, el establecimiento de la Oficina del Defensor del Abuso del Niño y el Registro Central del Abuso del Niño, ordenando un reporte obligatorio sobre el abuso de los niños y el aumento de penalidades para los delincuentes.

La designación de la Agencia de Desarrollo del Niño como la Agencia Ejecutiva para todos los temas relacionados con los niños busca responder más efectivamente a los temas de los niños.

Otros dos instrumentos para tratar temas de desarrollo relacionados con la juventud incluyen el Plan Estratégico Nacional para Desarrollo de los Jóvenes y el Plan de Acción para una respuesta Integrada para los Niños y la Violencia.

PREPARACIÓN Y MITIGACIÓN PARA LOS DESASTRES

La Oficina para la Preparación de Desastres y Manejo de Emergencias (OPDEM), la cual tiene la responsabilidad operacional del país sobre el manejo de desastres, ha asumido un número de iniciativas, incluyendo el cambio de su enfoque de manejo de desastres por el de manejo del riesgo.

La ODPEM ha cumplido con múltiples actividades dirigidas a mejorar su efectividad en la eventualidad de desastres.

SEGURIDAD

Como parte de una estrategia para combatir el crimen, un extenso enfoque ha sido adoptado por el Ministerio de Seguridad Nacional para establecer mecanismos de consultas y colaboración a nivel de barrios, comunidades y parroquias.

Se ha aumentado y mejorado la comunicación entre la ciudadanía y la policía, elevando el nivel de entendimiento y la buena voluntad para cooperar. Este esfuerzo ha sido asumido a través de la vigilancia en los barrios, los programas de prevención del crimen en las parroquias y el programa de seguridad con la comunidad. Los esfuerzos para integrar a las comunidades y a los grupos de interés en la lucha contra el crimen y la violencia siguen siendo vistos como las orientaciones más sostenibles para reconstruir la estructura social de las familias y las

comunidades, renovando y promocionando la adherencia a la ley y al orden, y la reducción del crimen en el largo plazo.

Otras iniciativas que incluyen "Cojan las Armas", "Suspensión del crimen", y la "Operación Kingfish", están dirigidas a establecer todas las medidas necesarias para acabar con los elementos peligrosos de la sociedad y enfrentar los vínculos transnacionales que apoyan las redes criminales.

SEGURIDAD EN LOS PUERTOS: En un esfuerzo para reunir los estándares internacionales establecidos por la Organización Marítima Internacional después de los eventos de 2001, el Gobierno de Jamaica ha invertido más de US\$90m para mejorar los sistemas y las instalaciones en sus puertos.

El hecho que el noventa por ciento (90%) del comercio del país es transportado por barco, obliga al Gobierno a establecer y mantener las medidas requeridas para que el país esté en cumplimiento con el Código Internacional de Instalaciones de Transporte y Puertos. Un exhaustivo conjunto de arreglos para monitorear los reglamentos de seguridad y medio ambiente que deben acatar los barcos locales e internacionales ha sido establecido por las autoridades marítimas de Jamaica.

ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

El Ministerio de Justicia ha determinado que los marcos de trabajo legales responsables son prerrequisitos para el crecimiento económico y el desarrollo social. Como resultado, el eje del Ministerio ha sido la automatización del sistema judicial y la construcción de la capacidad institucional y de recursos humanos, al igual que la promoción del marco de trabajo legislativo que apoya la reforma judicial y legal, así como el desarrollo sostenible social y económico. En los últimos cuatro años, el Ministerio ha asumido diferentes programas y actividades dirigidos a alcanzar estos objetivos.

Un número de leyes han sido preparadas, clasificadas y están en varios estados de revisión. Entre ellas figuran la Ley de Mantenimiento y Justicia Criminal que ha sido clasificada en el Parlamento; la Ley de Violencia Doméstica y la Ley del Juez de Instrucción, las cuales ya han sido aprobadas por el Parlamento.

ESTRATEGIAS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Las estrategias de crecimiento seguidas por el Gobierno están siendo delineadas en el Marco de Trabajo de las Políticas Socio-Económicas de Mediano Plazo 2004-2007, el cual fue revisado en agosto de 2004. Los objetivos se relacionan con el aumento de la inversión para capital social, la generación de empleo, el aumento de la inversión en infraestructura y un sector público más eficiente.

COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Jamaica desarrolló una nueva política de comercio en el 2001 en un intento por adaptarse a los rápidos cambios que se llevaron

a cabo en la economía mundial debido a la globalización y a la liberalización. El Gobierno continúa empleando un sistema de consultas intensas con una muestra representativa de la sociedad con el fin de lograr posiciones de consenso en los temas de mayor importancia.

La nueva política de comercio se enfoca en la creación de nuevas exportaciones, la sustitución de importaciones y el incremento del flujo de retornos netos positivos del extranjero por entrada de remesas y flujo de capital e inversiones en Jamaica.

Fortalecer relaciones con un número de países en la región alrededor de la Cuenca Caribeña se constituye en otro aspecto importante de la política Jamaíquina.

Jamaica se ha estado preparando, en un futuro cercano, para finalizar acuerdos preferenciales y comerciales recíprocos que se llevarán a cabo dentro del marco del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y del régimen de comercio de los Estados Unidos. A pesar de las demoras en el avance del ALCA, Jamaica sostiene que este será una parte importante de su política estratégica de comercio así como para crear desarrollo económico sostenible y continúa comprometido con el proceso negociador.

Un enfoque proactivo de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio es crucial para la política global en el ajuste del comercio y Jamaica ha sido, por largo tiempo, un defensor de las iniciativas para el avance del tratamiento especial y diferencial para los países en vía de desarrollo y para elevar el comercio entre el sur y norte. Jamaica ha hecho grandes esfuerzos para hacer de su comercio y su régimen de inversiones más abierto y transparente, incluyendo iniciativas directas para acelerar las autorizaciones de aduana. Muchas otras actividades se han realizado para liberar los servicios financieros y el sector de las telecomunicaciones.

Actualmente, otras medidas se están llevando a cabo para establecer los requisitos dentro de los marcos legislativo e institucional para apoyar adecuadamente los nuevos sistemas que serán requeridos nacionalmente dentro del contexto de CARICOM. En la actualidad, Jamaica está considerando las medidas necesarias para la implementación de la Economía Individual en el 2008 y se están llevando a cabo labores a nivel regional para llevar a cabo un Plan de Desarrollo Estratégico Regional.

Como miembro del Grupo de Países Africanos del Caribe y del Pacífico, Jamaica está participando en las negociaciones para concluir los Acuerdos Económicos con Estados Unidos. En abril del 2004, el lanzamiento de las negociaciones regionales se llevó a cabo en Kingston. Actualmente, la Unión Europea proporciona ayuda para proyectos en un rango de áreas incluyendo iniciativas de desarrollo en infraestructura, educación, y el sector privado. ■



México

DESARROLLO SOCIAL

México ejecuta satisfactoriamente programas orientados a cumplir los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas y de la Cumbre Extraordinaria de las Américas a efecto de impulsar el desarrollo de su sociedad.

La prioridad en política de desarrollo social en México es disminuir la pobreza, lo que se manifiesta en el presupuesto más alto de la historia nacional dedicado a este rubro. Durante el período 2001-2003 el gasto orientado a este efecto ascendió a 10.23% como proporción del PIB. En el marco de las acciones que México ha puesto en marcha para reducir la pobreza, destaca la estrategia de política social "Contigo" que integra y articula a todos los programas sociales que son instrumentados a nivel nacional y que ha coadyuvado a revertir significativamente los niveles de pobreza. En el 2004, el "Programa Oportunidades" atendió a cinco millones de familias. Este programa ha sido tan exitoso, que sus lineamientos han sido replicados en 27 países.

MIGRANTES

Para el Gobierno de México, una de las premisas fundamentales en materia migratoria es la no criminalización del migrante y garantizar el respeto a sus derechos, independientemente de su situación migratoria. En relación con el compromiso de reducir significativamente el tiempo y el costo del envío de remesas, destaca una reducción del costo promedio de las remesas, entre 1999 y 2003, de 31 a 14 dólares por transacción.

EDUCACIÓN

Uno de cada cuatro pesos del gasto programable de México se destina a la educación. Incluyendo las inversiones de las autoridades locales y del sector privado, el gasto en educación representa el 6.8% del PIB. México realiza acciones que contribuyen a promover la educación como derecho fundamental y fomentar la innovación y el aprovechamiento compartido del conocimiento, muestra de ello es la instrumentación del proyecto "Estadística e Indicadores para la Población con Necesidades Educativas en América Latina", el cual se realiza en coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

INFRAESTRUCTURA

En la infraestructura y ambiente normativo se incrementó el apoyo científico y tecnológico, otorgando por primera vez estímulos fiscales. Para desarrollar la sociedad de la información se ha instrumentado el Sistema Nacional e-México, instalándose Centros Comunitarios Digitales

donde la población tiene acceso a servicios de educación, salud y economía, entre otros.

SALUD

En materia de salud, en 2001 se creó el Seguro Popular de Salud (SPS), cuyo propósito es garantizar a las familias sin servicios de médico institucional, el acceso a un paquete básico de servicios de salud, sin tener que incurrir en pagos directos. A enero de 2005, se contaba con 1'560,000 familias afiliadas, cifra que en 2006 pretende sumar cinco millones de familias. Asimismo, destacan los programas México Libre de Tuberculosis 2001-2006 y el Programa de Acción VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual ITS. Este último pretende que todas las personas que viven dentro del territorio nacional cuenten con todos los elementos necesarios para prevenir el VIH/SIDA e ITS; y que todas las personas afectadas tengan acceso a una atención integral de calidad.

GÉNERO

En materia de igualdad, México cuenta con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del 11 de junio de 2003, la cual protege a los mexicanos y mexicanas de todo tipo de discriminación.

La incorporación de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas y programas ha sido una de las prioridades del Gobierno de México. Por ello, en 2001 se creó por Ley el Instituto Nacional de las Mujeres y se instrumentó el "Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación 2001-2006 (PROEQUIDAD)".

DERECHOS INDÍGENAS

En materia indígena, en agosto de 2001 se publicó la reforma Constitucional relativa a derechos y cultura indígenas, la cual dio lugar a cambios importantes en la relación del Estado con los pueblos y comunidades indígenas, al reiterar el reconocimiento a la pluriculturalidad de la Nación y al derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización. México ha adoptado marcos legales que protegen estos derechos como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de marzo del 2003, y la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de la ley de mayo de 2003.

JUVENTUD Y NIÑEZ

En el combate al trabajo infantil y la trata de personas, está en curso el "Programa de Apoyo para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) y la Protección de Víctimas de ESCI en México", que se lleva a cabo con el apoyo técnico y administrativo del Programa IPEC-OIT desde el año 2002,

tanto a nivel nacional, como en zonas de alta incidencia a nivel estatal y local. Por otra parte, y como resultado de la Convención de los Derechos de los Niños, el Gobierno de México ejecuta el Plan Nacional de Acción en Favor de la Infancia 2002-2010.

EMPLEO

En el ámbito laboral, el Gobierno de México ha propiciado un clima de paz laboral a la luz de la nueva cultura laboral, que coloca a la persona en el centro de todas las decisiones económicas. Actualmente se instrumenta el "Programa de Apoyo a la Capacitación" (PAC), cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual está orientado al aprendizaje de habilidades múltiples y la participación de los trabajadores en la toma de decisiones dentro de los procesos productivos y del desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo que forman parte de una nueva cultura laboral.

SOCIEDAD CIVIL

Las demandas planteadas por la sociedad civil se han respondido mediante la promulgación de la Ley Federal de Fomento a Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

México cuenta con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como un programa permanente en el que los trámites de apertura se puedan realizar en menos de tres días. A nivel nacional, el portal en Internet www.contactopyme.gob.mx brinda al micro, pequeño y mediano empresario, la oportunidad de vincularse con diversas instituciones, públicas y privadas. En cada entidad federativa del país se cuenta con programas propios que fomentan y apoyan la creación, productividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

DEMOCRACIA

En materia de democracia, de 2001 a mayo de 2005, México brindó asistencia técnica en materia electoral a varios países de la región, incluyendo Haití. Así mismo, ha firmado convenios de cooperación e intercambio de experiencias con varios otros.

CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y al Desarrollo Administrativo" ha involucrado a la sociedad en la lucha contra este flagelo y en la construcción de una cultura de transparencia e integridad. México ratificó en mayo de 1999 la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En materia de transparencia, destaca la publicación de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, de junio de 2002, que contribuye a difundir información a los ciudadanos y transparentar la gestión pública. México cuenta con el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (COMPRANET) como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas, y con el Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales, (TRAMITANET), con el objetivo de convertir cualquier computadora en una ventanilla de gobierno.

LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Por lo que respecta al control de drogas, el Gobierno de México desarrolla las acciones en esta materia en el marco del "Programa Nacional para el Control de Drogas (2001-2006)".

DERECHOS HUMANOS

México ha adoptado a los derechos humanos como política de Estado. Por ello, en diciembre de 2000 firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica que incluye un Acuerdo de Sede para el establecimiento de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el país y, desde el año 2000, se ha convertido en Parte Contratante de los siguientes tratados: Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad; Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados; Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía; Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y Protocolo Facultativo sobre la Jurisdicción Obligatoria para la Solución de Controversias de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

DESARROLLO RURAL

En materia de gestión agrícola y desarrollo rural, México suscribió la Declaración de Punta Cana que busca el mejoramiento de la agricultura y de la vida rural de las Américas. De 2001 a 2003 se han regularizado 17,024 millones de hectáreas. En materia de desarrollo rural, se cuenta con valiosos instrumentos, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, del 7 de diciembre de 2001 y el Acuerdo Nacional para el Campo y el Desarrollo de la Sociedad Rural, del 28 de abril de 2003. Este último es el instrumento más importante de planeación participativa y democrática del México contemporáneo en el sector rural.

SEGURIDAD

En materia de seguridad, México instaló un mecanismo de coordinación interinstitucional encargado de implementar y dar seguimiento a los compromisos emanados de la Declaración sobre Seguridad en las Américas que adoptó una nueva concepción de la seguridad hemisférica.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MANEJO DE DESASTRES NATURALES

En el tema de manejo de desastres, México fue sede de la VI Reunión del Comité Especial de Desastres Naturales de la Asociación de Estados del Caribe y de la VI Conferencia de la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil. Por otra parte, México cuenta con un Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), mecanismo financiero a través del cual el Gobierno Federal apoya a la población que pudiera verse afectada, ante un desastre natural. En materia ambiental, México firmó el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos mostrando el compromiso con la Base Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Al mes de agosto de 2003, la extensión de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) llegó a 17,856,227 hectáreas, equivalente al 9.1% de la superficie total del país. ■

Nicaragua

CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD

El Gobierno, en un esfuerzo por buscar el ordenamiento de las finanzas públicas y de reactivación de la economía, acordó con el Fondo Monetario Internacional, un Programa de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (PRGF por sus siglas en inglés), el cual determina un marco macroeconómico para el período 2003-2005, así como las medidas de política y las reformas estructurales necesarias para asegurar la estabilidad económica y financiera del país.

Dicho Programa en el año 2003, presentó un cumplimiento satisfactorio, que en conjunto con la consecución de las metas acordadas permitieron mantener un marco macroeconómico estable, con una inflación adecuada. Lo anterior, facilitó que el país alcanzara el punto de culminación de la iniciativa PPME (países pobres muy endeudados), la cual servirá al fortalecimiento de los programas de reducción de pobreza en el marco de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza (ERCERP). La aprobación del crédito concesional para la Reducción a la Pobreza (PRSC por sus siglas en inglés), de parte del directorio del Banco Mundial, tiene como objetivo principal el apoyar la implementación de la ERCERP y las reformas políticas institucionales, estructurales y sociales del país.

La política comercial está enfocada en la apertura de nuevos mercados de manera que Nicaragua pueda crecer sosteniblemente a través de las exportaciones. Dentro del contexto de globalización, se puede argumentar que se ha avanzado en este sentido, mediante la firma del tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA), así como a través la posibilidad de lograr una unión aduanera entre los países centroamericanos y otros tratados de libre comercio.

En lo concerniente al mejoramiento del clima de inversión, se avanza en la contratación del FIAS (*Foreign Investment Advisory Service*), que desarrollará el programa de reformas para la eliminación de las barreras administrativas. Con esto se pretenden eliminar los obstáculos a la inversión, a través de la simplificación de trámites y el mejoramiento del clima de negocios para promoción de la competitividad.

Con el Proyecto del Banco Mundial PROCOMPE/MIFIC (Proyecto de Competitividad/ Ministerio de Fomento de Industria y Comercio), se está apoyando la modernización del Sistema de Registro de la Propiedad Mercantil, con el que se pretende modernizar el marco legal e institucional.

DESARROLLO SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL: El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), ha desarrollado diversas acciones que impulsan y promueven el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social para los trabajadores nicaragüenses. El número de asegurados se ha incrementado en 11.8% con respecto a diciembre del año 2001. Actualmente están protegidos ya sea por el régimen integral o por el régimen IVM-RP (invalidez, vejez, muerte y riesgo profesional),

con derecho a seguros de salud y pensiones un total de 351.340 trabajadores.

El aumento de la población asegurada permite al Estado, a través del Ministerio de Salud, disminuir la presión asistencial en los centros públicos, pudiendo orientar recursos hacia la población más vulnerable. En este sentido 32,000 jubilados por vejez tienen acceso a un programa básico de salud, que les permite recibir atención médica, exámenes diagnósticos y medicamentos para sus enfermedades más frecuentes. Para favorecer las mejoras en la calidad de la atención a sus asegurados, beneficiarios y jubilados contributivos, el INSS implementó a inicios del 2002, el proceso de certificación de prestadores de servicios de salud (Empresas Médicas Previsionales y Unidades de Salud Acreditadas).

Dentro del seguro facultativo se ha disgregado un Plan de Atención en Salud que tiene carácter voluntario y se ofrece al sector informal, segmento independiente, en vista que éste no goza actualmente de los beneficios de la Ley de Seguridad Social. Para el diseño del Plan se han considerado las características del mercado laboral donde es significativamente relevante el crecimiento sostenido que refleja la PEA (Población Económicamente Activa) que se concentra en el sector informal de la economía. Este Plan consiste en un conjunto de prestaciones iguales a las ofertadas a los actuales afiliados, excluyendo subsidios económicos.

PUEBLOS INDÍGENAS

Nicaragua garantiza a las comunidades indígenas el ejercicio de los mismos derechos, deberes y garantías constitucionales que amparan a todo el pueblo nicaragüense. Es decir, asegura a estas comunidades, el gozar en igualdad de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población. Indudablemente esta norma promueve la plena efectividad de los derechos sociales y culturales, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. Nicaragua ha ido aun más allá de los derechos reconocidos anteriormente, al establecer el Régimen de Autonomía para las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica, lugar donde habitan mayoritariamente las comunidades indígenas.

En julio del año 2004 se creó la Secretaría de Asuntos de la Costa Atlántica, institución del Poder Ejecutivo que inició operaciones en el mes de julio del año 2004. Se puede afirmar que Nicaragua además de reconocer los derechos de los pueblos indígenas ha venido creando las condiciones para lograr su incorporación y desarrollo.

MIGRANTES

Nicaragua ya ratificó la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La Dirección General de Migración y

Extranjería es miembro pleno de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), en la que participan 11 países (de origen, tránsito y destino) como un foro de diálogo y coordinación para abordar el fenómeno migratorio en todas sus dimensiones, en él se trabaja con la sociedad civil, existiendo un espacio para que expresen sus inquietudes y sugerencias. Como parte de los objetivos estratégicos de la institución, se está elaborando un ante proyecto de ley, el cual será adecuado a la nueva dinámica que el tema migratorio tiene en el ámbito internacional, así como Tratados, Convenciones, Protocolos y Acuerdos de los cuales Nicaragua es signatario, incluyendo aspectos de irrestricto respeto de los derechos humanos.

EDUCACIÓN

Acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Educación (2001-2015), el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) ha emprendido una transformación integral de su sistema educativo. Las políticas educativas planteadas por el MECD en lo que se refieren a la transformación estructural se basan en una mayor relevancia, flexibilidad, interconexión y diversidad, también están tomando en consideración la ampliación de la oferta y la demanda y la transformación de la gobernabilidad enfatizándose en los temas de democratización y eficiencia.

A este orden de ideas, en Nicaragua se pueden contar los siguientes avances: a) La cobertura del sistema se ha ampliado en un promedio anual de 3.94%, destacándose los niveles de educación de adultos (9.93%), preescolar (6.22%), y secundaria (5.85%). b) El número de centros educativos incorporados al sistema de participación educativa, ascendió en el año 2004 a 3,409 que constituyen el (54%) del total. c) La descentralización educativa, a través de la municipalización, se ha concretado, con la suscripción de 21 convenios entre el MECD y los respectivos municipios. d) En el área de educación de adultos, se está atendiendo el rezago educativo de jóvenes y adultos, para lo cual se ha creado el Tercer Nivel Alternativo, equivalente a la educación básica con habilitación laboral y vinculación empresarial. e) El MECD en, colaboración con el Sistema de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales, ha incorporado en los currículos de los distintos niveles la temática de gestión de riesgos, organizando Brigadas de Primeros Auxilios, selección de centros educativos que puedan servir de albergues en situación de emergencias y capacitación del personal docente respectivo. f) Los derechos humanos y particularmente los derechos de la niñez y la adolescencia han sido incorporados en el Vitae de Educación Primaria y Secundaria, acción acompañada de guías didácticas para maestros de las cuales se han distribuido 30,000 como material de apoyo en cursos de capacitación. g) En el área de comunicación social el MECD lanzó a nivel nacional una

campaña de participación educativa a nivel nacional durante el primer encuentro que se realizó entre este Ministerio y la empresa privada. Así mismo, se han realizado foros internos en el marco del lanzamiento de la Transformación del Sistema Educativo, esto con el fin de lograr un mismo discurso institucional que luego se trasladará a los medios masivos de comunicación.

SALUD

El Ministerio de Salud profundizó sus reformas y modernización hospitalaria, en los aspectos de infraestructura, tecnología, planificación, gestión y calidad; y se logró mejorar los niveles de coordinación y normación con los organismos de cooperación, destacándose entre estos avances, la armonización en el manejo de la desnutrición crónica. Se ha avanzado en el diseño del Plan Nacional de Salud (2005-2015), definición del Paquete Básico de Salud, en la Evaluación de la Política Nacional de Salud (1997-2002) y la definición de las políticas de salud para el período 2004-2015. El Ministerio de Salud ha considerado la prevención y control de las enfermedades infecciosas y reemergentes como una temática de gran importancia para la seguridad pública y sanitaria y ha dedicado muchos esfuerzos para organizar la lucha contra estas enfermedades.

En el año 2004, se elaboró un fuerte programa de control de la malaria, el dengue y la tuberculosis. Existe un programa nacional de eliminación de los vectores de enfermedades de chagas, que ha permitido la casi total eliminación del *Rodnius Prolixus* del territorio nacional. La lucha contra el VIH se ha intensificado en los últimos años, siendo el año 2004, el año del inicio de la terapia antirretroviral a escala nacional. El Ministerio de Salud actúa de manera conjunta y organizada con el sector privado, el Ministerio del Ambiente, las autoridades migratorias y la administración del aeropuerto internacional en diversos programas de prevención de enfermedades.

AGRICULTURA

Las diferentes acciones que ejecuta el Ministerio Agropecuario y Forestal de Nicaragua (MEGFOR) en el campo de la seguridad alimentaria se enmarcan en los componentes de disponibilidad y acceso a los alimentos. En la política agropecuaria, Nicaragua ha

mantenido varios ejes principales, como son: elevar la rentabilidad de la producción, disminuir los riesgos propios de la actividad agropecuaria, aumentar el flujo de recursos a la agricultura y modernizar el sector. En ese marco, se han realizado esfuerzos en la generación y transferencia de tecnología, especialmente para la producción de granos básicos así como para reducir las pérdidas poscosecha, teniendo como eje transversal, la seguridad alimentaria.

Se está desarrollando un programa de apoyo relativo al otorgamiento de financiamiento al productor, para retención de cosechas, tratando de mejorar su participación en el proceso de comercialización. Asimismo, el MAGFOR (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Forestería) actúa como punto focal, en la instalación de un sistema de información para el seguimiento de la seguridad alimentaria y nutricional. Su finalidad es acopiar, analizar y poner a disposición de las autoridades correspondientes, la información necesaria para la toma de decisiones en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Con el apoyo del PMA (Programa Mundial de Alimentos) se brinda asistencia alimentaria a las personas afectadas por crisis, para la recuperación de medios de subsistencia a familias que fueron afectadas por emergencias.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Nicaragua ha realizado significativos avances en lo concerniente a promover la participación ciudadana y relevar su rol en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. El Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES) ha sido fortalecido como espacio de diálogo y concertación nacional alrededor de las políticas públicas. La membresía del Consejo fue incrementada a fin de mejorar la representatividad de los diferentes sectores de sociedad civil organizados: empresa privada, sindicatos, universidades, periodistas, organismos no gubernamentales, mujeres y jóvenes en general. Todos estos sectores, a través de su participación en el Consejo han sostenido un diálogo abierto con los representantes del Gobierno con el fin de contribuir a elevar la calidad de la gestión pública en beneficio del desarrollo del país. El análisis y debate de los temas discutidos concluyen en una serie de recomendaciones que son remitidas directamente al Presidente de la República para su debida incorporación en la implementación o diseño de las políticas correspondientes. ■

Panamá

CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD

Panamá desarrolla políticas públicas de ahorro interno mediante un manejo serio de las finanzas públicas, poniendo en marcha un sistema fiscal basado en un principio de equidad (el que más gana más tributa), y que aumenta la base tributaria y crea un sistema impositivo más justo y que fortalece las finanzas públicas, a través de la ley 6 del 2 de febrero de 2005.

DESARROLLO SOCIAL

El gobierno de Panamá implementa políticas de inclusión social para los sectores en situación de vulnerabilidad de la sociedad y se lleva adelante un programa de subsidio que pueda satisfacer de inmediato las necesidades básicas; más de ochenta mil familias, es decir, medio millón de panameños que viven en extrema pobreza, para que tengan acceso a los servicios básicos de salud y educación ayudándolos a desarrollar sus capacidades productivas (las consultas de embarazo y atenciones de parto son completamente gratuitas en todos los centros de servicios públicos del país y en el programa de caravanas de salud se han realizado más de 650,000.00 atenciones).

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Consciente de que la corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, erosionan la moral de los pueblos, atentan contra el Estado de Derecho, distorsionan las economías y la asignación de recursos para el desarrollo como bien lo menciona la Declaración de la Cumbre, el Gobierno Nacional creó el Consejo Nacional por la Transparencia y contra la Corrupción y dictó el Decreto que regula el comportamiento ético de los funcionarios. Además se llevaron a cabo reformas constitucionales dotando al país de una Constitución más consonante con la realidad actual contribuyendo de esta forma con la gobernabilidad democrática.

HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFICAZ

Panamá ha seguido implementando el Programa Educación Cívica Electoral en conjunto con el Ministerio de Educación para promover la cultura democrática entre los docentes y los estudiantes de los distintos centros educativos del país. A escala regional, se ha brindado asistencia técnica especializada a los organismos electorales de Nicaragua, El Salvador, Haití, Guatemala y Honduras.

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

La República de Panamá ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos Adicionales (para prevenir la trata de mujeres y niños, contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, aire y mar).

Se ha tratado de adecuar el ordenamiento jurídico interno para evitar toda clase de discriminación contra la mujer a través de la Convención de Belem Do Pará.

TELECOMUNICACIONES

Las telecomunicaciones están regidas en Panamá por el Ente Regulador de los Servicios Públicos que desde el año 1997 ha venido regulando el otorgamiento de concesiones para la prestación de telefonía en el país y telefonía celular, promoviendo que la prestación de este servicio se extienda a los lugares más apartados del país.

En el ámbito regional forma parte del Tratado Centroamericano de Telecomunicaciones y apoya bajo este esquema el proyecto para la instalación de una fibra óptica usando torres de energía eléctrica desde Guatemala hasta Panamá.

BASE AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A nivel hemisférico, Panamá ha participado en la elaboración de los Manuales Latinoamericanos que permitirán a los países el cumplimiento de los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMAs). Panamá apoya el Proyecto de Corredor Biológico Mesoamericano cuyo objetivo es contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biológica de Centroamérica y México. Se han firmado varias convenciones internacionales que tienen como fin el cumplimiento de los AMAs y por lo tanto ha adecuado su legislación nacional para proteger el medio ambiente. El Gobierno Nacional desarrolla la estrategia ambiental que tiene como fin el desarrollo de proyectos importantes que ayuden a la preservación del medio ambiente.

GESTIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL

En el tema de gestión agrícola, Panamá ha dado seguimiento al Plan Agro 2015 mediante la adopción de algunas medidas, tales como:

- + Eliminación de los certificados tributarios (CATS)
- + Fomento de la aplicación de políticas regionales de sanidad animal y vegetal tales como la de CODESS y las normas EUROGAP
- + Fomento de la participación de la banca privada en el financiamiento de acciones innovadoras dentro del sector agrícola
- + Promoción del Programa de Seguridad Alimentaria Nutricional

EDUCACIÓN

Panamá ha realizado esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en el país, a través del mejoramiento de infraestructura, nombramiento de docentes en áreas de difícil acceso e inclusión de niños con necesidades especiales en las escuelas oficiales y particulares del país.

SALUD

El Gobierno Nacional sigue desarrollando dentro del Programa de Gobierno (2004-2009) el desarrollo de políticas públicas y políticas de salud que incluyen la reforma y modernización del Estado. En el marco de la prevención se ejecuta con éxito el Plan de Reducción de Mortalidad Materna, dentro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para reducir la mortalidad y morbilidad materna perinatal. En cuanto al combate del ITS/VIH/SIDA Panamá elaboró un Plan Estratégico Multisectorial y aumentó la cobertura de terapia antirretroviral para los pacientes. Se ha elaborado un Plan Estratégico de Renovación de Acciones para el Fortalecimiento de la Biblioteca Virtual de la Salud en Panamá.

IGUALDAD DE GÉNERO

Panamá presentó el Informe de País en 12 áreas de la Plataforma de Acción de Beijing en el marco de la 49 Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. En Panamá se acondicionó el marco jurídico para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres, mediante la instalación de Oficinas de la Mujer y el establecimiento de una Red de Mecanismos Gubernamentales para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá. De igual forma se han realizado estudios para verificar las necesidades de la juventud para el establecimiento de una política pública de juventud

PUEBLOS INDÍGENAS

Con el fin de integrar a los pueblos indígenas, el Gobierno Nacional ha creado la Unidad de Salud de los Pueblos Indígenas en la Dirección de Promoción de la Salud para mejorar las condiciones de vida de los indígenas de Panamá. Así mismo ha iniciado las medidas para la implementación de un Programa de Educación Bilingüe Intercultural durante los primeros años de educación primaria que permita mayor integración de estos pueblos y del sistema con su cultura. ■

Paraguay

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

Paraguay otorga máxima prioridad a la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito interno así como en sus relaciones internacionales, razón por la cual ha sido incorporada como política de Estado. Desde el advenimiento de la democracia en 1989 se han registrado importantes avances como la internalización progresiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, la facilitación del acceso de los individuos a los órganos internacionales de protección, el fortalecimiento del sistema nacional de protección al ciudadano con la creación y el funcionamiento efectivo de nuevas instituciones como la Defensoría del Pueblo. Del mismo modo, se ha establecido una red interinstitucional del Estado para la promoción y protección de los derechos humanos, la cual mantiene un diálogo permanente y constructivo con las organizaciones de la sociedad civil en esta materia.

Para consolidar un estado democrático y social de derecho con plena vigencia de los derechos humanos y para fomentar una cultura de paz, de solidaridad y de concordia entre paraguayos, se ha creado la Comisión de Verdad y Justicia, que tiene a su cargo investigar hechos que constituyen o pudieran constituir violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes estatales o para-estatales desde mayo de 1954 hasta la promulgación de la Ley y recomendar la adopción de medidas para evitar que aquellos se repitan.

Durante la última Cumbre del MERCOSUR, el 20 de julio de 2005, impulsado por una iniciativa del Paraguay, fue suscrito el Protocolo de Asunción sobre Compromiso, Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR.

DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA NIÑEZ

La Secretaría de la Mujer, con rango ministerial, impulsa planes de acción para promover la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres. Actualmente, coordina la implementación del II Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2003-2007 aprobado por decreto del Poder Ejecutivo. Este Plan marca un hito en la historia del país porque significa un paso cualitativo hacia la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres como condición necesaria para el fortalecimiento de la democracia.

En la promoción de la igualdad de género, se destacan el aumento de la cobertura educativa y la reducción de la tasa de analfabetismo con la implementación del Plan Estratégico 2020 de la Reforma Educativa. Se han dado importantes avances orientados a la salud de las mujeres con la Política Nacional de Atención a la Salud Integral de la Mujer y el II Plan Nacional de Salud Sexual Reproductiva 2003-2008.

En 2003 se implementó la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con rango ministerial, para promover, organizar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño y del adolescente.

En cuanto a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, se ha ratificado el Convenio 138 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) - Edad Mínima de Trabajo y el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente de Mujeres y Niños. El Paraguay

es Estado Parte de la Convención 182 (sobre las peores formas de trabajo infantil).

MIGRACIÓN

Paraguay participa activamente de la Conferencia Sudamericana para las Migraciones y de sus reuniones técnicas, destacándose la realización de la VI Conferencia en este país en el año 2006.

En el contexto del MERCOSUR se han generado iniciativas relacionadas con el mejoramiento en el control migratorio. Debido a esto, los Ministros del Interior de los países pertenecientes a MERCOSUR decidieron crear un Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR.

LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Paraguay cuenta con la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), la cual depende directamente de la Presidencia de la República.

En la lucha contra las drogas, se está priorizando la capacitación especializada de profesionales de la prevención, fortaleciendo los Grupos de Técnicos Interinstitucionales. Se han revisado las Normas mínimas de atención al drogodependiente y realizado el censo y estudio Epidemiológico de Pacientes Drogodependientes en centros de tratamiento, a través del Observatorio Paraguayo de Drogas de la SENAD. Un gran avance es el cambio del criterio investigativo y la reestructuración de toda la lucha antidroga orientada a desarticular las estructuras criminales y no a la incautación de la droga como fin último. Con esto, los resultados en las incautaciones, aprensión y extradición de criminales como afianzamiento en la cooperación bilateral y multilateral se han fortalecido y la eficiencia en los operativos y la lucha están a la vista. Asimismo, Paraguay está implementando la nueva Estrategia Hemisférica de prevención escolar de la lucha contra las drogas.

LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL ORGANIZADA

En el marco de un conjunto normativo denominado "Plan de Seguridad Nacional", se están llevando a cabo de una serie de reformas del actual sistema penal y de seguridad.

A fin de actualizar las herramientas legales contra el creciente fenómeno delictivo del lavado de activos y bienes, se encuentra en el Congreso el Proyecto Normativo Modificador a la Ley sobre Lavado de Activos Financieros. Por su parte, la Dirección Nacional de Aduanas ha establecido mecanismos específicos que posibilitan los objetivos de Lucha Contra los Ilícitos, como la implementación de Áreas de Controles Integrados en Fronteras, la utilización obligatoria del Sistema Informático Sofía, la plena aplicación de los canales de selectividad, la aplicación del Canal Rojo, la implementación en forma obligatoria del Sufijo de Valor.

SEGURIDAD HEMISFÉRICA

En diciembre de 2004 se realizó en la Cancillería Nacional el Taller de Alto Nivel de seguimiento a las recomendaciones de la Resolución 1373 de las Naciones Unidas, que contó con la participación de representantes de la Oficina contra las Drogas y el Crimen de las Naciones Unidas (UNODC), el Comité contra el Terrorismo (CTC) del Consejo de Seguridad y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

El Congreso Nacional Paraguayo debatirá durante el presente período legislativo un Proyecto de Ley contra el Terrorismo. Adicionalmente, Paraguay forma parte de los 12 instrumentos internacionales contra el terrorismo y ha ratificado y depositado la Convención Interamericana contra el Terrorismo (OEA), la cual se encuentra en vigor desde febrero de 2005.

Paraguay ha sido un firme impulsor para la conformación del Grupo 3+1 sobre Seguridad en la Zona de la Triple Frontera, que está integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y los Estados Unidos de América. Este grupo está abocado a la lucha contra el terrorismo y demás delitos conexos y ha desarrollado una serie de medidas preventivas contra el terrorismo, sobre la base de la capacitación, fortalecimiento de instituciones financieras, mejoramiento de la legislación nacional contra el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y el tráfico de armas en los países miembros del mismo.

DESARROLLO SOCIAL

Con el fin de promover las condiciones de bienestar social de la población, el gobierno de Paraguay creó la Secretaría de Acción Social - SAS que tiene rango ministerial. Durante el año 2004 la SAS se abocó a impulsar una estrategia nacional de reducción de la pobreza y la desigualdad social. En ese sentido, ha realizado exitosamente los ajustes necesarios a los programas y proyectos que actualmente se ejecutan de acuerdo con la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y Desigualdad Social y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El Tribunal Superior de Justicia Electoral es la autoridad suprema en materia electoral y es responsable de la dirección y fiscalización del registro electoral y la administración de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para fines electorales. Esta entidad orienta sus actividades principalmente a la educación, formación, sensibilización de la ciudadanía difundiendo el mensaje de conciencia democrática a fin de participar adecuadamente en los procesos electorales del país. Además, creó en febrero de 2004, la Jefatura de Servicios Electorales, con el fin de ofrecer de manera gratuita servicios de consultor técnico-electoral, incluyendo la asistencia logística, el soporte y la asistencia a procesos electorales a organizaciones intermedias.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Paraguay ha creado el Consejo Nacional Impulsor del Sistema Nacional de Integridad, con la misión de impulsar el Plan Nacional de Integridad para facilitar la reforma en la gestión pública en el país. Los avances que se han presentado tras la implementación de este Plan son los siguientes: creación de la Unidad Pública de Contrataciones y la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana (UTPC); Desarrollo de Mapas de Transparencia; Proyecto de Ley que reglamenta el Sistema de Declaración de Bienes de los Funcionarios Públicos; desarrollo del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República en el marco estratégico y reforma legal (2003-2007), creación de la Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa (2004), inclusión del Ministerio Público de Paraguay al Proyecto Piloto de Correo Electrónico Seguro de la OEA; creación de un sistema informático entre la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio Público, modificaciones a la Ley de Información Privada que protege el acceso de la prensa a la información (2002); y, creación del Consejo Presidencial de Modernización de la Administración Pública.

TRANSPARENCIA

A fin de transparentar las actividades administrativas y de gestión de los organismos del Estado, se ha habilitado la página web de la Presidencia de la República desde donde se puede acceder a las páginas de los demás Ministerios. Adicionalmente, se encuentra en pleno funcionamiento el Portal de Compras Públicas.

COMERCIO, INVERSIÓN Y ESTABILIDAD FINANCIERA

Paraguay ha promovido medidas administrativas para formalizar la economía y disminuir la evasión fiscal. Rápidamente se obtuvo un resultado altamente positivo, siendo la recaudación tributaria del ejercicio fiscal 2004 superior en un 34,1% a la del año 2003. Asimismo, se persigue la incorporación, en el menor tiempo posible, de la ventanilla única para el establecimiento de las empresas, un proceso simplificado de trámites y un espacio físico único para las gestiones pertinentes.

MANEJO DE DESASTRES

En junio de 2005, se creó la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) con el fin de prevenir y contrarrestar los efectos de los desastres naturales y de otro origen. De este modo, esta entidad

se ha encargado de promover, coordinar y orientar las actividades de las instituciones públicas, municipales y privadas destinadas a la prevención, mitigación, respuestas, rehabilitación y reconstrucción de las comunidades afectadas por situaciones de emergencia.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Ambiente (SEAM) está propiciando los escenarios y las actividades adecuadas para la participación efectiva de los líderes de la agricultura y de la comunidad rural en los foros de discusión sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales. Paraguay ha ratificado el Convenio Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

GESTIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL

En la necesidad de promover acciones diferenciadas contra la pobreza, el mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario, el manejo sustentable de los recursos naturales, las políticas de recursos humanos y desarrollo rural local, se ha desarrollado el Plan de Desarrollo Agrario y Rural (2004-2008). En efecto, por medio de los diversos proyectos en marcha, con financiamiento propio y extranjero, se ha logrado la promoción de las condiciones económicas y sociales favorables para el desarrollo agroempresarial, la generación de empleo, la integración de las cadenas agroproductivo-comerciales y su participación en el contexto mundial.

SALUD

Los indicadores muestran un incremento logarítmico del número de casos, teniendo entre 18 y 20 mil personas viviendo con VIH/SIDA en Paraguay. Es por esto, que se han sentado las bases para un mejor acceso al diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA y de lo cual se ha logrado lo siguiente: terapia antirretroviral (ARV) a 300 personas; capacitación de recursos humanos del programa; abaratamiento en 50% del costo de medicamentos antirretrovirales; realización del primer Foro Nacional sobre VIH/SIDA; fortalecimiento de centros de atención materno infantil de 7 regiones sanitarias para el manejo adecuado de la profilaxis de la transmisión del VIH de la madre a su hijo/a; y trabajos instructivos con poblaciones más vulnerables. Asimismo, se ha integrado un comité nacional de gestión con base multisectorial, un Comité Técnico de Atención Integral, fortalecido por el Departamento de Educación y Prevención del PRONASIDA, ejecutando proyectos en ciudades fronterizas, específicamente en temas relacionados a reducción de daño en personas usuarias de drogas inyectables. ■

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DE LA GOBERNABILIDAD

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DEMOCRACIA: Los partidos políticos, el Gobierno peruano y la sociedad civil firmaron el 22 de julio de 2002 un Acuerdo Nacional de largo plazo, el cual tiene como objetivos: la promoción de la democracia y el Estado de Derecho; lograr la equidad y la justicia social; desarrollar la competitividad del país y consolidar un Estado eficiente, transparente y descentralizado. Se han adoptado, en total, treinta políticas de Estado destinados al logro de dichos objetivos.

Con el fin de fortalecer la gobernabilidad democrática se ha diseñado el Plan Nacional de Desarrollo, dirigido a concertar, entre el gobierno y las instancias regionales y locales y la empresa privada, acciones orientadas a promover el desarrollo y la paz social en lugares afectados por elevados niveles de pobreza.

Además, se incorporó en el currículo de educación inicial, primaria, secundaria, y superior tecnológica y pedagógica, los principios y normas de la Carta Democrática Interamericana. Así mismo se ha realizado la traducción al quechua de la misma.

DERECHOS HUMANOS

A partir de la Cumbre de Québec, Perú se ha incorporado a los siguientes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos:

- + Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- + Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional.
- + Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas.
- + Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.
- + Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.
- + Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (adhesión).

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú conjuntamente con el Consejo Nacional de Derechos Humanos y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, viene impulsando desde 2004 la elaboración de un primer proyecto de Plan Nacional de Derechos Humanos. El Presidente de la República ha anunciado que el Plan Nacional de Derechos Humanos será promulgado el 10 de diciembre de 2005, aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con el objeto de esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación de los derechos humanos producidos desde mayo de 1980 hasta noviembre de 2000, se creó el 4 de junio de 2001 la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), la que emitió su informe final el 28 de agosto de 2003.

Con el fin de implementar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, el Gobierno creó la Comisión Multisectorial de Alto Nivel y mediante ley recientemente aprobada ha establecido el Plan Integral de Reparaciones para las víctimas de la violencia ocurrida durante el período mencionado. Dicha norma contempla la creación de un Registro Único de Víctimas de la Violencia, así como, del Consejo de Reparaciones, que tendrá a su cargo el Registro Único de Víctimas.

Sobre la base del informe de la Comisión, la Fiscalía ha procedido a presentar una serie de denuncias ante el Poder Judicial vinculadas a casos de violaciones de derechos humanos.

DERECHOS DE LA MUJER

Perú cuenta con un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres (2003-2010) que fue realizado con la consulta y participación de la sociedad civil.

En ese marco, se ha propiciado, a través de una serie de medidas legislativas, una participación política más equitativa de diversos sectores de la sociedad. Para ello, se adoptaron medidas como las cuotas de género, a través de la Ley General de Elecciones, que establece que las listas de candidatos al Congreso debe incluir un número no menor del 30% de mujeres o varones, y de la Ley de Municipalidades, que establece que las listas de candidatos deben estar conformadas por no menos de un 30% de hombres o de mujeres y un mínimo de 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia correspondiente, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones.

La representación de las mujeres en el poder legislativo se ha triplicado de 6% a 19%. Al mismo tiempo, se aprecia un aumento significativo en el acceso de las mujeres a los gobiernos locales.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El derecho a la información es un derecho constitucional, el cual faculta a toda persona a solicitar, sin expresión de causa, la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública. Mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Gobierno peruano ha regulado el derecho a la información pública, estableciéndose como principio "que toda información que posea el Estado se presume pública", salvo las excepciones expresamente señaladas en referida Ley.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Perú es parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción y la Promoción de la Ética y Transparencia en la Gestión Pública y la sociedad,

es una entidad gubernamental, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros.

LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Se aprobó la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas (2002 -2007) diseñada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA). Esta estrategia tiene carácter multisectorial y tiene por objetivo enfrentar los problemas de producción, tráfico y consumo de drogas, así como los delitos conexos. La Policía Nacional del Perú, a través de la Dirección Antidrogas viene desarrollando un conjunto de acciones para enfrentar integralmente los problemas del tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos, con pleno respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Perú es parte de las 12 Convenciones de Naciones Unidas contra el Terrorismo y de la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Asimismo, se encuentra obligado por las Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia, entre las cuales destacan las resoluciones 1267 y 1373.

A fin de asegurar la adecuada aplicación de la normatividad antiterrorista internacional se ha creado la Comisión Especial Multisectorial encargada de la incorporación de la normatividad antiterrorista internacional (CEMINATI) en la legislación nacional.

CRECIMIENTO SOSTENIDO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

A partir del año 2001, Perú ha crecido sostenidamente a una tasa promedio de 5% anual. La economía del Perú habrá crecido, entre los años 2001 y 2006, alrededor del 25%. El crecimiento económico está acompañado de una baja inflación, ligeramente superior al 2% anual en promedio.

Las reservas internacionales se han incrementado de 8,200 millones de dólares en el año 2001 a más de 14,000 millones de dólares. El déficit fiscal disminuyó de 3,4% en el 2000 a 1,1%. Las exportaciones se han incrementado de 6,800 millones de dólares en el 2001 a más de 14,000 millones de dólares sin incluir los servicios.

Esta estabilidad económica ha posibilitado que el nivel actual del indicador de riesgo del país haya disminuido paulatinamente, lo que coloca al Perú en una situación similar a la de economías con grado de inversión.

CRECIMIENTO CON EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI) entre el 2001 y 2004, el porcentaje de pobres extremos

disminuyó de 24,1 a 19,2 %. Esta cifra es más significativa aún en la zona rural, donde la pobreza extrema bajó de 49,8% a 40,3%.

Alrededor de un millón de mujeres y hombres del Perú han salido de la pobreza extrema. Este cambio se refleja directamente en el comportamiento de la pobreza en general, que ha disminuido de 54,3 a 51,6%. La pobreza rural descendió de 77,1 a 72,5%.

Según un estudio de la Universidad del Pacífico, el gasto personal del 50% de los peruanos aumentó en 11,7% en términos reales entre los años 2001 y 2004. En el sector más pobre, el consumo de alimentos entre 2003 y 2004 creció en 31%.

FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

El Gobierno peruano a través de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) tiene como objetivo crear un sistema que permita a los pobladores que ocupan terrenos urbanos informalmente, el acceso a derechos de propiedad seguros jurídicamente y sostenibles en el tiempo, para lo cual se desarrollan métodos de saneamiento físico legal, formalización eficaz a bajo costo, desarrollo de un sistema catastral de propiedad, entre otros. Esto ha permitido que 1.405,216 pobladores obtengan títulos de propiedad debidamente registrados.

REMESAS

La Cancillería peruana ha impulsado programas para que la población migrante y la receptora puedan tener acceso al sistema bancario en los países de destino y para que la población receptora de remesas pueda acceder a los diversos servicios bancarios.

Como producto de las diversas gestiones realizadas se ha logrado reducir significativamente el costo de envío de remesas, así en el año 2002 se cobraba el 15% del valor de la remesa, actualmente se cobra entre 3% y 5% del valor de la misma. Igualmente, se han desarrollado productos financieros que permiten el pago con remesas de los créditos hipotecarios.

EDUCACIÓN

La inversión por alumno en la escuela pública se ha incrementado en 84% desde el año 2001. En el mismo período, el número de horas de clase en el nivel primario se ha elevado de 1000 a 1100

horas y en el nivel secundario de 1140 a 1330 horas. Desde el año 2001 a la fecha se han capacitado a más de 95 mil maestros. Con el fin de promover la educación en áreas rurales, se creó el Programa Huascarán. Dicho programa constituye un programa estratégico, especializado en el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que busca contribuir a mejorar la calidad de la educación en un contexto de equidad.

DERECHOS LABORALES Y EMPLEO

Perú presenta un 100% de ratificación de los 8 convenios fundamentales de la OIT, así como un 75% de los 4 convenios prioritarios. En conjunto, el país ha ratificado un 40% de los convenios de la OIT.

Como parte de estas medidas, en 2004, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dispuso la creación de la Dirección de Protección del Menor y de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo, con la finalidad de atender temas relativos a la protección de los derechos de los niños y adolescentes trabajadores. Asimismo, se ha creado el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

En materia de creación de empleo, entre el cuarto trimestre del 2001 y el cuarto trimestre del 2004, se han creado en Perú un millón setecientos mil nuevos empleos. El número de personas adecuadamente empleadas aumentó en 580 mil en ese mismo lapso.

SALUD

El Seguro Integral de Salud atiende hoy a nueve millones de personas, de las cuales el 84% viven en zonas rurales y urbanas marginales. De los 600 mil partos que se atienden anualmente a escala nacional, la mitad son atendidos por el Seguro Integral de Salud. Así mismo, la mortalidad infantil ha disminuido de 33 por mil al año a 23 en el 2004, y se ha duplicado la atención profesional del parto en las zonas rurales.

En 2004, se estableció la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA. La misma, regula los procesos de organización correspondiente, en el ámbito de su gestión institucional y sectorial para lograr objetivos funcionales relacionados a la cultura de salud, prevención y control de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA con un enfoque de equidad, derecho y ejercicio de la ciudadanía. ■



República Dominicana

LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

Durante el año 2004 se celebró un proceso de elección presidencial que contribuyó al afianzamiento de la institucionalidad democrática en República Dominicana.

Inmediatamente tomó posesión el presente gobierno se establecieron múltiples mecanismos de diálogo y concertación. Por ejemplo, se creó el Consejo Económico y Social para la participación de los diversos sectores de la sociedad civil en la formulación y ejecución de las políticas públicas; se retomó el espacio Diálogo Nacional entre los principales actores políticos como un mecanismo de concertación en torno a temas de la agenda nacional; se crearon Consejos de Desarrollo Provinciales como espacios plurales para la discusión de las políticas públicas; y varias dependencias del Poder Ejecutivo han establecido convenios con universidades, ONG y organizaciones sociales para el desarrollo de su trabajo.

El Consejo de Reforma del Estado se encuentra dando los primeros pasos en la promoción de la iniciativa del Foro de Partidos Políticos como una instancia nacional que, además de aportar a la gobernabilidad democrática sirve de espacio para avanzar en los perfiles de un proyecto de nación basado en parámetros de desarrollo más incluyentes.

EL PROGRESO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR CON JUSTICIA SOCIAL

La principal tarea del nuevo gobierno fue estabilizar el peso como moneda nacional, lo que produjo una baja en los productos de la canasta familiar, se recobró la confianza en la economía nacional y por tanto empezó a reactivarse la inversión privada, nacional e internacional.

El gobierno aplica un conjunto de políticas sociales dirigidas a focalizar la inversión en los más pobres fomentando el Sistema Único de Beneficiarios (Siuben), por medio del cual se identifican las familias en pobreza y extrema pobreza, y se desarrolla un conjunto de programas sociales, entre los que se encuentran: "Comer es Primero" y las "Tarjetas de subsidio al Gas Propano".

La Secretaría de Estado de Educación (SEE) a su vez, está trabajando en la implementación de diversos programas sociales en el área de educación, en gran medida, para incentivar la asistencia escolar y reducir la deserción escolar, todo esto acompañado de subsidios focalizados e incentivos otorgados a las familias de estos niños que viven en pobreza o extrema pobreza. Entre los programas sociales que están siendo ejecutados por esta Secretaría, están:

- + **PROGRAMA INCENTIVO A LA ASISTENCIA ESCOLAR (ILAE):** Este programa constituye una iniciativa del Gobierno para promover la asistencia escolar de los niños de hogares en extrema pobreza, específicamente, el programa busca reducir la inasistencia escolar, reducir la deserción escolar y aumentar las tasas de matriculación escolar.

- + El instrumento para lograr estos objetivos es el Subsidio Condicionado, que consiste en otorgar al hogar beneficiario un apoyo monetario directo, a cambio del cumplimiento de compromisos por parte de los miembros del hogar. El programa entregará subsidios a cerca de 80,000 hogares en extrema pobreza (estimado por el Gabinete Social) y que comprende aproximadamente 180,000 niños entre 6 y 16 años.
- + La Tarjeta de Asistencia Escolar (TAE): La TAE inicia su funcionamiento a partir del año 2002 y está destinada a amortiguar y eliminar la deserción escolar, en los niveles de educación básica, mediante la entrega de incentivos (subsidios) a las familias o madres en extrema pobreza, dichas madres reciben una ayuda monetaria (a través de un cheque) todos los meses durante el año escolar.
- + Programa de Comedores Económicos: Este programa ofrece un servicio focalizado. Todos los días más de 50 mil personas son beneficiadas a través del programa, así como los reclusos de las cárceles en todo el país.
- + Programa de Reparación de Viviendas de los sectores pobres: Desarrollado por el Instituto Nacional de la Vivienda, busca dotar de piso de cemento a las casas de las familias pobres de la República Dominicana.
- + Fondo de Acompañamiento Municipal: El gobierno dominicano, a través del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) y el Programa de Apoyo a la Reforma del Estado (PARME) desarrolla un exitoso programa de apoyo a iniciativas municipales mediante el financiamiento de proyectos de desarrollo social e institucional en todos los municipios del país.

La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) ha trabajado en un "Plan Nacional de Reforma del Sector Salud" con el objetivo de asegurar servicios de promoción, de protección, prevención de enfermedades, atención y rehabilitación para toda la población dominicana, especialmente la más necesitada.

Actualmente la SESPAS trabaja con una gran cantidad de programas sociales en el área de salud, como son:

El Programa de Atención Materno-Infantil: es uno de los principales programas de la Atención Primaria de Salud, además, aporta los principales índices de calidad y desarrollo de la salud pública. A través de este programa los niños son inmunizados contra 12 enfermedades durante el primer año de vida.

El Programa de Control de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA: Este programa está enfocado en la implementación a nivel nacional de políticas que faciliten medios de protección a la población con mayor riesgo de infección. También se está trabajando para aumentar sus esfuerzos de prevención contra la transmisión

de madre a hijo y se está trabajando también en programas de educación sexual para dar orientaciones a jóvenes y adultos.

Actualmente el Gobierno Dominicano está encaminado en la elaboración de un presupuesto que responda a las necesidades de la población y que contenga una visión de futuro basándose en lineamientos que sirvan de guía al proceso de la planificación presupuestaria.

Secretaría de Estado de Trabajo: A través del Programa de Capacitación "Juventud y Empleo" (Programa BID-SET) se pretenden capacitar en el 2005 a 20,000 jóvenes, entre las edades de 16 a 29 años, que han abandonado los estudios y se encuentran fuera de la educación formal. Esta capacitación incluye una parte teórica de formación laboral en áreas demandadas por el sector productivo y una parte de pasantía en empresas privadas.

Con este programa se busca atender sectores vulnerables de manera de aumentar sus posibilidades de acceder al mercado laboral y se cumple con la visión moderna de una Secretaría de Estado que asuma un rol vinculante entre los elementos de engranaje laboral.

PROGRAMA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL: el Gobierno de la República Dominicana ha asumido un firme compromiso de hacer frente a los problemas del trabajo infantil en el país y desarrollar una infraestructura nacional integral que abarque las instituciones existentes y otras de nueva creación para trabajar sobre todas las dimensiones del problema del trabajo infantil. En este sentido, la Secretaría de Trabajo tiene como una de sus prioridades la eliminación progresiva del Trabajo Infantil como parte de nuestros aportes para que exista una sociedad más justa y a la vez, cumplir con los compromisos internacionales y con los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Es por ello que para este año nuestra institución pretende rescatar de las peores formas de trabajo infantil a 15,000 niños, niñas y adolescentes, por medio de los proyectos implementados en diferentes puntos del país. Se ha asumido el compromiso de trabajar conjuntamente con el IPEC/OIT en el marco de un Programa de Duración Determinada para implementar este programa, el cual se denomina Lucha Contra las Peores Formas de Trabajo Infantil en República Dominicana.

TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS POLÍTICOS, EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS

República Dominicana ha creado la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC) lo que ha constituido en un paso de avance importante para enfrentar la corrupción en la administración pública. Las principales funciones son: 1) Asesorar al Presidente en materia de lucha contra la corrupción y fomento

de la ética y la transparencia; 2) Elaborar un plan de combate y prevención de la corrupción administrativa y 3) Diseñar la estrategia para su ejecución. En este momento se discute una "Propuesta de Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones", que se convertirá en un decreto. Esta Comisión representa un esfuerzo entre gobierno y sociedad por avanzar en la transparencia en la sociedad y particularmente en el Estado.

Otro paso significativo ha sido la promulgación de la Ley General de Acceso a la Información Pública, a mediados del año 2004. Inmediatamente instituciones del Estado y de la sociedad civil la reprodujeron y distribuyeron a la población, lo que sin dudas fortalece la lucha contra la corrupción en la administración pública. La tarea pendiente es generar la sensibilidad en los servidores públicos para que desarrollen una actitud de apertura y cumplan la ley para el beneficio de la democracia.

Así mismo, un conjunto de instituciones del Estado, tomaron la iniciativa de resolver el problema de la falta de Declaración de Nacimiento (de niños y adultos) en amplios sectores de la población, los cuales por un lado no pueden beneficiarse de las políticas sociales por carecer de una documentación, mientras que por otro lado, se ven imposibilitados de ejercer sus derechos políticos y por tanto, permanecen excluidos. Para estos fines se buscan medidas administrativas así como una reforma a la ley obsoleta con más de 60 años.

FORMACIÓN DE UN NUEVO LIDERAZGO

La formación que contribuya a un cambio democrático en la cultura política es el gran desafío de las reformas. Pero, en este aspecto se ha avanzado poco. Sin embargo, es necesario decir que en la presente gestión hemos iniciado, la concertación con universidades, instituciones de la sociedad civil e instituciones internacionales para que éstas desarrollen programas de formación política, con especial énfasis en jóvenes y mujeres de partidos políticos.

Al mismo tiempo la acción cotidiana con los actores políticos a través de los programas de intervención en las instituciones municipales y del gobierno central apuntan justamente a la transformación de la cultura

política dominicana y a la generación de nuevas practicas portadas por un nuevo liderazgo político. A este respecto, se pueden señalar los siguientes instrumentos o programas de intervención: el presupuesto participativo, el sistema integrado de finanzas municipales, la implementación de la rendición de cuentas y la auditoría social, entre otros. De manera fundamental hay que insistir en el trabajo para la modificación e implementación de la ley de carrera administrativa y servicio civil, cuya implementación supondrá una muralla de contención para las practicas clientelares que son parte del núcleo de la cultura política dominicana que queremos transformar.

Se está diseñando y apoyando una campaña de formación de candidatos (as) a las elecciones municipales y congresionales del próximo año, en coordinación con entidades estatales y de la sociedad civil.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

El gobierno dominicano avanza en la modernización de las instituciones del Estado. Se ha retomado un amplio proceso para instaurar el "gobierno electrónico". Múltiples servicios ya empiezan a ser ofrecidos con la más avanzada tecnología, lo cual permite mayor transparencia, menor tiempo, economiza dinero y elimina las molestias a los contribuyentes. La licencia de conducir, la placa de los vehículos, la revista (para vehículos) y la emisión de pasaporte, son algunos ejemplos de lo dicho.

Igualmente, con asistencia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, la corporación GTZ y otros organismos de cooperación, se ejecuta una política de apoyo al desarrollo de los gobiernos locales, incluyendo metodologías de presupuestación participativa, uso de las tecnologías de información y comunicación para el mejoramiento de la eficiencia y democracia y programas de capacitación y formación.

En la actualidad el gobierno dominicano se encuentra justamente embarcado en un esfuerzo de reformas integrales que abarca: la construcción de condiciones para la equidad social; el combate contra la corrupción y la consolidación de la institucionalidad democrática, financiera en particular y la ampliación de los espacios de participación de la sociedad civil. ■

Saint Kitts y Nevis

DEMOCRACIA

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES: De acuerdo con la Constitución, los ciudadanos tienen derecho a elegir su gobierno pacíficamente. Los ciudadanos ejercen este derecho en la práctica a través de las elecciones, habitualmente a intervalos aproximados de cinco años, sobre la base del sufragio universal. En las últimas elecciones generales, de octubre de 2005, existió un sistema político de múltiples partidos, en el cual los partidos políticos tuvieron libertad para conducir sus actividades, y ello se hizo pacíficamente. El Gobierno está empeñado en mejorar el proceso electoral.

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO: Se han aprobado varias leyes para crear una atmósfera de transparencia y buen gobierno, como la Ley de inteligencia de los servicios financieros (2000), la Ley de registro de los trámites judiciales (2002); la Ley de administración y procedimientos tributarios (2003), la Ley de investigadores privados y seguridad (2004); la Ley de la Comisión de Servicios Financieros (2000), etc.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: En 2004, Saint Kitts y Nevis pasó a ser Estado parte de la Convención Internacional contra la Corrupción.

MEDIOS DE PRENSA Y COMUNICACIONES: la Constitución dispone la libertad de expresión y de prensa y el Gobierno, en general, respeta estas disposiciones en la práctica.

COMERCIO E INVERSIÓN

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS: Saint Kitts y Nevis, como miembro activo de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) celebra el Proyecto de Principios de Administración Empresarial para los Países del Caribe que la Bolsa de Valores del Caribe Oriental está formulando. Aunque los principios no son ley, reflejarán la norma para la práctica del buen gobierno entre todos los interesados, incluido el público, en todo el Caribe.

INVERSIÓN: Saint Kitts y Nevis se ha transformado en uno de los más recientes centros financieros internacionales. El Gobierno ha emprendido un programa para diversificar el sector agrícola y estimular el desarrollo de otros sectores de la economía. La observancia de las iniciativas internacionales contra el lavado de dinero y el terrorismo crea un clima que favorece las actividades empresariales.

A través de la institución de un programa de incentivos a la inversión para las empresas que consideran instalarse en Saint Kitts o Nevis, el Gobierno estimula la inversión interna y la inversión extranjera privada. Se han implementado políticas de exenciones tributarias liberales, de importación de equipo y materiales libres de derechos y subsidios para la capacitación del personal local.

El Gobierno del Estado insular se ha empeñado decididamente en atraer inversores, especialmente en el sector terciario, y ha obtenido respuesta de constructores de hoteles cinco estrellas. Se han aprobado leyes para aumentar su segmento en el mercado y su gama de servicios.

La Ley de fundaciones de 2003 (No. 8 de 2003) fue aprobada en septiembre de ese año y entró en vigor el 31 de enero de 2004. La Ley prevé el establecimiento de fundaciones (exentas y no exentas) en Saint Kitts.

JUSTICIA

En materia de combate al problema de la droga y delitos relacionados, el Gobierno de Saint Kitts y Nevis celebró la oportunidad de volver a participar en la Tercera Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El país registró progresos sustanciales en la lucha contra las drogas. A través de la Estrategia Nacional Antidrogas (2000-2005), se avanzó en la reducción de la oferta y la demanda, en medidas de control efectivas, en el fortalecimiento del marco institucional, en un excelente evaluación de los programas y en la reducción del lavado de dinero. El Consejo Nacional de Prevención del Abuso de Drogas es responsable de coordinar la reducción de la demanda y de los datos estadísticos correspondientes. Participa en el Sistema Interamericano Uniforme de Datos sobre Consumo de Drogas (SIDUC) y en el Sistema Estadístico Uniforme para el Control en el Área de la Oferta (CICDAT). En 2003, el Gobierno aprobó la Ley de farmacias, que regula y controla a los farmacéuticos, las farmacias, la venta y almacenamiento de medicamentos, y sustancias químicas controladas y tóxicas.

En un esfuerzo por combatir los delitos vinculados a las drogas y afines, el Gobierno ratificó la Convención contra el Delito Organizado Transnacional, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas, Municiones, Explosivos y materiales relacionados. La enmienda más reciente a la Ley de armas de fuego de 1967 concluyó en 2003. Se han aprobado leyes que exigen el marcado de las armas de fuego en la manufactura y la importación.

La Federación de Saint Kitts y Nevis sigue aplicando una serie de instrumentos legales que penalizan el lavado de dinero, en particular las sanciones en caso de infracción. Esos instrumentos incluyen la Ley de prevención y control del delito organizado, de 2002, la Ley de la Unidad de Información en Cuestiones Financieras, de 2000, la Ley (de Prevención) del lavado de dinero de 2000, la Ley sobre producido del delito de 2000, con enmiendas de 2001 y 2002, el Reglamento de 2002 sobre servicios financieros y la Ley de antiterrorismo de 2002.

DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE: El Gobierno de Saint Kitts y Nevis en general respeta los derechos establecidos en la Constitución. El Gobierno está comprometido con los derechos y el bienestar del niño y ha incorporado la mayoría de

las disposiciones de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño en su legislación interna. De acuerdo con la ley, la educación es obligatoria hasta los 16 años, y es gratuita y universal. Más del 98% de los niños concluyeron la primaria. Según la ley, la edad mínima de libre consentimiento son los 16 años.

El trabajo infantil es abordado en la Ley de Empleo de Mujeres, Adolescentes y Niños (2002). Se está considerando para su aprobación legislación sobre la igualdad de oportunidades y tratamiento en el empleo y de protección contra el acoso sexual.

Saint Kitts y Nevis ratificó las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Discriminación respecto del Empleo y de Cooperación, Prohibición y Acción Inmediata para Eliminar las Peores Formas de Trabajo Infantil, de Abolición del Trabajo Forzado, de Edad Mínima, etc.

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: no existe impedimento legal alguno para que la mujer participe en funciones de liderazgo en el gobierno y la política. La presidencia de la Asamblea Nacional es ejercida por una mujer, tres de cuatro magistrados son mujeres, la Secretaria de la Corte era mujer y seis de once secretarías permanentes estaban ejercidas por mujeres.

MANEJO DE DESASTRES

Con la aprobación de la Ley de Control y Planificación del Desarrollo, el Gobierno sigue reduciendo la vulnerabilidad a los desastres. La Dirección correspondiente regula y supervisa la construcción y garantiza que todas las construcciones cumplan con el Código Edilicio.

Con asistencia financiera del Banco Mundial, el Gobierno construyó cinco centros comunitarios/refugios de emergencia, tres en Saint Kitts y dos en Nevis, con lo que incrementó la capacidad en este campo en las dos islas. Fueron construidos para resistir terremotos y huracanes, por lo que ofrecen alojamiento transitorio en caso de un desastre nacional.

Además, el Organismo Nacional de Gestión de Emergencias y el Centro de Operaciones de Emergencia cuentan ahora con un nuevo edificio, que también constituye un depósito para socorro en casos de desastre. Estas instalaciones incrementan la capacidad nacional en el manejo de desastres para desplegar actividades antes y después de estos y serán el punto central de coordinación. En el mismo lugar, se realizarán sesiones de capacitación, reuniones y ejercicios de simulación.

El Gobierno de Saint Kitts y Nevis, como parte de una iniciativa regional, adhiere al concepto de Gestión Completa de Desastres (CDM) – mecanismo para incorporar el manejo de desastres en el desarrollo nacional. Esta estrategia, junto con otras medidas,

procurará mitigar los efectos de los futuros desastres que puedan afectar a estas islas.

CRECIMIENTO CON EQUIDAD

En 1994, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ubicó a Saint Kitts y Nevis en el primer lugar entre los mejores países para vivir y en el segundo en el Caribe y América Latina.

Se han intensificado los esfuerzos por reducir y erradicar la pobreza. Numerosos programas de desarrollo social enfocados a los pobres atienden sus necesidades con mayor eficacia. Se está realizando una revisión de los sistemas tributarios para no gravar a los pobres. El Gobierno es muy sensible a los problemas de género y presta mucha atención a las necesidades de los ancianos.

EDUCACIÓN

El sistema educativo de Saint Kitts y Nevis está entre los de más alta calidad, ocupando el lugar 39 en el Informe de las Naciones Unidas de 2003. Los resultados del Consejo de Examinador del Caribe siguen mejorando año a año.

SALUD

En un hospital general recientemente remodelado y moderno, y en centros de atención de la salud, se atienden las necesidades de los pacientes de la Federación.

TRABAJO

El desempleo es del 5%, el más bajo de la región y entre los más bajos del mundo, y el salario mínimo aumentó en el curso del año pasado. Las oportunidades de empleo siguen aumentando, a medida que se implementan proyectos de capital. Existen planes para que los trabajadores del azúcar puedan encontrar empleos adecuados.

INFRAESTRUCTURA

TELECOMUNICACIONES: Saint Kitts y Nevis firmó el Acuerdo de la Autoridad de Telecomunicaciones del Caribe Oriental (ECTEL) hace unos tres años. Los resultados han sido beneficiosos, al tener un impacto positivo en la orientación del sector en el país. La liberalización del mercado de las telecomunicaciones eliminó el enfoque monopólico del sector en la Federación y ahora permite que más empresas de telefonía celular compitan lealmente en el mercado local.

CONCLUSIÓN

El Gobierno de Saint Kitts se enorgullece de los avances logrados en el desarrollo de todas las áreas y seguirá aplicando con gran interés las iniciativas que permitan satisfacer los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas y siguientes. ■

San Vicente y Las Granadinas

HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFICAZ

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES: Cuando se celebran elecciones, el Gobernador General imparte un decreto dirigido al Director del Escrutinio especificando el día en que se celebrará el acto electoral y el día en que deben remitirse los resultados al Gobernador General. La elección se basa en un sistema de dos vueltas; los candidatos designan agentes para velar por sus intereses en el acto eleccionario y el escrutinio final.

En cuanto a la inscripción de electores, se designa un funcionario para cada distrito electoral, cuya función es inscribir a los mayores de 18 años, los que obtienen una tarjeta de Identificación Nacional.

Con el fin de brindar garantías de que el público está bien informado sobre el proceso electoral; se difunde una serie de programas radiales para informar al público sobre el proceso electoral e instruirlo acerca de sus derechos electorales.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: San Vicente y las Granadinas es signatario de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Participó en foros mundiales para poner fin a las prácticas corruptas y desarrollar sistemas basados en el buen gobierno y la integridad.

COMERCIO

San Vicente brindó asistencia técnica a varios grupos, tales como; estudiantes del *Technical College*, a un grupo de ejecutivos de pequeñas empresas en *National Development Foundation* y a los alumnos de microempresas del Banco Comercial Nacional.

La Unidad de Estadística de la Secretaría de la CARICOM, junto con USAID y el Programa de Fomento del Comercio y la Competitividad del Caribe, elaboraron directrices comunes para la recolección, compilación y divulgación de estadísticas de servicios comerciales para CARICOM. El Departamento de Comercio actúa en estrecho contacto con el departamento estadístico local en relación con esta iniciativa.

San Vicente se sumó a otros doce Estados del Caribe para formar una unión económica denominada *Caribbean Convergence Market*, CARICOM. El 1 de enero de 2006, la Unión pasará a ser una economía de mercado.

En cuanto al fomento de la diversificación económica se han efectuado acciones dirigidas al desarrollo del sector industrial, con prioridad en los sectores de valor agregado de pequeña escala, el desarrollo del sector financiero; y el desarrollo del sector turístico, con énfasis en estadías turísticas; la revolución educativa, concentrada en la ciencia y la tecnología, la enseñanza universal; y el desarrollo de recursos humanos.

TURISMO: Se concluyó la redacción del proyecto final del libro promocional de San Vicente y las Granadinas en el que se resaltan las actividades comerciales. Igualmente mediante la Ley de fomento hotelero, se tramitaron 34 solicitudes para mejoramiento hotelero.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En este sentido se preparó una Estrategia Nacional y un Plan de Acción para San Vicente y las Granadinas, de acuerdo con el artículo 6 de la Convención sobre biodiversidad. Ello identificó varias áreas estratégicas para apoyar la conservación de la diversidad biológica, las cuales incluyen, entre otras:

- + La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
- + Examen y actualización de la legislación ambiental.
- + Se han emprendido otras tareas para evaluar y reducir la vulnerabilidad de los Estados al cambio global y el deterioro de los suelos.

Algunas de las medidas adoptadas con relación al compromiso sobre el tema del cambio climático y la elevación del nivel del mar, son las siguientes:

- + Seminarios, exposiciones y sesiones de capacitación en escuelas y comunidades;
- + Concursos de discursos en las escuelas secundarias sobre temas tales como *"las consecuencias de la elevación del nivel del mar en los pequeños Estados insulares en desarrollo"*;
- + Eliminación del uso de gasolina con plomo en San Vicente y las Granadinas;
- + Seminario sobre "Gestión de Riesgos" para instituciones financieras y empresas;
- + Proyecto de política sobre cambio climático presentado al Gabinete por el Ministerio de Salud y Medio Ambiente.

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS COSTEROS Y MARINOS: En cuanto al compromiso de garantizar la protección de los recursos costeros y marinos se han adoptado algunas de las medidas tales como:

- + Creación de comités interministeriales sobre la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, a efectos de examinar, formular e implementar planes y actividades/acciones que permitan dar cumplimiento a las obligaciones, incluidas las legislativas, de acuerdo con la CICA y CITES, respectivamente.
- + Formulación de proyectos nacionales relacionados con el uso sostenible, la gestión y conservación de los recursos marinos costeros.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TERRESTRES:

Formulación de proyectos nacionales como el Programa de Gestión Forestal Integrada y Desarrollo. Otras iniciativas locales son las siguientes:

- + Creación de una Comisión Nacional de Dirección sobre la Convención de la ONU de lucha contra la desertificación, en 2001;

- + Programas de instrucción pública para fomentar conciencia acerca de las cuestiones vinculadas a la desertificación;
- + Programa de capacitación en habilidades 'Del mercado a la producción' a cargo del Ministerio de Desarrollo Social;
- + Actividades de reforestación permanente a cargo del Departamento de Forestación y un programa de gestión de cuencas con apoyo de la Unidad de Conservación de Suelos del Ministerio de Agricultura, a través de sus tareas de conservación y estabilización de suelos;
- + Programa de estabilización ribereña usando tierra en cestos y entretejidos vegetales;
- + Regulación de la extracción de arenas y la plantación de la especie *Pandanus sp.* y cocoteros para contener la erosión costera; y
- + Proyecto integrado de gestión de cuencas.

En lo referente a la conservación de recursos energéticos no renovables, como los combustibles fósiles, y la contaminación ambiental, existen iniciativas implementadas para tratar de facilitar la actividad de los productores independientes de electricidad, es decir, particulares interesados en invertir localmente en fuentes energéticas renovables.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

San Vicente ha puesto en marcha una estrategia para fortalecer la capacidad institucional para administrar y coordinar las funciones de la Unidad de VIH/SIDA que consiste en que el personal prepare los siguientes documentos: Informe Anual 2003, evaluaciones del desempeño; Informe Trimestral 2004; Plan de Cooperación 2005; desempeño de funciones de supervisión; y contratación de personal adicional (2 monitores) para la Unidad de SIDA.

También ha implementado programas de prevención y control dirigidos a adolescentes, adultos jóvenes y grupos vulnerables mediante la definición de la estrategia de comunicaciones diseñando un paquete de cambios en el comportamiento de las comunicaciones; producción de mensajes; capacitación de personal; lanzamiento del programa; y evaluación del paquete de comunicaciones.

Del mismo modo ha fortalecido los sistemas de vigilancia del VIH/SIDA a través de la Continuación del manejo de datos para la Unidad de VIH/SIDA; producción de informes mensuales por personal adecuado; divulgar localmente todos los informes analizados sobre VIH/SIDA; realizar estudios de vigilancia de comportamiento; colaborar con personal de enfermería de la comunidad para establecer contactos sobre VIH/SIDA/ETS; realizar un seminario de seguimiento de contratos con asistencia técnica del Centro Epidemiológico del Caribe; continuar los programas de tratamiento para PLWHA; disponibilidad y mantenimiento de medicamentos antirretrovirales; y cumplimiento de 80% de las personas que viven con VIH/SIDA.

Finalmente, ha promovido un ambiente favorable para personas que viven con VIH/SIDA, colaborando con las personas que viven con VIH/SIDA y sus familias a fin de abordar las necesidades psicosociales, espirituales y económicas. Además de elaborar dos programas en base a lo anterior; colaborar con CARICOM y otros sectores para elaborar un marco legal para estas personas; y establecer grupos formales de apoyo y colaborar con las organizaciones no gubernamentales y la seguridad social en la prestación de servicios e instalaciones para clientes con VIH/SIDA, huérfanos |y familias.

INFRAESTRUCTURA

LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES:

Introducción de un nuevo acuerdo para eliminar el monopolio con *Cable & Wireless*; y creación de una Comisión Nacional Reguladora de las Telecomunicaciones para encabezar el proceso de liberalización en los cinco países participantes de la Organización de Estados del Caribe Oriental.

PUEBLOS INDÍGENAS

Debido a la experiencia del exilio, muchos de los elementos garífuna de la herencia cultural se han perdido. Se están haciendo esfuerzos para recuperar este aspecto de la cultura a través de tareas constantes. Buena parte de esta labor se lleva a cabo en el marco de un proyecto trienal de capital para el "desarrollo cultural". Por tanto, se ha dedicado un día especial al reconocimiento del pueblo indígena (el 16 de agosto) y un día dedicado al héroe nacional, que será feriado oficial (14 de marzo).

Es clave la participación de las ONG, pues desempeñan un papel importante en el fomento del orgullo por las tradiciones y de su preservación, procurando el desarrollo económico entre los descendientes del pueblo indígena. Por ejemplo, una de estas ONG es el Movimiento Juvenil Chatoyer.

DIVERSIDAD CULTURAL

San Vicente y las Granadinas ha creado un ambiente que asegure la conciencia de los múltiples antecedentes que conforman su patrimonio cultural. Es política del Gobierno reconocer los múltiples antecedentes del patrimonio; mediante una política cultural actualizada específicamente para abordar la diversidad en una serie de subsecciones en relación con el patrimonio cultural. Por ejemplo, en la subsección 7.1 Etnicidad, el gobierno reconoce y respeta la igualdad de todos los diferentes grupos étnicos que constituyen el patrimonio cultural y el inestimable valor de la síntesis de este patrimonio.

GESTIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL

La ampliación de las exportaciones dio lugar a un aumento en el ingreso de divisas por concepto de:

- + Pesca y productos de la pesca;
- + Frutas y cultivos alimentarios básicos;
- + Cosecha de raíces y tubérculos;
- + Productos con valor agregado;
- + Variedades vegetales y animales y granos superiores dentro de la región; y
- + Garantía de sostenibilidad del 37% de la cubierta forestal ■

MEJORAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES: Actualmente se está realizando un Relevamiento Domiciliario de Electores para preparar un Registro de Votantes más exacto. Además, se está implementando un nuevo sistema de tarjetas de identidad, el cual incorporará características tecnológicas y de seguridad. Los funcionarios de la Oficina Electoral también recibieron capacitación en computación a distintos niveles para dotarlos de las habilidades necesarias para la debida inscripción de los electores.

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO: Santa Lucía está empeñada en el ejercicio de un buen gobierno y en asegurar la protección de los derechos civiles y constitucionales; para lo cual se creó una Comisión de Revisión Constitucional con el mandato de examinar la Carta Magna de Santa Lucía. La Comisión está integrada por representantes gubernamentales, miembros de la oposición y organizaciones no gubernamentales. La labor de este órgano consiste en identificar las virtudes y carencias de la Constitución y proponer enmiendas. Esta labor también incluye la consulta al público en general.

Los ciudadanos disponen de medios de reparación frente a denuncias contra funcionarios públicos y órganos legales a través de la Defensoría del Pueblo. Esta lanzó una exitosa campaña de concientización del público para informar a este de su papel y funciones.

El Primer Ministro celebra conferencias de prensa semanales con órganos de prensa privados y públicos con el fin de informar de las decisiones gubernamentales. Además, el Primer Ministro tiene un programa radial semanal, "Conversaciones con la Nación", en el que informa de asuntos de importancia vital. La nación también se mantiene informada de las actividades gubernamentales a través del Servicio de Información del Gobierno, que produce varios programas de radio y televisión, en inglés y en el dialecto local (créole). Estos programas se difunden por órganos de prensa públicos y privados.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: La Comisión de Integridad, creada en la Constitución de Santa Lucía, está encargada de examinar los asuntos financieros de las personas que ocupan cargos específicos en la vida pública, con el fin de determinar la probidad, integridad y rendición de cuentas en la vida pública, y asuntos afines. La Comisión recibe y examina todas las declaraciones de activos, pasivos e ingresos de los funcionarios públicos y realiza las investigación que entiende necesarias para comprobar o determinar la precisión de las declaraciones presentadas.

EMPODERAMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES: El gobierno central, junto con las autoridades gubernamentales locales, han emprendido un proceso de reforma del gobierno local con miras a implementar un sistema descentralizado efectivo. El Gabinete de Ministros aprobó un documento blanco sobre reforma del gobierno local. Además, se ha transferido a los concejos locales la gestión de una serie de instalaciones y parques públicos.

JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

ACCESO A LA JUSTICIA: Se han instituido o están en trámite varios programas para asegurar un rápido acceso a la justicia. Los programas abordan medidas administrativas y estructurales

que mejoran sustancialmente la calidad y eficiencia de los servicios al público. El edificio de la Alta Corte ha sido remodelado y se ha dispuesto de espacio para las salas, un espacio para conferencias para la mediación y oficinas para nuevos cargos de administrador, administrador de sistemas y miembros del equipo de tramitación de casos.

Se ha creado también una unidad de actas judiciales. La introducción de equipo de audio y el personal calificado dieron lugar a mejoras en la transcripción, a una reducción del tiempo de transcripción y una reducción sustancial en la duración de los juicios.

Se creó una nueva División Penal, que permite sesiones de la Alta Corte todo el año para cuestiones penales. Anteriormente, se celebraban sesiones penales en tres períodos anuales de dos meses y medio cada una.

Estas mejoras, sumadas a la computarización de los registros judiciales, permiten una gestión efectiva y un examen más acelerado de los casos.

COMBATE AL PROBLEMA DE LAS DROGAS: Con la asistencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), se han adoptado varias medidas para combatir el consumo y tráfico de drogas ilegales. Santa Lucía ha implementado con éxito su estrategia antidrogas, que incluye actividades educativas en escuelas, seminarios para reclusos en la correccional del país y encuestas escolares encaminadas a definir las zonas críticas. Actualmente se está realizando un ejercicio de educación general para determinar una política de abordaje del abuso de drogas en el lugar de trabajo. También se presta atención al abuso de sustancias químicas y farmacéuticas. Se creó una Inspección de Drogas para tratar estos asuntos. La Ley de prevención del lavado de dinero y la Autoridad de Investigaciones Financieras realizan investigaciones en el terreno del lavado de dinero.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA: El Gobierno de Santa Lucía, por norma constitucional, está comprometido con la protección de la vida, la libertad y la seguridad de las personas. Al respecto, los esfuerzos emprendidos para prevenir la violencia comprende, no sólo los aspectos preventivos, sino también aspectos tales como la rehabilitación de los delincuentes y la delincuencia juvenil.

Se construyó una nueva instalación correccional y se aprobó la Ley de Servicios Correccionales. El Gobierno emprendió tareas concertadas en el área de la rehabilitación como forma de limitar la reincidencia. Se están ejecutando varios programas de extensión para ayudar a una reinserción ordenada de los reclusos en la sociedad. Estos tienen oportunidad de participar en actividades agrícolas y de carpintería. Además, se ha emprendido un programa

efectivo de alfabetización de adultos, que brinda capacitación a reclusos que luego serán instructores de otros reclusos, en créole y en inglés.

Se ha iniciado un programa de prevención y advertencia (*'Scared-Straight'*) que facilita la visita de estudiantes de secundaria y primaria al instituto correccional para que tengan una visión directa de la vida en la cárcel, como medio de disuasión de las actividades delictivas. Este programa ha mostrado grandes resultados, pues una serie de grupos comunitarios solicitan estas visitas para sus jóvenes.

Con respecto a la delincuencia juvenil, las autoridades policiales y judiciales realizaron seminarios para el Centro de Capacitación de Adolescentes, el centro de detención de los delincuentes juveniles varones. Estos seminarios dieron lugar a la redacción de un Manual Operativo del Centro. También se ha empezado a revisar la legislación vigente que rige el Centro. Se creó un comité para realizar un examen completo de los servicios para las delincuentes juveniles y se presentó una propuesta para el establecimiento de un Centro para las delincuentes juveniles.

MANEJO DE DESASTRES

Santa Lucía, como sus vecinos del Caribe, es extremadamente vulnerable a los estragos de los desastres naturales. Por tanto, el manejo de desastres ocupa un lugar crítico en la agenda nacional.

Actualmente, el país está centrado en la implementación de un Plan Nacional de Respuesta a Emergencias en el que se tienen en cuenta los diversos aspectos de los desastres naturales y aquellos causados por el hombre. La capacitación también es parte muy importante del plan y el año pasado, más de 900 personas fueron capacitadas en los distintos aspectos del manejo de desastres.

MANEJO AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL

El dictamen de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a favor de la eliminación del histórico tratamiento preferencial del banano tuvo graves efectos negativos en los sectores agrícola y rural de Santa Lucía. Ello determinó una disminución del sector del banano y el desplazamiento de cientos de agricultores, cuyas repercusiones se sienten en todo el país. Santa Lucía ha debido emprender varias iniciativas para diversificar su producción agrícola. La capacitación es un factor clave en esta diversificación y tiene que ser un proceso continuo. Se está brindando capacitación a los agricultores, a nivel de elaboración y de exportación en las áreas de manejo posterior a la cosecha, buenas prácticas rurales, gestión empresarial, fomento del comercio, uso y seguridad de químicos y otras áreas técnicas que inciden en la calidad, seguridad y disponibilidad de alimentos. También se brinda capacitación en agronegocios a exportadores,

elaboradores, agricultores y sus organizaciones y pescadores. Se irradian semanal y mensualmente varios programas informativos y educativos, en inglés y en créole, en un empeño por sensibilizar a los interesados en torno a las áreas críticas de interés.

Además, se organizaron actividades de promoción de alimentos con los agricultores, en eventos nacionales e internacionales, para fomentar la conciencia acerca de la diversidad de los productos agrícolas producidos a nivel local. Se han emprendido misiones comerciales a otras partes de la región, por entidades públicas y privadas, en un esfuerzo por desarrollar mercados de exportación para los productos básicos.

TRABAJO Y EMPLEO

Santa Lucía ratificó todas las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En abril de 2003, Santa Lucía estableció un Tribunal de Relaciones Industriales. La Oficina del Procurador General está considerando un proyecto de código de trabajo para Santa Lucía.

SALUD

Teniendo en cuenta la importancia de una población sana para el desarrollo sostenible del país, el gobierno ha emprendido una amplia reforma del sector salud, en la que se emprenderán mejoras en infraestructura y en la calidad de los servicios.

Se recibió asistencia del gobierno de la República Popular China para la construcción de un nuevo hospital de salud mental, obra que se iniciará en noviembre de 2005. Asimismo, se inició una revisión de la Política de Salud Mental y un Plan de Recursos Humanos y Capacitación. El nuevo servicio de salud mental, una vez completamente reformado, contribuirá considerablemente a la prestación de un amplio servicio que abarcará la atención de casos agudos, la rehabilitación y la atención comunitaria.

A efectos de mejorar la capacidad del país para brindar atención hospitalaria, se han iniciado planes para construir un nuevo hospital nacional. Con ayuda de la Unión Europea, la construcción del nuevo hospital nacional empezaría el primer trimestre de 2006.

Con respecto al VIH/SIDA, Santa Lucía ha progresado sustancialmente en la lucha contra la enfermedad. Se empezó a implementar un Plan Nacional Estratégico que se centra en la prevención, el tratamiento, la atención y la defensa de los derechos de los afectados. El Ministerio de Salud se embarcó en un Programa de Prevención Prenatal del VIH y en un programa conforme al cual se suministra a las personas afectadas medicamentos antiretrovirales gratuitos.

Merced a los esfuerzos de la *Aids Action Foundation* y del sector privado, se han organizado una serie de campañas de concientización pública. A través de esta iniciativa, también se suministran gratuitamente medicamentos antiretrovirales y preservativos. ■

ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y DE LA POBREZA

El Gobierno de Surinam ha formulado y puesto en práctica varias políticas apuntadas al mejoramiento del bienestar de sus ciudadanos, en particular de aquellos que están pasando por mayor necesidad.

Estas políticas contribuyen a:

- * Concesión financiera para la juventud, la gente mayor y aquellos que son físicamente minusválidos;**
- * Mejor acceso a servicios de asistencia médica, en particular para la gente minusválida y mayor;**
- * Ayuda a instituciones sociales a fin de facilitar la realización de acciones por las organizaciones no gubernamentales comprometidas con la asistencia social.**

Además, a nivel doméstico, con el apoyo de los Países Bajos, China y Venezuela, se están haciendo esfuerzos para poner en práctica una política de alojamiento eficaz mientras, también en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se está prestando atención especial a la reforma del Sistema de Asistencia Social, también llamado la Red de Protección Social, a fin de mejorar la asistencia social concedida por el gobierno.

Un Programa de Refugio de Bajo Ingreso fue introducido en abril de 2003, mientras se espera que la realización de la reforma de la Red de Protección Social sea iniciada antes de abril de 2006.

Además, para el recogimiento de la información relevante de aquellos que más necesitan la asistencia social, ha sido introducido en 2005 un Sistema de Información y Pago del Beneficiario (SIPB), cuya implementación se espera sea efectuada en dos años.

DESARROLLO RURAL

A fin de promover el desarrollo rural, Surinam también ha adoptado un Plan del Sector Agrícola para enfrentar eficazmente los desafíos en contra el hambre y la pobreza.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El Gobierno de Surinam está formulando una estrategia nacional para la protección de la biodiversidad. Conforme la Convención de Biodiversidad de las Naciones Unidas, la creación de una red de información con la participación de todos los grupos de presión relevantes, es una prioridad.

En colaboración con el PNUD, un estudio acerca de la Bio-protección está en marcha y, mientras tanto, a fin de prepararse para la ratificación del Protocolo de Cartagena en Bio seguridad, fue lanzado en julio de 2003 un Marco del Proyecto Nacional de Bio seguridad.

Es importante anotar que Surinam está comprometido con la realización del Protocolo de Montreal, el cual contribuye a la protección de la capa de ozono. A fin de enfrentar el deterioro

del suelo y también como consecuencia del compromiso de Surinam con la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación, ha sido desarrollado un informe nacional que contiene la información de la situación en Surinam. Este informe contribuirá a la formulación de un Plan Nacional de Acción para responder al deterioro del suelo.

Un marco ambiental legal ha sido finalizado y será prontamente considerado por el Parlamento Nacional. Este marco legal está diseñado para considerar los desafíos en cuanto el suelo, aire y contaminación del agua en Surinam, y también para cumplir con los compromisos internacionales.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: En colaboración con UNICEF, se está poniendo en práctica un Plan de Acción 2002-2006 con el fin de:

- + Ajustar la legislación donde sea necesario a fin de proteger a los niños;
- + Eliminar todas las formas de maltrato de niños;
- + Garantizar oportunidades de desarrollo igual;
- + Concientizar los niños en cuanto a enfermedades transmitidas sexualmente.

Surinam hace parte de la Convención de los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas y también firmó, en mayo de 2002, los protocolos relacionados a esta Convención, y actualmente progresa hacia su ratificación.

DERECHOS DE LAS PERSONAS FÍSICAMENTE MINUSVÁLIDAS: Acciones están siendo tomadas para aumentar la conciencia en cuanto a los derechos de los minusválidos.

DERECHOS DE LA MUJER: Conforme al compromiso de Surinam para la protección de los derechos de las mujeres, en 2003 la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra Mujeres (CEDAW) fue ratificada por Surinam, así como la Convención de Belém do Pará.

Además y con la participación de todos los grupos de presión relevantes, un Plan de Acción de Género fue formulado a fin de aumentar la conciencia sobre el género y la participación de las mujeres en actividades políticas, sociales y económicas.

Junto con estos objetivos, este Plan de Acción está apuntado a disminuir la violencia contra las mujeres.

A nivel nacional, la Comisión para la Legislación del Género también ha sugerido que los ajustes legales sean adoptados y que sea introducida una nueva legislación, dirigida a la discriminación contra mujeres.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En Surinam, la protección del copyright es automáticamente ampliada cuando el trabajo de un artista es publicado.

PAZ Y SEGURIDAD

A fin de cumplir con los compromisos de las Naciones Unidas y de las Convenciones de la Organización de los Estados Americanos contra el terrorismo, Surinam ha desarrollado un plan de trabajo a fin de acelerar la ratificación de los instrumentos ya mencionados.

Asimismo, desde 2004 Surinam ha seguido 6 de los 12 compromisos sobre este aspecto, incluyendo la ratificación de instrumentos relacionados con materiales nucleares, bombardeos, explosivos plásticos, actos cometidos en aviones, terrorismo y delitos transnacionales.

BUENA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y TRANSPARENCIA

A fin de combatir con eficacia la corrupción y las prácticas ilegales dentro de las instituciones gubernamentales, el Gobierno de Surinam ha formulado una ley de anticorrupción, que ha sido pasada al Parlamento para su aprobación. Surinam subraya la importancia de la observancia de los principios de transparencia, el predominio de instituciones democráticas y orden, así como la participación de todos en la formulación y realización de políticas de gobierno. ■

Trinidad y Tobago

PROGRESO Y DIFICULTADES

El Gobierno de Trinidad y Tobago ha mejorado con éxito el clima para el crecimiento y la expansión del sector de la Pequeña y la Microempresa. Considera el desarrollo de estas empresas un instrumento importante para el crecimiento económico y la generación de empleo, lo que permitiría que el ciudadano común obtenga poder económico, ejerza la propiedad de bienes y mantenga la autonomía e independencia individual.

A estos efectos, el Gobierno ha incluido en su Marco de Política a Mediano Plazo y su Programa de Inversión del Sector Público, políticas que aseguren el fomento del sector de la pequeña y la microempresa. Se ha inyectado un financiamiento sustancial y otros recursos para el establecimiento de servicios de crédito y programas de fomento empresarial. Se creó una División de Fomento de la Pequeña y la Microempresa dentro del Ministerio de Trabajo y Desarrollo de la Pequeña y la Microempresa, encargado de elaborar políticas y coordinar su ejecución en el sector de la pequeña y la microempresa, con el objetivo de dar cumplimiento al mandato del Gobierno con respecto a la creación de empleos.

Se han identificado por lo menos seis instituciones que brindan apoyo a las iniciativas del Gobierno en el sector de la pequeña y la microempresa. Dos de ellas están comprendidas en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Desarrollo de la Pequeña y la Microempresa:

- + Un Consejo de Desarrollo de la Pequeña y la Microempresa, que asesora al Ministro, con fines de control y revisión.
- + Una Empresa de Desarrollo de la Pequeña y la Microempresa, con subsidiarios, que será el organismo ejecutor de la política gubernamental.

Otros organismos:

- + La Compañía Nacional de Desarrollo Empresarial, cuyos objetivos son los siguientes: promover y facilitar la creación, el crecimiento y desarrollo de pequeñas y microempresas en Trinidad y Tobago y fomentar el crecimiento de este sector.
- + La Compañía de Fomento Comercial y la Compañía Nacional de Desarrollo Empresarial ofrecen facilidades crediticias para la creación y/o el desarrollo de pequeñas y microempresas.
- + La Compañía de Desarrollo de la Industria Turística.
- + El Programa de Cooperación para la Capacitación y el Empleo de Jóvenes.

Actualmente, el gobierno está empeñado en un documento de política denominado "de distribución equitativa (*Fair Share*), por lo que se asignaría por ley una proporción determinada de todas las compras y los gastos de proyectos de capital del Estado (incluidos el gobierno local y las empresas estatales), a pequeñas y micro empresas calificadas.

En Trinidad y Tobago no se conoce la tasa de empleo informal; sin embargo, el gobierno reconoció la importancia de abordar la cuestión de la economía informal. Su objetivo es obtener información suficiente para elaborar políticas que aseguren la protección de los afectados en este mercado informal. Se requieren mayores investigaciones y relevamientos del sector.

MOVIMIENTO PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y FOMENTAR EL BUEN GOBIERNO

El Gobierno de Trinidad y Tobago, en todos sus emprendimientos, se empeña en adherirse a los principios de justicia, igualdad y equidad. Entiende que una cultura de transparencia, integridad y rendición de cuentas debe estar presente en todas las prácticas gubernamentales. Varias iniciativas subrayan la importancia e imponen la aplicación de los principios mencionados.

Trinidad y Tobago está concentrado en un programa de reforma legislativa para asegurar que la nación cuenta con el marco jurídico necesario que respalde el desarrollo humano. Las áreas legislativa objeto de atención inmediata son las siguientes:

- + Sentencias;
- + Leyes y reglamentos en relación con la reforma carcelaria;
- + Examen de todas las leyes para definir enmiendas y reglamentos necesarios para atender adecuadamente a las personas con distintas capacidades;
- + Terrorismo;
- + Legislación para cumplir nuestras obligaciones para con el mercado único y la economía única de CARICOM, incluida la Corte de Justicia del Caribe

Aparte de la Cumbre de las Américas y de la Declaración de Nuevo León, el Gobierno de Trinidad y Tobago reconoce que en su empeño por alcanzar la condición de país desarrollado para el año 2020, los ingredientes de crecimiento económico y equidad, desarrollo social y gobernabilidad, deben estar presentes en el diseño y la ejecución de todos los programas y proyectos del Estado. En consecuencia, el gobierno está emprendiendo enfoques participativos en la formulación de políticas y programas en todos el sector público. Se vienen celebrando una serie de consultas y de reuniones de grupos de discusión en todo el país para recoger el aporte de grupos clave de interesados en el diseño y la formulación de la política gubernamental.

MOVIMIENTO PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y PARA FOMENTAR LA JUSTICIA SOCIAL

El gobierno se ha embarcado en un programa destinado a la descentralización de los servicios sociales para asegurar una prestación más sistemática, equitativa y eficiente a todos los ciudadanos. Concomitantemente con esta iniciativa, el Gobierno es signatario de un acuerdo con la Unión Europea para la implementación del Programa de Reducción de la Pobreza patrocinado por la UE, que se centra en las familias pobres con sólo la jefa de familia y los jóvenes de comunidades desaventajadas. Actualmente, 11% de la población está afectado por una pobreza grave.

EMPEÑO DE TRINIDAD Y TOBAGO POR REALIZAR SU POTENCIAL HUMANO

El Gobierno ha aislado varias zonas de desarrollo social clave que requiere atención para impulsar el desarrollo del potencial de recursos humanos de la nación. Los principales objetivos en esta esfera son los siguiente: mayor acceso a las oportunidades de educación a todos los niveles del sistema, mejoramiento de la prestación de servicios sociales a las comunidades, asegurando la salud de la población y el fomento de una mayor participación en el desarrollo comunitario. Se han desarrollado más o se han implementado por primera vez varios programas, como:

EDUCACIÓN

- + Sistema de Información de la Gestión en Educación
- + Programa de Nutrición Escolar
- + El suministro de textos gratuitos y de subsidios para libros a los estudiantes
- + La introducción de la Educación para la salud y la vida familiar a todos los niveles del sistema educativo
- + Asistencia del Estado en Educación Terciaria (Programa G.A.T.E) que ofrece asistencia financiera a estudiantes, ampliando el acceso a la educación terciaria
- + El establecimiento de la Universidad de Trinidad y Tobago
- + La ampliación y continuación de un amplio programa de capacitación en el empleo

SALUD

El Gobierno, plenamente consciente del impacto real y potencial del VIH/SIDA en la fuerza de trabajo, está empeñado en preparar e implementar una Política Nacional de VIH/SIDA en el Lugar de Trabajo. Los países del Caribe, incluido Trinidad y Tobago, aprobaron una Plataforma para la Acción, en mayo de 2002. Se exhorta a los países del Caribe a orientarse por iniciativas internacionales y regionales sobre VIH/SIDA como:

- + El Código de Práctica de la OIT sobre VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo
- + La Resolución de la OIT relativa al VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo
- + El Plan de Acción del Caribe sobre VIH/SIDA
- + El Plan de Acción Estratégica para todo el Caribe sobre el VIH/SIDA
- + La Declaración de Nassau sobre Salud, de 2001

Trinidad y Tobago ha elaborado también un Plan de Acción Estratégica Nacional sobre VIH/SIDA. Una investigación de la salud de la población ha demostrado algunas mejoras debido al éxito en la reducción de las tasas de mortalidad por enfermedades transmisibles y mejoras generales en los niveles de vida.

Sin embargo, la alta incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles plantea un constante desafío.

DESARROLLO COMUNITARIO:

- + En esta área se llevan a cabo los siguientes programas:
- + Programa de Fomento y Regeneración Comunitaria;
- + Programa de Becas para Desarrollo Comunitario;
- + Concursos y exposiciones de la mejor ciudad, instituido por el Primer Ministro ;
- + Fondo de Desarrollo Comunitario; y
- + Comisión Nacional de Autoayuda Limitada (NCSH Limited)

Los jóvenes y los ancianos reciben el beneficio de la Política Nacional para la Juventud y del Programa de Cooperación de Jubilados y Adolescentes (RAPP).

MEDIO AMBIENTE

En materia de medio ambiente también se ha venido prestando atención a la función del medio ambiente y su contribución a la productividad y el desarrollo humano. El Gobierno reconoce la relación simbiótica entre el desarrollo y el medio ambiente,

habiendo establecido programas para asegurar un adecuado nivel de protección del medio ambiente, tales como:

- + El Marco Nacional de Bioseguridad
- + La Creación de la Autoridad de Gestión de Recursos Hídricos y Meteorológica
- + El Sistema Nacional de Gestión de Desechos Sólidos
- + El Programa Comunitario de Protección y Fomento del Medio Ambiente (CEPEP)

CONCLUSIÓN

El Gobierno de Trinidad y Tobago es consciente de los altos niveles de insatisfacción en grandes segmentos de la población debido a la incapacidad de los gobiernos de cumplir sus promesas de una mejora de los niveles de vida, mayor progreso en la lucha contra la corrupción y acceso equitativo a la justicia. Por tanto, se está haciendo todo lo posible para ofrecer una gobernabilidad efectiva, lo que se considera un "componente político indispensable del crecimiento económico". A través de los diversos proyectos y programas, Trinidad y Tobago está, por tanto, empeñado en materializar y aplicar con rigor las decisiones adoptadas en el Plan de Acción de Québec de 2001 y en la Declaración de Nuevo León de 2004. ■

Las condiciones de extrema vulnerabilidad social en que se encuentra una parte significativa de la población uruguaya determinaron al Gobierno que asumió el primero de marzo de 2005 a declarar la situación de emergencia social con una vigencia prevista de dos años. Para atender esta situación se estableció el Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social (PANES).

La manera de abordar la emergencia social está enfocada a la construcción de un nuevo esquema de participación ciudadana a nivel nacional, que posibilite una nueva relación Estado/sociedad. El objetivo es propiciar un diálogo nacional que someterá la problemática de los más pobres y postergados a la discusión de toda la sociedad.

El Plan se compone de los siguientes programas:

- + Plan Alimentario Nacional (PAN)
- + Programa de Emergencia Sanitaria
- + Programa de Ingreso Ciudadano
- + Programa de Educación en Contextos Críticos
- + Programa de Empleo Transitorio
- + Programa de Asentamientos Precarios y Pensiones
- + Programa de Alojamiento a las Personas en Situación de Calle

OBJETIVOS DEL PLAN

- + Garantizar la cobertura de las necesidades básicas a las personas más vulnerables y frenar el proceso de empobrecimiento agudo que sufre la sociedad uruguaya.
- + Construir de manera colectiva y participativa rutas de salida de la indigencia y la pobreza en el marco de un proceso efectivo de integración.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social creado en marzo de 2005 desarrollará las acciones necesarias para el cumplimiento, instrumentación, ejecución, coordinación y evaluación de los distintos programas.

Es necesario destacar el Programa "Trabajo por Uruguay", que mezcla tareas comunitarias con capacitación laboral. El eje del plan de emergencia es el trabajo, entendido éste como valor social y como ética de vida y ha sido implementado en el convencimiento de la necesidad de coordinar las políticas económicas y sociales si queremos construir una sociedad más justa.

Se ha puesto en funcionamiento un programa de empleo transitorio, "Trabajo por Uruguay", el cual incorpora diversos programas que desde diferentes perspectivas, apoya la generación sustentable de empleo y la mejora de los ingresos más sumergidos. Las tareas a llevarse a cabo en el marco del mismo tendrán un valor comunitario y serán coordinadas con las intendencias municipales y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Para recibir las prestaciones otorgadas por el Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social las personas cabeza de familia deberán dar cumplimiento a contrapartidas tales como la inscripción y asistencia regular de los menores al sistema educativo formal, los controles médicos periódicos de niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas, la participación en actividades comunitarias y, en general y en cada caso, las acciones específicas exigidas para cada programa de acuerdo a las evaluaciones que los distintos organismos involucrados realicen.

Los hogares incluidos en el Plan, a partir del trabajo con equipos multidisciplinarios, podrán incorporarse al programa "Trabajo por Uruguay" y recibirán apoyos para proyectos productivos vinculados con sus capacidades.

El Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social, fue concebido como un puente facilitador para la inclusión social de miles y miles de personas que viven en una situación de pobreza extrema y estará fuertemente vinculado a las políticas sociales de mediano y largo plazo. ■

HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFICAZ

DEMOCRACIA Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN: En concordancia con la Constitución de la República Bolivariana, el 15 de agosto de 2004 se realizó un referéndum revocatorio del mandato Presidencial, el cual contó con la presencia y garantía de observadores internacionales. Un hecho inédito en la historia venezolana.

Se aprobó la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión la cual adopta las normas y principios establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Libertad de Expresión y Derecho a la Información con el objetivo de regular la responsabilidad social de los medios de comunicación para garantizar la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, la democratización del acceso a los medios de comunicación y la promoción de la participación protagónica.

CORRUPCIÓN

Venezuela es parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción y participa activamente en el Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de dicho instrumento.

DERECHOS HUMANOS

En cuanto al tema del fortalecimiento de los sistemas judicial e institucional, la Defensoría del Pueblo realizó en el 2003 más de 200 eventos para formar a funcionarios públicos en materia de derechos humanos. Adicionalmente, ejecutó varios proyectos de formación y capacitación.

MIGRANTES Y REFUGIADOS

En julio de 2003 se crea la Comisión Nacional de Refugiados, cumpliendo con la Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas, la cual analizó durante el 2004, 137 solicitudes que involucraban a 342 personas. Del total de estas solicitudes 63 fueron aprobadas (165 personas) y 74 fueron rechazadas (177 personas).

La Defensoría del Pueblo de Venezuela hace parte del Consejo Andino de Defensores del Pueblo, en cuya IX Reunión, celebrada en Lima en el 2004, se adoptó, por primera vez, una declaración temática relativa a los asuntos de los migrantes de la región Andina.

DERECHOS DE LA MUJER, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Se creó la Defensoría Especial con Competencia Nacional en Materia de la Mujer y la Defensoría Especial con Competencia Nacional en materia de Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Ambas entidades dan un espacio al tratamiento de casos de violación de los derechos humanos.

LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Importantes acciones a nivel nacional, regional e internacional se han tomado para combatir el problema de las drogas. Entre ellas está la participación en las actividades de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de las Drogas (CICAD) y el mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

A nivel nacional se ha realizado una intensa campaña para la prevención, tratamiento, rehabilitación y toma de conciencia pública sobre el peligro de las drogas mediante la

elaboración de material didáctico, asesoramiento y tratamiento a grupos familiares, programas radiales y televisivos de prevención integral, asesoría académica a estudiantes, elaboración de nuevos formatos para reportes de decomisos de drogas, erradicación de cultivos, instalación de bases de datos y software estadístico en cuerpos policiales y capacitación del personal sobre su uso.

COMERCIO

Ratificación de la reserva a los párrafos 15 de la Declaración de Québec y 6-A del Plan de Acción, relativos al ALCA, reafirmada en la Declaración de Nuevo León.

INFRAESTRUCTURA

Se aprobó la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y su Reglamento. Esta Ley es la base jurídica para la modernización y desarrollo del sector. Adicionalmente, se aprobaron reglamentos en áreas de interconexión, habilitaciones, radios comunitarias, servicio universal y tributos.

En materia de capacitación humana e institucional, tecnológica y financiera se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- + Creación del Centro de Desarrollo e Información en Telecomunicaciones con el fin de satisfacer las necesidades de capacitación.
- + Establecimiento del Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones, el cual busca garantizar el financiamiento de la investigación y el desarrollo del sector.
- + Elaboración de normas sobre compatibilidad electromagnética, seguridad de usuarios y efectos ambientales, entre las que se encuentra la Resolución contentiva de la lista de entes u organismos extranjeros recomendados para la homologación y certificación de telecomunicaciones.
- + Implementación del Plan Nacional de Telecomunicaciones, Plan Nacional de Tecnologías de la Información y del Decreto 825 que contempla como prioritario el uso de Internet. Igualmente, se dispone de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas y se han establecido portales gubernamentales sobre telemedicina y tele-educación. Asimismo, en la Declaración de Mérida se crea la Zona Franca Tecnológica, lo que ha favorecido el establecimiento de empresas fabricantes de software.
- + Elaboración de una agenda de conectividad nacional que permita el uso de tecnologías de información y comunicación e infraestructura adecuada para ingresar a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- + Lanzamiento del canal regional TeleSur con el cual se busca establecer un medio de comunicación audiovisual hemisférico para difundir a todo el mundo una visión real de la diversidad social y cultural de América Latina y el Caribe.
- + Presentación del informe de la Iniciativa de la Base de Datos VSAT sobre los trabajos desempeñados por los países de CITEI.

- + Implementación del proyecto piloto "Puntos de Acceso" con el cual se busca poner al alcance de las comunidades menos atendidas, la posibilidad de acceder a los servicios de telecomunicaciones e informática, e instruirles en su uso.

TRABAJO

En relación con este tema, Venezuela ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- + Ratificación de los convenios prioritarios de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) números 87, 98 y 138.
- + Creación del Sistema Nacional de Empleo con el cual se busca el desarrollo de las oportunidades para el ejercicio del derecho al trabajo.
- + Se elaboró una propuesta de diseño de Observatorio de Empleo que busca consolidar una red de monitoreo sobre la dinámica de los mercados de trabajo.
- + Ampliación del Servicio Nacional de Intermediación Laboral que atiende a los trabajadores en situación de pérdida involuntaria del empleo. Actualmente se cuenta con 25 agencias de empleo.
- + Se diseñó una estructura institucional para coordinar, ejecutar y evaluar las políticas de empleo. Además, se organizó un banco de información relacionado con los proyectos de empleo de la administración pública; y se crearon Comités de Técnicos de Empleos Ministeriales.
- + Se realizó un convenio entre Ministerio del Trabajo y Fondo de Población de Naciones Unidas con el fin de crear rincones de aprendizaje en las agencias públicas de empleos con material informativo que oriente en relación con la salud sexual y reproductiva y la equidad del género en el empleo.
- + Se celebró el convenio entre el Ministerio del Trabajo y la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) con el cual se busca establecer un sistema regional de empleo e intermediación laboral en la región de Guayana.
- + Se instaló la Comisión Técnica Institucional que busca atender la inserción de la fuerza laboral discapacitada del país.
- + Se diseñó la Misión "Vuelvan Caracas", cuyo objetivo es garantizar la participación de la fuerza creativa del pueblo en la producción de riqueza y superar sus condiciones de exclusión.

EDUCACIÓN

Sobre este tema Venezuela desarrolló políticas educativas orientadas al logro de una educación de calidad para todos, basada en la ampliación de la cobertura de los sistemas escolares, la erradicación del analfabetismo, la extensión y mejora de la protección y educación integral de la primera infancia y la igualdad de oportunidades.

Para este fin se implementaron las siguientes medidas:

Con el objetivo de democratizar la educación y lograr un equilibrio social se ha puesto en marcha las siguientes Misiones Educativas:

- + Misión Robinson: El propósito de esta misión es erradicar el analfabetismo, la deserción y la exclusión escolar. Cuenta con la cooperación del Gobierno de Cuba y está basada en el método "Yo sí puedo" producido en Cuba y adaptado a Venezuela. En él, jóvenes y adultos alcanzan conocimientos y habilidades en diversas asignaturas, hasta culminar los estudios en la tercera etapa de educación básica y media diversificada y profesional.
- + Misión Ribas: Su objetivo es graduar de bachiller a todo ciudadano(a) que no haya culminado la educación secundaria.
- + Misión Sucre: Su objetivo es ampliar las oportunidades de estudio a la población excluida del sistema de educación superior.

Implementación del Programa Escuelas Bolivarianas, el cual tiene como objetivo garantizar educación integral, principalmente a niños, niñas y adolescentes en situación de mayor pobreza, con la creación de infraestructura y ambientes equipados, horarios integrales, alimentación diaria, formación en educación, cultura y deportes, tareas dirigidas, orientación, salud, recreación y maestros a dedicación exclusiva. El programa se inició en 1999 y hasta el presente se ha convertido y construido más de 3.000 planteles y se atienden a más de 85.000 niños.

En cuanto a la educación preescolar e infantil, se ha logrado el aumento de la cobertura y mejora de la calidad de la atención a niñas y niños de 0 a 6 años de edad, con énfasis en poblaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica, específicamente en zonas indígenas, rurales y urbano-marginales.

Creación de Escuelas Técnicas Productivas que fomenten la educación técnica, con el fin de fortalecer a los docentes en su formación permanente, y atender a estudiantes en escuelas granjas.

SALUD

Venezuela ha desarrollado avances significativos en el cumplimiento de compromisos a nivel de salud y desarrollo social.

- + Plan Integrado de Desarrollo Social y programas de carácter nutricional. Existen 23 comedores escolares.
- + Implementación del Programa Casas de Alimentos (CA), por el cual se atienden a 600.000 personas en condiciones de pobreza.
- + Entrada en funcionamiento de las denominadas "MERCAL, que constituyen programas de formación nutricional que servirán de base para la constitución de cooperativas y/o microempresas.
- + Presentación de Anteproyecto de Ley Orgánica de Salud en el que se reconoce la medicina tradicional y terapias complementarias. Proyecto Especial de Cooperativas Comunitarias Indígenas; Programa de Hogares y Multihogares.
- + Protección Social en Salud: Misión Barrio Adentro (atención primaria en salud), creación y financiamiento de 10.000

consultorios populares, donde se han suministrado gratuitamente 120 medicamentos esenciales genéricos a 12 millones de personas entre 2003 y 2004.

- + Implementación del programa de prevención de la transmisión madre-hijo. Capacitación en prevención del VIH/SIDA; política de acceso gratuito al 100% de medicamentos antirretrovirales; triple terapia de alta eficiencia y pruebas de seguimiento inmunológico y virológico. Vigilancia epidemiológica en ETS/SIDA y vigilancia sanitaria. Firma de catorce contratos para la adquisición de medicamentos antirretrovirales VIH/SIDA y genéricos; desarrollo de vacunas combinadas y asesoría a planta, equipos médicos, vacunas antihepatitis, entre otros.
- + Vacunación de 4 millones de personas en 2003 contra enfermedades emergentes y reemergentes. Para el 2004 se aspiraba inmunizar a 7.5 millones y para el 2005 se tendrá cubierta el 100% de la población contra doce enfermedades.
- + Desarrollo de la salud ambiental mediante medidas de prevención que permitan el establecimiento y revisión de instrumentos normativos, particularmente en la gestión integral de los residuos y desechos sólidos. Proyecto de Ley de Residuos y Desechos Sólidos

INFANCIA Y JUVENTUD

Con el fin de prevenir y proteger a los niños, niñas y adolescentes de toda forma de violencia, Venezuela dispone de Sistema Nacional e Internacional de Protección del Niño y del Adolescente, del cual el Consejo de Derechos del Niño y del Adolescente (CNDNA) es su máxima autoridad.

Estas son algunas de las acciones ejecutadas por el Consejo de Derechos del Niño y del Adolescente:

- + Puesta en funcionamiento de la línea telefónica 800-MUJER para recibir denuncias por actos de violencia contra los niños y niñas.
- + Establecimiento de las Unidades de Atención a la Víctima y los Consejos de Protección del Niño y del Adolescente, para atender las denuncias contra la violación de derechos y garantías de los niños y adolescentes.
- + Adopción de los lineamientos que permiten garantizar la asignación privilegiada y preferente de recursos en los presupuestos de los Estados y Municipios del país, así como de importantes documentos para la prevención de la venta y trata de niños.
- + En materia de registro civil, se aprobaron los Lineamientos que contiene el Instructivo del Proceso de Identificación Civil de Niños, Niñas y Adolescentes.
- + Comisión Intersectorial contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial (CICAES). Propuesta para un Plan de Acción Nacional para la Prevención y Atención del Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Niñas y Adolescentes. ■



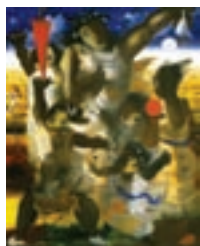
CRÉDITOS



4
HECTOR POLEO
n.1918, d.1989, venezolano
Familia Andina, 1944
Óleo sobre lienzo, 67 x 57 cm
Obsequio de IBM
Colección del Museo de Arte de las Américas OEA



6
MERCEDES ROCCA
n.1932, peruana
Escarabajos
Acrílico, 67 x 57 cm
Colección privada



8
CANDIDO PORTINARI
n.1903, d.1962, brasileiro
Return From The Fair (1940)
Óleo sobre lienzo, 100 x 81 cm
Obsequio de Jose Gomez-Sicre
Colección del Museo de Arte de las Américas OEA



10
JOSE ANTONIO VELASQUEZ
n.1906, d.1983, hondureño
Vista de San Antonio de Oriente, 1957
Óleo sobre lienzo, 66 x 94 cm
Colección del Museo de Arte de las Américas OEA



23
EVANGELINA ELIZONDO
n.1972, argentina
La nena
Técnica mixta, 76 x 122 cm



42
ALEJANDRO OBREGON
n.1920, d.1992, colombiano
Estudiante Muerto, 1956
Óleo sobre lienzo, 140 x 175 cm
Colección del Museo de Arte de las Américas OEA



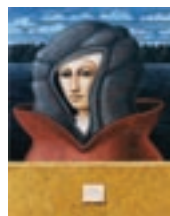
54
EVERALD BROWN
b.1917, d.2002, jamaquino
Victory Dance, 1976
Óleo sobre lienzo montado en panel de madera, 84 x 124 cm
Colección del Museo de Arte de las Américas OEA



68
EMILIO PETTORUTI
n.1892, d.1971, argentino
La Última Serenata 1937
Óleo sobre lienzo, 195 x 129 cm
Obsequio de IBM
Colección del Museo de Arte de las Américas OEA



74
FERNANDO DE SZYSZLO
n.1925, peruano
Cajamarca, 1959
Óleo sobre lienzo, 125 x 90 cm
Colección del Museo de Arte de las Américas OEA



86
JOSEPH FIRBAS
n.1962, peruano
El Silencio de la Madona
Acrílico sobre lienzo, 99 x 78 cm



101
GILLES COLLETTE
n.1963
Guerreros de Vidrio
Acrílico sobre lienzo, 100 x 137 cm
Colección privada



123
HUMBERTOIVALDI
n.1909, d.1947, panameño
El Garito, 1939
Óleo sobre lienzo, 109 x 117 cm
Obsequio de IBM
Colección del Museo de Arte de las Américas OEA